

DIARIO DE SESIONES D S P A



PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

COMISIONES

Núm. 214

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

Presidencia: Ilmo. Sr. D. José Luis Sánchez Teruel

Sesión celebrada el miércoles, 15 de junio de 2016

ORDEN DEL DÍA

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000461. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación actual de la Fundación Legado Andalusí y planes de futuro, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

Debate agrupado de las siguientes iniciativas:

- 10-16/APC-000533. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las acciones llevadas a cabo por la Junta de Andalucía en relación al proyecto del Mesón Gitano de Almería, presentada por los Ilmos. Sres. D. Mario Jesús Jiménez Díaz, D. José Muñoz Sánchez, Dña. María Márquez Romero, Dña. Olga Manzano Pérez, D. Antonio Sánchez Villaverde y Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.
- 10-16/APC-000558. Comparecencia de la Excm. Sra. Consejera de Cultura, a fin de informar sobre las actuaciones de control de legalidad e impacto en la ciudad de Almería, del proyecto del Mesón Gitano, que han sido desarrolladas por el Gobierno andaluz, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000011. Pregunta oral relativa a la declaración, como Bien de Interés Cultural, del Real Club Recreativo de Huelva, formulada por los Ilmos. Sres. D. Guillermo José García de Longoria Mendiña y Dña. Carmen Céspedes Senovilla, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000566. Pregunta oral relativa a los avances en la declaración de las canteras califales de Almería, como Bien de Interés Cultural, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

10-16/POC-000732. Pregunta oral relativa al acueducto romano de Almuñécar, Granada, formulada por el Ilmo. Sr. D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

10-16/POC-000748. Pregunta oral relativa a la exposición del Mural de Pollock en el Museo Picasso, Málaga, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000772. Pregunta oral relativa a la protección del patrimonio de Écija: expolio del convento de las Teresas e incoación de BIC de los conventos de Santa Florentina y Real Monasterio de Santa Inés del Valle, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. Alicia Martínez Martín y D. Juan Francisco Bueno Navarro, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/POC-000961. Pregunta oral relativa al convenio entre la Junta de Andalucía y el Teatro Real (Madrid), formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000962. Pregunta oral relativa al hallazgo arqueológico en Tomares, Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000963. Pregunta oral relativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, formulada por los Ilmos. Sres. Dña. María Márquez Romero y D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000964. Pregunta oral relativa a la exposición «Los Tendilla» en La Alhambra, Granada, formulada por las Ilmas. Sras. Dña. María Márquez Romero y Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

10-16/POC-000996. Pregunta oral relativa a la situación de las artes escénicas andaluzas, formulada por la Ilma. Sra. Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000141. Proposición no de ley relativa al Parque Arqueológico de las Murallas Medievales de Algeciras, Cádiz, presentada por el G.P. Popular Andaluz.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 214

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

10-16/PNLC-000172. Proposición no de ley relativa a la catalogación como BIC y traslado del Puente de Ariza, Jaén, presentada por el G.P. Ciudadanos.

10-16/PNLC-000185. Proposición no de ley relativa a la información histórica sobre la bandera andaluza en las visitas turísticas de la Alcazaba de Almería, presentada por el G.P. Podemos Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, treinta y ocho minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis.

COMPARECENCIAS

10-16/APC-000461. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación actual de la Fundación Legado Andalusi y planes de futuro (pág. 8).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

10-16/APC-000533 y 10-16/APC-000558. Comparecencias de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre las acciones de control de legalidad e impacto en la ciudad de Almería desarrolladas por el Gobierno andaluz en relación al proyecto del Mesón Gitano (pág. 18).

Intervienen:

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

PREGUNTAS ORALES

10-16/POC-000011. Pregunta oral relativa a la declaración, como Bien de Interés Cultural, del Real Club Recreativo de Huelva (pág. 37).

Intervienen:

D. Guillermo José García de Longoria Menduiña, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000566. Pregunta oral relativa a los avances en la declaración de las canteras califales de Almería, como Bien de Interés Cultural (pág. 40).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 214

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

10-16/POC-000732. Pregunta oral relativa al acueducto romano de Almuñécar, Granada (pág. 43).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000748. Pregunta oral relativa a la exposición del Mural de Pollock en el Museo Picasso, Málaga (pág. 45).

Intervienen:

D. Francisco José Vargas Ramos, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000772. Pregunta oral relativa a la protección del patrimonio de Écija: expolio del convento de las Teresas e incoación de BIC de los conventos de Santa Florentina y Real Monasterio de Santa Inés del Valle (pág. 47).

Intervienen:

Dña. Alicia Martínez Martín, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000961. Pregunta oral relativa al convenio entre la Junta de Andalucía y el Teatro Real (Madrid) (pág. 51).

Intervienen:

D. Antonio Sánchez Villaverde, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000962. Pregunta oral relativa al hallazgo arqueológico en Tomares, Sevilla (pág. 54).

Intervienen:

D. Daniel Campos López, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000963. Pregunta oral relativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla (pág. 58).

Intervienen:

Dña. María Márquez Romero, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 214

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

10-16/POC-000964. Pregunta oral relativa a la exposición «Los Tendilla» en La Alhambra, Granada (pág. 61).

Intervienen:

Dña. Olga Manzano Pérez, del G.P. Socialista.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

10-16/POC-000996. Pregunta oral relativa a la situación de las artes escénicas andaluzas (pág. 64).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Rosa Aguilar Rivero, consejera de Cultura.

PROPOSICIONES NO DE LEY

10-16/PNLC-000141. Proposición no de ley relativa al Parque Arqueológico de las Murallas Medievales de Algeciras, Cádiz (pág. 69).

Intervienen:

D. Jacinto Muñoz Madrid, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Inmaculada Nieto Castro, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

Dña. Araceli Maese Villacampa, del G.P. Socialista.

Votación: aprobada por unanimidad.

10-16/PNLC-000172. Proposición no de ley relativa a la catalogación como BIC y traslado del puente de Ariza, Jaén (pág. 76).

Intervienen:

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Natividad Redondo Crespo, del G.P. Socialista.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

Votación: aprobada por unanimidad.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 214

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

NLC-000185. Proposición no de ley relativa a la información histórica sobre la bandera andaluza en las visitas turísticas de la Alcazaba de Almería (pág. 82).

Intervienen:

Dña. Lucía Ayala Asensio, del G.P. Podemos Andalucía.

D. José Antonio Funes Arjona, del G.P. Ciudadanos.

D. Antonio Manuel Garrido Moraga, del G.P. Popular Andaluz.

Dña. Noemí Cruz Martínez, del G.P. Socialista.

D. Plácido Fernández-Viagas Bartolomé, letrado de la comisión,

Votación: aprobada por unanimidad.

Se levanta la sesión a las catorce horas, cincuenta minutos del día quince de junio de dos mil dieciséis.

10-16/APC-000461. Comparecencia de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre la situación actual de la Fundación Legado Andalusi y planes de futuro

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Buenos días.

Si les parece, empezamos con el orden del día de la comisión, que me va a tocar presidir por ausencia del señor Sánchez Teruel.

Y empezamos con el punto 1, que es la solicitud de comparecencia de la señora consejera de Cultura para informar sobre la situación actual de la Fundación Legado Andalusi y los planes de futuro.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, buenos días a todas y a todos. Comienzo mi primera comparecencia, ante esta Comisión de Cultura, para explicar la situación actual de la fundación el Legado Andalusi y sus planes de futuro.

El Legado Andalusi, como bien saben, es una fundación de la Junta de Andalucía, que está participada por el Gobierno de España, la Confederación del Empresarios de Andalucía, los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, la Federación Andaluza de Municipios y Provincias, Ayuntamiento y Diputación de Granada, y las universidades de Sevilla, Córdoba y Granada.

Para el desarrollo de su actividad, también ha venido contando con el respaldo y apoyo de la Unesco, del Gobierno de Marruecos, del Consejo de Europa y de la Agencia Española de Cooperación Internacional. Asimismo, ha contado con el respaldo del Instituto Cervantes o el Comité Averroes, entre otras instituciones públicas y privadas, con quienes el Legado ha llevado en colaboración numerosos proyectos.

Desde 1995, la fundación trabaja en el estudio y difusión de las señas de identidad de Al Ándalus, que continúan hoy presentes en nuestras ciudades, pueblos y monumentos, en la agricultura, artesanía, en la literatura, en el lenguaje y en nuestra vida cotidiana. En definitiva, en nuestra cultura en general.

La fundación se preocupa y se ocupa cada día de contribuir al diálogo intercultural. Y, en este sentido, propicia la colaboración entre África, Europa, Iberoamérica y el mundo árabe. El Legado Andalusi recupera una memoria del pasado que sirve, sin lugar a dudas, para mejorar el presente, y que favorece un futuro de convivencia, si cabe, más necesario hoy que nunca, el garantizar ese futuro de convivencia.

Es cierto que han ocurrido en nuestro país, y nuestra comunidad no es ajena a ello, una serie de circunstancias debido a la crisis, que ha afectado con carácter general y, por qué no decirlo, también a la fundación del Legado. Y todas esas circunstancias que han concurrido han derivado, entre otras cosas, en el retraso del abono de las nóminas de los trabajadores de la fundación, temas respecto de los cuales se ha venido trabajando a lo largo del tiempo.

Saben sus señorías que, con la creación específica de la Consejería de Cultura en junio del año pasado, el Legado Andalusi pasó a depender de esta Consejería de Cultura, y les puedo asegurar que, desde el primer momento, nos pusimos a trabajar dando así continuidad al trabajo que se venía realizando para dar respuestas concretas y ciertas, y normalizar plenamente la situación de la fundación del Legado.

En este sentido, he de manifestarles que, junto a todas las gestiones realizadas, se han convocado y celebrado, por tanto, dos reuniones del patronato de la fundación, una, el 21 de diciembre del 2015, en la que se presentó el informe de auditoría correspondiente a 2014, se aprobaron las cuentas de dicho ejercicio y se presentó también el presupuesto para 2016, que se aprobó en el marco de ese patronato.

También se abordó, como no podía ser de otra manera, la situación del abono pendiente de nóminas e hice un compromiso personal expreso, en el marco del patronato, de reunirme con los trabajadores, junto a los sindicatos UGT y Comisiones Obreras, que, como les he referido, son patronos de la fundación. Y queríamos, esa reunión con los trabajadores, lógicamente, para informarles de todo lo que habíamos hablado en el patronato, de todo lo que habíamos acordado en el patronato.

En los primeros días, después de esta reunión del patronato del 21 de diciembre, en los primeros días de 2016 se abonaron dos nóminas pendientes de ese año y también una de las correspondientes a 2015. El día 28 de enero, cumpliendo el compromiso que asumí ante el patronato de la fundación, llevamos a cabo, junto con los patronos UGT Y Comisiones Obreras, la reunión con las trabajadoras y trabajadores del Legado. En esa reunión, informamos del trabajo que veníamos haciendo y de los objetivos que nos habíamos marcado para la normalización de la situación. Se planteó también en esa reunión, por parte de los trabajadores, que entendían que había una necesidad de ubicar la fundación tanto a los propios trabajadores como a la exposición fuera del lugar actual del Parque de las Ciencias.

Transcurridos algo más de dos meses de la comisión, de la reunión que mantuvimos, se produjo una segunda reunión, en este caso con los trabajadores y trabajadoras, la mantuvo el secretario general de la consejería. Una reunión en la que quisimos informarles de los pasos que habíamos dado y de la planificación económica a futuro y en el inmediato. Inmediatamente después se convocó el patronato de nuevo, la segunda reunión a la que hacía referencia, el 5 de mayo, y quedaron aprobadas en esa reunión la auditoría y las cuentas correspondientes a 2015. Y avanzamos en la normalización de los pagos de las nóminas a los trabajadores. De manera que a día de hoy están abonadas todas las nóminas correspondientes a 2016, incluida la de mayo. Y, además, he de manifestarles que los trabajadores y trabajadoras del Legado tienen garantizado el cobro de sus nóminas en todo lo que resta de año, y así está contemplado en los presupuestos aprobados por el Parlamento para el año 2016. Hay partidas en la Consejería de Cultura, en la de Turismo y Presidencia, algo que demuestra una cuestión que en el momento que aquí analizamos los presupuestos de Cultura, ya se puso de manifiesto, y en la transversalidad de la cultura y, por tanto, la realidad cultural va más allá del hecho del propio presupuesto que aparece en la consejería.

En relación a las nóminas pendientes del 2015, ya estamos haciendo todas y cada una de las gestiones necesarias, y se van a ir abonando, hecho este que conocen también los trabajadores. Para que no haya ningún problema, la información y la relación con los trabajadores es algo permanente y habitual.

Igualmente, les diré a sus señorías que mirando, lógicamente, hacia el futuro de la fundación, vamos a ir realizando todas y cada una de las gestiones necesarias con los proveedores para establecer un calendario

de liquidación de las deudas pendientes. Es decir, estamos tomando determinaciones y decisiones en el camino del equilibrio presupuestario de la fundación, en el camino del futuro cierto y garantizado.

Igualmente, he de decirles que, en ese camino hacia el futuro, los trabajadores y trabajadoras del Legado, en primer lugar, y con posterioridad la exposición saldrán del Parque de las Ciencias, tal como lo hemos manifestado públicamente, tal como, lógicamente, hablamos y dialogamos con los trabajadores. Ha llegado un momento en el que era necesario tomar una decisión, tomar una determinación y aproximar el legado a lo que significan las actividades que en Granada se vienen realizando y haciendo en diversos espacios y en diversos lugares, que están muy relacionadas con el propio objeto y objetivo del legado. Hecho este que, antes de producirse, van a tener conocimiento, lógicamente, los patronos, vamos a informar a los trabajadores, van a conocerlo sus señorías y va a tener conocimiento de ello también la ciudadanía. Y todo ello va a permitir resolver también las cuestiones que tenemos pendientes con el Parque de las Ciencias.

Y dando respuesta a algo que habíamos hablado con los propios trabajadores, porque la verdad es que no es porque yo lo diga, sino porque es así, los trabajadores nos importan mucho, nos importan en primer lugar, en todas las circunstancias que han tenido que vivir y que han tenido que pasar, y no solo los trabajadores, nos importan y nos preocupan sus familias, y, en ese contexto, también sabemos valorar su actitud en el trabajo, que ha significado que han realizado un importante trabajo, con excelencia y con calidad, que lo siguen realizando a diario y que no han dejado de realizar ni un solo día, todos y cada uno de los días transcurridos lo han hecho con absoluta normalidad, lo que habla mucho y bien a favor de ellos, y ahora es el momento del equilibrio, del futuro, de la certeza y de la seguridad. Y eso es, justamente, lo que estamos haciendo, asentar en pilares seguros el futuro de la Fundación del Legado, que creemos absolutamente necesaria, porque el legado desempeña un papel importante y tiende puentes para el diálogo y el encuentro entre culturas.

La fundación, normalmente, impulsa tres itinerarios y cinco rutas declarados en su conjunto itinerario cultural europeo, en 1997. Y fue así porque el Consejo de Europa lo consideró un proyecto de calidad en el ámbito cultural y turístico a nivel andaluz, nacional y europeo, siendo en su día, junto al Camino de Santiago, los únicos itinerarios de esta categoría en toda España. Se trata de un reconocimiento que ha revalidado cada tres años, y la última vez, a comienzos de este mes de junio. Es decir, seguimos teniendo la confianza, el respaldo del Consejo de Europa en lo que es un itinerario esencial y fundamental.

Estamos hablando de itinerarios culturales, de los almorávides y almohades, el de los omeyas y el mudéjar y barroco iberoamericano. A ello me estoy refiriendo, que tienen una gran repercusión para el turismo, para la difusión de nuestro patrimonio y para la historia común.

Y a la rutas que permiten descubrir el patrimonio incalculable dejado en la península por ocho siglos de civilización hispano-musulmana y que podemos descubrir a fondo a través de las rutas del califato, la de los nazaríes, la de los almorávides y la de los almohades o la de Almutamid. Son estaciones esenciales y fundamentales, que su conocimiento, sin lugar a dudas, nos permite tender puentes, conocer mejor nuestra historia y prepararnos mucho mejor hacia esa mirada al futuro.

Todos los trazados incluyen, en Andalucía, a más de 200 municipios con los que el Legado lleva a cabo acuerdos para la difusión de sus atractivos turísticos y culturales. La propia fundación lleva a cabo la publicación de guías, la señalización de monumentos, la organización de viajes para escolares, la colaboración con

turoperadores o la realización de acciones formativas y exposiciones, entre otros muchos trabajos que viene realizando a lo largo del tiempo la fundación.

Hay que decir, pues, que la actividad del Legado Andalusí proporciona también, tanto a la ruta en sí como a los enclaves por los que discurre su trazado, un importante atractivo desde el punto de vista del turismo cultural. Y, señorías, hablar de turismo cultural es hablar de desarrollo económico, es hablar de empleo, es hablar de oportunidades ciertas y seguras para el conjunto de las ciudades y de los pueblos que conforman Andalucía.

Las rutas del legado actúan como importantes motores, pues, de desarrollo. A través de la puesta en marcha, en torno a ellas, de infraestructuras en el sector servicios, ocio, transporte y toda la repercusión que ello tiene, como decía, en la creación concreta de puestos de trabajo en esas zonas a las que nos estamos refiriendo, en las que la Fundación del Legado está trabajando.

También hay que decir que es fundamental la labor que la Fundación del Legado Andalusí realiza en el desarrollo de programas europeos, donde la fundación tiene una amplísima experiencia. Sirvan como ejemplo la puesta en marcha del proyecto Lenguaje de Signos y Turismo, iniciado el pasado mayo, dentro del programa Erasmus Plus, o las actividades programadas en el proyecto Umayyad, que lidera el Legado Andalusí, en el que participan siete países de la cuenca mediterránea y que culminará con la creación del itinerario transnacional omeya.

Además, no debemos olvidar las importantes acciones de colaboración con otros organismos públicos para llevar a cabo, justamente, acciones conjuntas, como es la adecuación de la oferta de bienes y servicios Halal o la dinamización y comercialización de equipamientos de uso público en espacios naturales protegidos.

Hay que concluir, pues, que el legado andalusí, que la Fundación del Legado Andalusí es necesaria en su función y en sus objetivos. Lo demuestra no solo el apoyo a nivel europeo, sino el trabajo realizado, muy importante, a lo largo y ancho de todos estos años. Y es por eso que yo les tengo que decir a sus señorías que la fundación va a tener el futuro asegurado, no les quepa la menor duda, desde el punto de vista presupuestario y, lógicamente, no nos vamos a conformar con lo que tenemos en la actualidad, sino que queremos dar un paso más y ponerla a más velocidad, porque quiere y porque puede la fundación hacerlo, para aprovechar todo su potencial. Y no solo mirando a Granada, no solo mirando al conjunto de Andalucía y a la relación con otras fundaciones que vamos a mantener, sino también a la oportunidad que tenemos, desde la Fundación del Legado Andalusí, de tender puentes en el ámbito del diálogo y del encuentro con otras culturas, algo que es siempre necesario, pero permítanme que les diga a sus señorías que hoy ya no es solo necesario, sino imprescindible, por los momentos que estamos viviendo. Y ese papel lo puede y lo juega nuestro país, España. Lo puede y lo juega nuestra comunidad, Andalucía, mejor que nadie, aportando a España algo que tiene un valor incalculable desde el punto de vista cultural, desde el punto de vista del diálogo intercultural.

En este sentido, yo les tengo que decir que tenemos la firme voluntad no solo de que el legado andalusí se conozca y se sepa su trabajo en esta comisión, y se conozcan los problemas que estamos solucionando, como es el tema del pago de la totalidad de las nóminas —ya estamos al día en 2016—, sino que se conozca por el desarrollo de los cometidos que lleva a cabo y que hace realidad, y, en ese sentido, no les quepa la menor duda de que vamos a tener equilibrio presupuestario y que, además, vamos a tener garantizado el futuro

en sucesivos presupuestos para el Legado y vamos a apostar claramente por la igualdad, el diálogo y la interculturalidad como valores esenciales para que pueda, este mundo en el que vivimos, caminar a más y mejor.

Así que esta es la realidad y estos son los trabajos que hemos hecho en este tiempo en la fundación.

Muchas gracias, señoría.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Tiene ahora la palabra, por parte del grupo proponente, el Grupo Popular, su portavoz, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, señorías.

Voy a tratar tres aspectos que consideramos importantes en lo que concierne a la Fundación Legado Andalusi. Dos de ellos, ya los ha adelantado la consejera, son administrativos, pero fundamentales, sin ellos no se podrían desarrollar el trabajo y los objetivos de la fundación.

El primero es la estabilidad del personal, su tranquilidad, su seguridad de futuro, y, en ese sentido, ponerse al día en las retribuciones es algo fundamental.

Segundo aspecto, el del cambio de sede, que nosotros consideramos imprescindible, porque aquello de que el conjunto mayor absorbe los conjuntos menores, claro, estando en el sitio en el que se encuentra, su personalidad se desdibuja, incluso, desde el punto de vista físico, de lugar.

Creo que en Granada se pueden buscar espacios más singulares que permitirían que el Legado se correspondiera en lo que sería el continente y el contenido, los objetivos y la realidad de su presencia física en la ciudad.

Establecidos estos dos planteamientos que son los planteamientos, podemos decir, administrativos y también de orden de modelo de presentación del legado, nosotros consideramos que el legado andalusi es fundamental, fundamental.

España tiene el privilegio, la suerte de que las tres culturas, y no vamos a recordar ahora ni a Sánchez-Albornoz ni a Américo Castro, pero las tres culturas convivieron, pues unas veces con mayor serenidad y otras veces con ninguna, unas veces en periodos más de paz y otras veces en periodos de guerra.

Lo cierto es que ese patrimonio, el patrimonio, la herencia, empezando por el idioma, después del latín es, como todos ustedes saben, la fuente léxica más importante del español, empezando por el idioma, continuando con un patrimonio ingente en lo que se refiere a monumentos y un patrimonio ingente también en lo que se refiere al patrimonio no material, desde la cocina a determinadas costumbres que permanecieron muchísimo tiempo, basta leer a Pedro Antonio de Alarcón, cuando él hace ese viaje por la Alpujarra, se encuentran en páginas de Alarcón, ya del XIX, todavía maneras de vida, formas de vida, de cultivos, de nombres de prendas de vestir, de comidas. El mundo andalusi, el mundo de Al-Ándalus, ese mundo hispanomusulmán

que, además, es como debe llamarse, porque, en efecto, hay incluso una variante del árabe hispano, hay un dialecto del árabe que es desde donde viene el léxico nuestro, el léxico de origen árabe, que es una variante hispánica del árabe. Para nosotros la fundación es muy importante, fundamental, es la palabra que he empleado. Por una razón, que es la que he dicho: su singularidad en el mundo.

Después tenemos el que, en efecto, en los momentos en los que nos toca vivir, que no son fáciles de ninguna de las maneras, el hecho de presentar un legado que con todos los condicionantes históricos se ha mantenido a lo largo de los siglos, creo que ahí es donde está la clave del futuro, que ese es el punto que más me interesa.

Nosotros sabemos que los recursos son finitos, evidentemente. Entonces, pensando en el futuro del Legado considero importante establecer unas líneas, unas líneas de actuación, evidentemente ya están las rutas a las que se ha referido la consejera, que, además, tienen un atractivo turístico y cultural indiscutible, que además permiten todo tipo de actividades, el desarrollo en los pueblos donde se encuentran estas rutas o por donde pasan las rutas.

Pero, en lo que sería ya el componente vamos a llamarlo científico, entre comillas, del Legado, ahí hay una serie de puntos que nos parecen importantes. Uno sería la colaboración —existe, pero acentuarla más— con los departamentos de árabe y de historia del arte de las universidades andaluzas.

Ahí el Legado puede cumplir una función muy importante. En algunas universidades andaluzas existen ahora maestrías, incluso hay algunas cátedras creadas por..., vamos a llamarlos magnates, en fin, como si fuéramos *Las mil y una noches* de Harun al-Rashid. Unas cátedras creadas por personas del mundo árabe de muchos posibles. Entonces, yo creo que el Legado podría aglutinar, podría ser el sitio donde converjan las maestrías, los cursos... Favorecer y, además, en el puente que hemos determinado tanto con el mundo islámico, con el mundo musulmán, como con la herencia que se mantiene hasta en el mundo americano. Entonces, ese aspecto, teniendo además Granada la tradición de la Escuela del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que es una tradición esplendorosa.

Por otra parte, lo que sería la línea de publicación. El Legado ha publicado cosas muy buenas, muy buenas, ha hecho publicaciones muy interesantes, sobre todo, como sabéis, o como saben sus señorías, de los viajeros, de los viajeros en el mundo medieval y a principios de la edad moderna para conocer los distintos modelos.

Pero lo más importante, la vivencia o la realidad de que el legado existe. Como decían los romanos, *pro domo mea*, ¿no?, ahí hay un caso muy interesante que es María Zambrano y el sufismo y el pensamiento musulmán, el pensamiento filosófico musulmán. La más importante pensadora contemporánea.

Es decir, no es algo... Nosotros el enfoque que queríamos plantear esta mañana no es museológico... Por supuesto que sí, claro que sí que tiene que serlo, pero esa vuelta de tuerca que nos permitiría presentar el diálogo entre las culturas como posible y necesario, basándose en una realidad cultural de ocho siglos, más su presencia actual, creo que sería o podría ser, creemos que sería una línea de futuro importante, importante. Porque lo museológico es imprescindible en una metodología rigurosa, pero también los hechos sobre los que trabajamos tienen que ser hechos —ya termino—, tienen que ser hechos que tengan actualidad, que sirvan, que tengan utilidad. Es decir, para el mundo del pensamiento musulmán tiene importancia que eso está en Europa y está en María Zambrano. Como podría poner otros ejemplos, pongo el de María porque es el

que más me resulta conocido. Y, además, dentro de la filosofía de los pensadores españoles siempre ha habido..., y en los estudiosos, recordemos la escatología musulmana o la influencia árabe en *La divina comedia* de Dante, que todo es a través de España.

Entonces, aprovechando que nosotros somos la puerta de entrada, que nosotros somos los herederos directos de esa cultura, hoy menospreciada y despreciada incluso por los suyos, que es lo más tremendo, que es lo más terrible, pues yo creo que el Legado tiene que cumplir potenciándolo, dentro de las posibilidades, por eso decía lo de los recursos finitos. Pero, bueno, potenciarlo con unas líneas de actuación que podrían ser estas y otras más.

Nada más y muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene la palabra la consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, hay cuestiones coincidentes en lo que ha manifestado en su intervención y lo que también yo previamente he relatado en la mía, he expresado ante la comisión en la mía. Y justamente lo que pretendemos en el trabajo que estamos llevando a cabo es poner, en primer lugar, esa función esencial de la Fundación del Legado y ese trabajo que desarrolla y ese trabajo a más que va a desarrollar.

Y para ello es por eso que estamos resolviendo todo lo relativo al pago de nóminas, a la estabilidad presupuestaria y al cambio de sede que para nosotros y para los propios trabajadores que lo han manifestado es imprescindible.

Porque, quizá, con todo el respeto al lugar, no sea el lugar para una fundación como la del Legado, que tiene, digamos, una mirada puesta en otro espacio y que, además, en Granada, perfectamente, se tiene y, por lo tanto, hay que ubicarlo en el lugar más idóneo.

En ese contexto todo eso nos va a permitir abrir una etapa donde, en primer lugar, esté justamente aquello que debe estar, que son los contenidos y los objetivos de la propia fundación. Que puede ir mucho más allá y que puede ir a más velocidad con certeza y con seguridad.

Y es verdad que el Legado tiene un elemento esencial, que es poner en valor, poner una mirada global a todo lo que significó la presencia de las tres culturas en Andalucía, en nuestro país, en Andalucía en concreto, en algunas ciudades con un exponente claro y expreso, como fue la propia ciudad mía, la de Córdoba, con, efectivamente, momentos de convivencia, que nos quedamos con ellos porque creemos que son elementos esenciales para construir futuro, y otros momentos de más desencuentros. Hay que mirar la historia en su globalidad, pero no es menos cierto que tenemos que extraer aquellos elementos positivos que nos permiten, en una realidad internacional como la que hoy vivimos, actuar, actuar en positivo, en constructivo, para que sembremos esa convivencia, a todas luces, necesaria para el conjunto de la humanidad.

Y, en ese sentido, nosotros tenemos un espacio privilegiado: somos esa puerta en Andalucía y tenemos tres ciudades que han de jugar el papel motor, dinamizador, esencial, en el propio trabajo que el Legado ha de desarrollar, como es Córdoba, Sevilla y Granada. Esto no quiere decir que no incorporemos al conjunto de Andalucía, porque hay múltiples manifestaciones en muchos municipios —yo he hecho referencia a 200 municipios—, pero también es verdad que el Legado quiere sumar a más municipios, abriendo esa mirada, haciéndola mucho más amplia y generando una cultura nuestra que sirva para que, claramente, se nos defina como la puerta hacia lo que tiene que ser la interculturalidad, lo que tiene que ser la convivencia y lo que tiene que ser sembrar valores, que es lo que van a poder sacarnos de la situación actual, que, sin lugar a dudas, seguro que todos y todas coincidimos es de extraordinaria dificultad, complejidad y preocupación colectiva.

En ese tenor, es verdad que yo comparto lo que decía, porque es que es la realidad: los recursos son finitos. Pero eso no quiere decir que no podamos establecer sinergias, que nos van a multiplicar en las oportunidades y que van a ser aún mucho más —si se me permite la expresión— eficaces en los propios recursos finitos de los que disponemos, aparte de los programas que respalda el Consejo de Europa, aparte de los programas europeos y de los programas que con otros países, países árabes, llevamos a cabo y llevamos a efecto, como estamos haciéndolo en estos momentos, también hay otras fundaciones con las que nosotros ya estamos trabajando para multiplicar en oportunidades aquello que queremos plantear, que queremos decirle al mundo —permítaseme esta expresión ambiciosa, desde el punto de vista de dirigirnos al conjunto de la ciudadanía, que configura este mundo en el que vivimos— la importancia que tiene la convivencia y la importancia que tienen los valores en los que sustentamos la acción de estas fundaciones que sus sinergias, sin lugar a dudas, son convergentes en una misma función, en un mismo objetivo. En este sentido, estamos trabajando ya con la Fundación Tres Culturas, donde el Gobierno de Marruecos está presente, pero nuestra mirada va mucho más allá porque queremos trenzar mayores posibilidades con más fundaciones.

Y, desde luego, las universidades. Las universidades son una pieza..., una piedra angular sobre la que debe pivotar una parte del trabajo de la fundación del legado. No es casual que la Universidad de Granada, de Córdoba y de Sevilla sean patronos de la fundación. No es casualidad, es precisamente porque, desde el primer momento que se constituye la fundación, se entiende que son tres universidades que, por el pasado de sus respectivos pueblos y ciudades, deben estar en la fundación como patronos para auspiciar trabajo que contribuya a los objetivos que nos hemos marcado y que favorezcan converger, lógicamente, y desarrollar iniciativas de distinto tipo en el ámbito académico. Lógicamente, no están solamente circunscritas del trabajo del Legado esas tres universidades, pero qué duda cabe que las tres universidades que son patrono de la fundación tienen que cobrar mayor protagonismo a la hora de hacer una planificación en el trabajo, que incorpore todo lo que atesora el mundo académico en los objetivos y funciones de la propia fundación. De tal manera que la Universidad de Granada ya se ha mostrado, en el marco del patronato; la Universidad de Sevilla, también. Es decir, las tres universidades se han mostrado dispuestas a que, en esta nueva etapa, iniciemos todo un conjunto de actividades y actuaciones que sean, digamos, las universidades quienes las capitaneen, en el marco de la fundación, para ir a más y para converger con otras universidades, también, a nivel de Europa, en programas que pueden ser realmente importantes, y con otras universidades de países árabes, que también pueden tener una importancia extraordinaria.

Hay que decir que compartimos, y tendremos que recuperar el hacer..., continuar con esas publicaciones de calidad —seguimos haciendo algunas—, pero seguramente tendremos oportunidades de plantear algunas específicas, que estaban pensando y trabajando en ello.

Y yo estoy también de acuerdo que lo museológico está ahí. Tenemos una exposición, que la mantendremos, que queremos hacerla itinerante para que se conozca en Andalucía y en otros lugares de España, y por qué no de fuera de nuestro país. Pero lo cierto y verdad es que lo fundamental es que las líneas de futuro sean esas que miran a la realidad, a la actualidad, y que la fundación sea lo que pretendemos: un instrumento útil en beneficio de ese diálogo, de ese encuentro intercultural. Y ahí, pues, lógicamente necesitábamos aquello que estamos culminado, que es estabilidad presupuestaria, garantía plena para las trabajadoras y trabajadores del Legado, certeza total —que la tienen ya— y una sede adecuada para que el trabajo sea un punto de referencia, y en sede y en ese lugar se reconozca el propio Legado con las funciones para las que va a desarrollar y va a trabajar cada día en el conjunto de las actividades que, en pro del diálogo y de la interculturalidad, se realizan en nuestra comunidad.

Esta es la intención, y seguro que tendremos la oportunidad, en esta comisión, o yo informaré individualmente a cada uno de los portavoces de los grupos parlamentarios, para que conozcan en qué momento se producirá, digamos, el traslado de sede; dónde será esa sede; los objetivos que se van a cumplir con ello, y cómo, finalmente, pues llegaremos a un acuerdo global con el Parque de la Ciencia.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Dispone, señor Garrido Moraga, dispone aún de un minuto.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias.

Simplemente vemos que en las grandes líneas, hay una coincidencia, como no podía ser de otra manera —evidentemente que no puede ser de otra manera—. Hay temas..., los temas de cultura, sobre todo más que otros, son temas en los que, bueno, la coincidencia es lógica y es necesaria. Y lo que nos planteamos es precisamente que sea eso, la nueva etapa. Porque no es que de ninguna manera —y yo, con el Legado, he tenido siempre una relación— se haya hecho mal. No, no, no. Las personas que están allí han trabajado y trabajan con una enorme profesionalidad. Lo que ha ocurrido con el Legado, como ha ocurrido con otras estructuras, no solo de la Junta de Andalucía sino del patrimonio cultural en el sentido amplio, pues las circunstancias económicas han sido muy, muy lamentables. Y, en ese sentido, la nueva etapa debe priorizar, y como tenemos los mimbres y tenemos los instrumentos... De hecho, el Legado... Lo que pasa es que, claro, cuando te pones a hablar, pues las palabras son demasiado grandilocuentes... El Legado sería el instrumento, el más importante, junto con la Fundación Tres Culturas. Pero el Legado sería el instrumento que permitiría civilizarnos cada vez más.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Garrido Moraga.

Señora consejera, para cerrar.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Efectivamente, vamos a iniciar una nueva etapa. Es verdad que la fundación ha sufrido las consecuencias de la crisis, como la han sufrido otras estructuras de otras administraciones. Y tenemos claras las prioridades, y sabemos que tenemos un personal extraordinario, que ha estado en todo momento trabajando y manteniendo la esencia, los objetivos y las funciones de la propia Fundación del Legado Andalusi. Por eso, yo creo que, en este ámbito de mi comparecencia, ahora quizás más que nunca, también sea compartido el decirles a los trabajadores: «Gracias por el trabajo que han desarrollado. Gracias por haber entendido la situación que ha atravesado la fundación del Legado». Y, desde luego, ahora hay seguridad, certeza y garantía de que vamos a esa nueva etapa, donde, sin lugar a dudas, se va a ver, no solo el trabajo que se viene desarrollando sino se va sentir mucho más la función del Legado como algo necesario e imprescindible hacia el futuro en Andalucía, en España, y la aportación que España —que es mucha— debe y puede hacer al conjunto de la humanidad, y en este caso en el marco europeo, España tiene que jugar un papel fundamental.

Y muchísimas gracias, señorías.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/APC-000533 y 10-16/APC-000558. Comparecencias de la consejera de Cultura, a fin de informar sobre las acciones de control de legalidad e impacto en la ciudad de Almería desarrolladas por el Gobierno andaluz en relación al proyecto del Mesón Gitano

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la solicitud de comparecencia agrupada, a petición del Grupo Socialista, del Grupo Podemos Andalucía, para informar sobre el proyecto del Mesón Gitano de Almería.

Me comunican los portavoces que seguimos el procedimiento habitual, de modo que tiene la palabra, para empezar, por el Grupo Podemos, la señora Ayala.

Perdón, la consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

El Mesón Gitano, como bien saben sus señorías, en Almería, es un proyecto arquitectónico en construcción promovido por Almería Urban, una empresa municipal del Ayuntamiento de Almería.

Como bien saben, se ubica en la falda sur de la Alcazaba de Almería, que es un Bien de Interés Cultural y, por tanto, está situado en el entorno de protección que se le reconoce a todo Bien de Interés Cultural y que tiene el mismo nivel de protección que el propio bien.

Las actuaciones de control de legalidad e impacto del proyecto del Mesón Gitano que ha desarrollado la Delegación Territorial de Almería son, como no puede ser de otra forma, aquellas que establece la normativa vigente en materia de patrimonio histórico para actuaciones en un BIC o en su entorno de protección. Estamos hablando de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, hablando del Reglamento de Organización Administrativa del Patrimonio Histórico de Andalucía, del Plan General de Ordenación Urbana de Almería, PGOU de 1998, que está reconocido como planeamiento de protección del conjunto histórico de Almería y de los Planes Especiales Dotacionales de Equipamientos e Infraestructuras de la Zona Centro, que es donde justamente se sitúan las obras del Mesón Gitano.

Este ordenamiento jurídico he de decirles que se ha aplicado mediante cuatro tipos de actuaciones diferentes:

En primer lugar, los informes de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería sobre los proyectos arquitectónicos presentados. El informe de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico es preceptivo, como bien saben sus señorías, ante cualquier intervención en un BIC.

En segundo lugar, las resoluciones de la Delegación Territorial, en su día, de Cultura, Turismo y Deporte en Almería, autorizando o rechazando las solicitudes de intervención, ya sean los proyectos arquitectónicos o los proyectos arqueológicos.

Como consecuencia del análisis de estos proyectos, también se han derivado, además de la autorización o rechazo, otras decisiones de la delegación territorial, entre las que se encuentran las órdenes de conser-

vacación, puesta en valor e integración en el proyecto arquitectónico de los restos arqueológicos hallados en la actividad arqueológica preventiva, que ha ocurrido concretamente en dos ocasiones.

También se han emitido dos acuerdos de la delegación territorial por los que, primero, se paralizó la tramitación del proyecto arquitectónico, al ser suspendida la licitación de forma cautelar por el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía y, después, se inició de nuevo cuando esta suspensión fue levantada.

Y se han llevado a cabo, señorías, más de treinta visitas de inspección, de arqueología y visitas de obra arquitectónica por parte del personal técnico de la delegación. Arqueólogos, arquitectos y restauradores, en el ejercicio de la potestad de inspección de la Consejería de Cultura, han llevado a cabo los trabajos a este respecto realizados.

La cronología es la siguiente: hemos hecho un seguimiento permanente, desde el inicio del proyecto, en 2013. En 2013, el primer proyecto básico de obra en el entorno del Mesón Gitano fue analizado por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Almería en el mes de agosto, y se informó desfavorablemente, porque no se ajustaba a los [...] por la altura y retranqueo del edificio y por un aumento del tráfico en el acceso a la Alcazaba. En segundo lugar, porque alteraba los valores del monumento por el impacto visual de los muros de contención, la fachada de las cuevas o las instalaciones.

Se abrió, entonces, el periodo de alegaciones preceptivo ante un informe desfavorable. El Ayuntamiento de Almería hay que decir que modificó el proyecto y lo presentó de nuevo a la Comisión de Patrimonio en el mes de octubre. Sin embargo, la delegación territorial adoptó, previo informe jurídico, el acuerdo de paralizar la tramitación del proyecto porque, como les he referido anteriormente, el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía había suspendido cautelarmente la licitación del proyecto Mesón Gitano mediante un auto del 22 de octubre de 2013, y el proyecto quedó, por tanto, así parado hasta que no resolviera el Tribunal.

En 2014, en mayo, la delegación acordó retomar la tramitación del proyecto, tras haber quedado sin efecto la suspensión cautelar del Tribunal Superior de Justicia, después de un auto del mismo Tribunal del 6 de marzo de ese año.

La Comisión Provincial de Patrimonio emitió en aquel momento informe favorable al proyecto básico de obra en el entorno del Mesón Gitano, que se había presentado porque corregía los problemas detectados en agosto de 2013 y que fueron los que motivaron el primer informe desfavorable que también les he referido anteriormente.

La delegación dictó resolución el 19 de mayo, autorizando, insisto, el proyecto básico, que entonces sí se ajustaba a las prescripciones urbanísticas del Plan General de Ordenación Urbana de 1998 y del [...] 5 y 6. Se asumieron las medidas que atenuaban el impacto visual, lógicamente, por parte del ayuntamiento, autor del proyecto, la empresa municipal correspondiente; se contempló la restauración de las murallas y se despejó el tráfico en los accesos del alcázar.

Ese mismo año, 2014, la delegación emitió otras dos resoluciones. La primera aprobó la actividad arqueológica preventiva bajo la inspección de un técnico de la delegación, que es preceptiva realizar antes del inicio de las obras. Y la segunda, ordenó la conservación e integración en el proyecto de un refugio de la Guerra Civil, tras recibir el primer informe de la actividad.

En 2015 —como se puede imaginar, estoy resumiendo mucho todas las actuaciones—, el año siguiente continuamos con el seguimiento del proyecto. El 10 de febrero se presentó un segundo informe de actividad

arqueológica. El importante hallazgo de unos restos de la trama urbana medieval de la Almería musulmana de los siglos XII y XIII motivó una resolución de la delegación por la que se ordenó la conservación de estos restos y la adaptación del proyecto de obra para poder ponerlo en valor.

En marzo, el promotor presentó el proyecto modificado de obra que la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico informó favorablemente, porque incorporaba correctamente todos los restos arqueológicos, lo que se recogió en una resolución de la delegación de 5 de marzo.

En ese mismo año, 2015, se produjeron dos resoluciones más, una en julio, ampliando por un año más la actividad arqueológica preventiva, y otra en octubre, que permitió la remoción de unos restos en mal estado y descontextualizados.

Por tanto, señorías, desde el mes de marzo de 2015, el Ayuntamiento de Almería cuenta con un proyecto de obra aprobado, que se ajusta al planeamiento de protección del conjunto histórico y que integra los importantes restos arqueológicos hallados.

En 2016, en febrero de este año, el Ayuntamiento de Almería presentó un segundo modificado de proyecto, que fue analizado en marzo por la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, informándolo desfavorablemente. Tras concederle el preceptivo trámite de audiencia al ayuntamiento, se realizó el oportuno informe técnico de las alegaciones, y el 17 de mayo pasado se dictó una resolución por la que no se autorizó el segundo modificado del proyecto hasta que no se solucionara, primero, el proyecto de consolidación y el tratamiento de la muralla sur existente, así como la urbanización de su entorno según el proyecto aprobado; segundo, el proyecto de consolidación y restauración del torreón y la muralla oriental, así como la intervención sobre las rasantes; tercero, la recuperación del talud vegetal que ocultaba parcialmente el muro de contención de la calle Fernández, tal y como establece el PDI, eliminándose así el nuevo vial generado —que, por cierto, no está previsto en el Plan General de Ordenación Urbana de 1998—.

Como habrán podido observar, señorías, a lo largo de toda la tramitación de este proyecto, es decir, desde agosto de 2013, se han incorporado una serie de medidas por indicación de la Delegación Territorial de la Junta de Andalucía, en cumplimiento de la Ley de Patrimonio, de los PEDEI-CEN 5 y 6, que buscaban la integración del edificio en el entorno. Estamos hablando del tratamiento de textura y color de los muros vistos de hormigón, de la recuperación de la vegetación natural de la ladera sur de la Alcazaba, con arbustos autóctonos en laderas y vegetación de tonalidades similares al entorno. Se minimizan los muros de contención mediante taludes naturales y vegetales. La eliminación de una fachada en las cuevas..., se eliminó y se propuso usar materiales para consolidar las existentes. Se modificó la dirección del tráfico rodado, evitando generar nuevo tráfico en los accesos de la Alcazaba.

Esto nos hace concluir, todo lo que les he relatado, algo que es esencial y fundamental en obras de estas características.

En primer lugar, es el estrecho seguimiento que se ha realizado —como era su obligación— por parte de la delegación territorial de Almería, para que el proyecto de obra del entorno del Mesón Gitano se ajuste plenamente a la normativa vigente.

A lo largo de tres años hemos realizado más de treinta visitas de inspección, se han emitido cuatro informes de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, dos acuerdos de la delegación, ocho resoluciones de la delegación, y hemos dado al ayuntamiento —como era preceptivo en la aplicación de la ley— dos trámites de audiencia.

En estos momentos hay que decir que el ayuntamiento tiene que corregir la urbanización del entorno de la muralla, la rasante de la muralla este, tiene que restituir el talud vegetal del muro de contención de la calle Fernández, tiene que eliminar la nueva calle que ha generado y que no está permitida en el plan general, y tiene que presentar los proyectos de conservación y consolidación de la muralla sur y este, y el del torreón.

La delegación territorial va a continuar, como no podía ser de otra manera, velando por el cumplimiento de la legalidad y realizando el correspondiente seguimiento del proyecto. Por eso, en su última resolución lo que ha resuelto es no autorizar el segundo modificado del proyecto de obras en el entorno del Mesón Gitano, promovido por la empresa municipal Urban del ayuntamiento conforme a la documentación, hasta tanto no se establezca la solución adecuada que se describe en los puntos que, básicamente, yo les acabo de enunciar.

Por tanto, esta es la realidad en torno a la obra del Mesón Gitano, y, como digo, vamos a seguir velando por el cumplimiento de la legalidad.

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Ahora sí tiene la palabra, por el Grupo Podemos, la señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora consejera.

Antes de nada quisiera empezar con un breve paréntesis, simplemente para mencionar que vaya casualidad que justo cuando presentamos una comparecencia en pleno, que todavía no ha podido darse, el Grupo Socialista se apresura a presentar la misma comparecencia, pero en la comisión previa para que tengamos que debatir estas cuestiones en *petit comité*, pero aun así me alegro de que podamos abordar la cuestión.

Como todos ustedes saben, la Alcazaba de Almería es un monumento militar de Andalucía de primer orden, que, desde 1931, forma parte de la lista de monumentos histórico-artísticos, que tiene la máxima protección legal en cuanto a patrimonio desde 1989, declarado conjunto monumental, pasando a depender directamente de la Consejería de Cultura. Por lo tanto es bien sabido que tanto la Alcazaba como su entorno son bienes protegidos por ley, cuya tutela debe ejercerla la Junta de Andalucía.

En 1964, Manuel Fraga, en la línea de su desarrollismo turístico, impulsó, justo a los pies de la Alcazaba, lo que se llamó el Mesón Gitano, que era un entorno pintoresco de restaurantes, salas de fiesta y alojamientos para atraer a las estrellas de cine y la bohemia local, y que estuvo abierto desde 1968 a 1978. Mientras tanto, el casco histórico de Almería, la medina andalusí a los pies de la Alcazaba, se mantuvo como un espacio degradado y abandonado, como un gueto para la población en exclusión social, a quienes las administraciones les daban la espalda. Les daban la espalda hasta que en 2008 los políticos dieron una oportunidad de oro para enriquecerse a costa de los más necesitados, y así surgió el Plan Urban, que usted mencionaba, 14 millones de euros que llegaban directos de Europa para, en teoría, rehabili-

tar, el casco histórico. ¿Y qué se hizo con estos fondos de Europa, que, de hecho, pagamos todos y todas con nuestros impuestos? Pues gastar más de la mitad de todos esos fondos europeos en esto, en un macroedificio, que tiene como punto de partida un doble despropósito, que me sorprende que en sus treinta visitas de inspección que usted señalaba no lo vieran como lo ve el resto de la ciudadanía almeriense. Es un macroedificio que, como digo, se ha plantado como un ovni absurdo que no hace absolutamente nada para lo que se supone que debería estar destinado este dinero, es decir, para rehabilitar el casco histórico, y que, además, de propina, hace un daño irreversible a la Alcazaba, símbolo de la ciudad y monumento clave en la historia de Al-Ándalus. ¿Y todo ello para qué? Porque es que ni siquiera se sabe, con el proyecto ya construido, cuál va a ser el uso definitivo de este macroedificio. Parece que las investigaciones judiciales que están en curso, bueno, pues están desvelando un poco el uso real que tenía, o la intención real, y es esta trama de corrupción política a nivel local, tan densa y tan compleja, que están intentando ahora mismo esclarecer las investigaciones —personal del ayuntamiento, sus familiares—. De hecho, la policía que investiga el caso ha tenido que hacer croquis y esquemas con los nombres y las relaciones entre ellos para poder entender cómo se desarrolló esta compleja trama de la vergüenza que se activó con el Mesón Gitano.

Estamos, señorías, ante uno de los casos más graves no solo de corrupción sino de atentado contra el patrimonio que ha conocido España en los últimos años. A los pies de la Alcazaba tenemos nuestro propio Algarrobico, con la diferencia de que, en este caso, en el caso del Mesón Gitano, se ha querido ocultar a la opinión pública la trascendencia del caso, aunque, por suerte, cada vez es más difícil seguir ocultando este coloso de la vergüenza. Y es que todo, absolutamente todo el proceso en el que se ha desarrollado el Mesón Gitano está lleno de irregularidades. Usted nos hacía un relato resumido, histórico, de algunas de ellas. Yo le voy a hacer también un breve recorrido de sus hitos más memorables: el PGOU, que usted mencionaba de 1998, no contempla que haya un edificio en esta zona sino un parque periurbano. En este sentido, el mesón, por lo tanto, no cumple con este plan general.

Luego existe un plan especial, que se supone que tendría que complementar al plan general, pero lo que hizo fue modificarlo e introducir una enorme..., de repente apareció una enorme superficie edificable de 1.250 metros cuadrados. Por lo tanto este plan especial incumple a su vez el PGOU.

Esto es en la fase previa, antes de que surgiera el mesón. En la fase de concurso, como es bien conocido, el concurso está..., la convocatoria del concurso está judicializada porque se presentó a la vez proyecto y obra, hecho que es..., bueno, es un auténtico disparate. Para que lo entiendan, se sacó a concurso la dirección de un proyecto que no existía. Todo apuntaba a que no se sabía qué se iba a hacer, no existía proyecto, pero sí se sabía ya quién iba a ser su director, quién iba a dirigir todo este festival de millones hacia los bolsillos de unos cuantos.

En cuanto a la adjudicación a la empresa Facto, también ha sido denunciada, vía penal, por prevaricación y tráfico de influencias, y aquí es donde entra en juego la trama que antes les contaba que está intentando la policía esclarecer. Pocos meses después se exponen públicamente, en mayo de 2013, los 14 proyectos presentados a concurso, y resulta que el proyecto que ganó y al que se le adjudicó pues resulta que tenía menos altura —9 metros— que el edificio que vemos, que se ha hecho supuestamente a partir de ese proyecto. En la actualidad tiene 13 metros de altura. Nuevas irregularidades.

En la fase de ejecución —usted lo mencionaba y me alegro de que así lo haga, porque hasta ahora no había trascendido a la opinión pública, aunque asociaciones locales me consta que lo pidieron reiteradas veces y no se les facilitó la información—, la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico elaboró un informe desfavorable que rechazaba la construcción del Mesón Gitano por el impacto tan agresivo.

Usted mencionaba que, un año después, cambiaba de parecer por las modificaciones que se habían realizado. Efectivamente, se realizaron modificaciones, que —lo acaba de relatar usted, y así fue— se hizo un primer informe desfavorable, se solicitaron modificaciones, se realizaron... Bueno, usted acaba de decir que estas modificaciones corregían los errores de no adaptarse al PGOU ni a los planes especiales, y que también minimizaban el impacto visual, pero la realidad es que no entendemos cómo estas modificaciones presentan un proyecto todavía más agresivo que el que tuvo el informe desfavorable, y, en este caso, tuvo un informe favorable.

Hay que decir que, curiosamente, los votos favorables que..., vamos, suscitaron que se aprobara finalmente, corresponden al personal de la Administración, mientras que los técnicos independientes que participaban en esta comisión votaron negativamente.

Mayo de 2014, la Comisión Técnica de la Alcazaba emite un informe demoledor, en el que lamenta —cito, comillas— «la dramática situación de este BIC», y respecto al Mesón dice: «La comisión técnica manifiesta su total desacuerdo», mayo de 2014.

Estos informes negativos, como digo, hasta ahora, no habían trascendido a la opinión pública, y gracias a nuestra potestad como diputados, sí que he podido tener acceso a ellos. Estos informes, como digo, desfavorables, obviados por las administraciones, se acompañan también de otros informes negativos que han emitido en la misma línea la Real Academia de Bellas Artes de Granada, el Centro Unesco de Andalucía, o la Real Academia de San Fernando. Todos ellos, desaprobando el proyecto del Mesón Gitano.

Pero las administraciones hicieron caso omiso y siguieron adelante respecto a los restos arqueológicos. Se metieron las excavadoras antes de saber qué restos arqueológicos, qué magnitud de restos arqueológicos había allí, a pesar de que usted diga que se hizo todo según los informes. Las excavadoras..., y la construcción del edificio se realizó con anterioridad, en vez de hacerse, primero, una excavación arqueológica a partir de la cual, y adaptada a sus necesidades, se construyera un edificio que la ponga en valor. En este caso, ha sido al revés y se han sometido los restos arqueológicos a la sombra del hormigón, y si no, le recomiendo que vaya por la zona.

Y suma y sigue. Seguimos sin saber para qué va a usarse el edificio, aunque, bueno, no sé si nos dará alguna pista la gran inauguración que ha tenido la apertura primera al público el pasado viernes, con una fiesta gourmet privada, a 45 euros el cubierto. Recordemos que se supone que era para rehabilitar el casco histórico. Y por supuesto ni que decir que esto se ha hecho totalmente al margen del barrio y de las necesidades del barrio. Además, justo en la Noche en Blanco, cuando todos los espacios culturales de Almería estaban con sus puertas abiertas gratuitamente. En fin, una auténtica locura.

¿En serio cree que todas estas acciones por parte de su consejería son suficientes? ¿Este estrecho seguimiento, citando literalmente sus palabras, que la consejería ha hecho del Mesón es suficiente y satisfactorio? Aquí lo tenemos, es un macroedificio —son fotos reales y recientes—, sin un uso aclarado aún, que supone un atentado contra la Alcazaba por su fuerte impacto visual sobre ella. Tenemos un muro de hormigón coloreado, de cinco a siete metros de altura, que bordea casi toda la falta meridional de la Alcazaba, arranca

a menos de veinte metros de la entrada principal del monumento. A los mismos pies de la Alcazaba —aquí puedo mostrarle la foto—, no podemos verla, queda totalmente tapada. Si paseamos por el casco histórico, vemos cortada la visita del monumento por esta mole de hormigón, un impacto visual cuyas consecuencias, dada su magnitud, son además irreversibles.

Por no hablar de la remodelación de la calle Fernández, que, bueno, ha abierto una vía excesivamente grande, que no tiene sentido alguno, pues no hay modo de que transiten tantos coches por allí. A pesar de las precauciones y de las modificaciones que usted ha señalado, sigue siendo una obra totalmente sin sentido, a no ser, claro, que, como ya se ha llegado incluso a proponer, terminemos de destrozar el casco histórico, abramos avenidas en canal, haciendo añicos lo poco que queda de la memoria de nuestro pasado, y así entonces tendría algún sentido esta remodelación de la calle Fernández.

Nos preocupa, señora consejera, que esta...

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Tiene que concluir, señora.

La señora AYALA ASENSIO

—... que una obra —y con esto concluyo—..., sería impensable que pudiera hacerse en otra ciudad. No podemos imaginarnos un Mesón Gitano a los pies de la Alhambra. Es una locura de tal magnitud que solo puede darse en una ciudad tan abandonada y tan manipulada como es Almería.

Y todo esto se ha hecho, señora consejera, ante la impasividad de su consejería por todos los hechos que he comentado. No intervino en la fase de concurso, no se pidió la paralización inmediata de las obras, no como consecuencia de los procesos judiciales, sino proactivamente, ante la magnitud de las construcciones y de los hallazgos arqueológicos. No se ha pronunciado todavía sobre el impacto visual de este monumento, a pesar de que se lo preguntamos expresamente.

Entendemos que, bueno, no ha ejercido, en el caso del Mesón Gitano, su responsabilidad desde la Consejería de Cultura, como máximo exponente de la tutela y conservación de un monumento protegido, de un monumento BIC, de este calibre.

Esperamos a ver lo que tenga que contarnos al respecto para luego continuar con el debate. Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala.

Tiene la palabra ahora, por parte del otro grupo proponente, el Grupo Socialista, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En primer lugar, me gustaría comenzar mi intervención manifestando, en nombre del Grupo Socialista, el agradecimiento a la señora consejera por la explicación detallada que nos ha dado acerca de esta cronología de acontecimientos en torno al proyecto del Mesón Gitano.

Yo entiendo que Podemos tenía su intervención preparada, pero es verdad que ha dicho cosas que no guardan coherencia con lo que la consejera ha manifestado. La consejera sí ha hecho algunas intervenciones y valoraciones acerca del impacto visual y de otros detalles que, por otro lado, le estaba recriminando la portavoz de Podemos. Podemos, al que además me gustaría recordarle que, ya que tenemos el traje socialdemócrata todos puestos, por lo menos eso les han dicho que tienen que ponerse esta mañana, pues que puede pasar que coincidamos en el debate, porque somos socialdemócratas todos, entonces no debemos ponernos nerviosos, que nosotros también presentamos iniciativas y que para eso estamos aquí, que si no, a qué hemos venido.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista, somos conscientes de la importancia y la necesidad que tiene la ciudad de Almería de poner en marcha proyectos que revitalicen la zona del entorno de la Alcazaba y el casco histórico de Almería, pero para que esto sea posible han de llevarse a cabo los proyectos de una forma escrupulosa y estrictamente cumpliendo con la normativa.

El casco histórico de todas las ciudades, lo vemos cuando salimos de..., los que somos almerienses, cuando salimos de Almería, conocemos que es la parte más cuidada de la ciudad, la parte..., la joya de la corona. Aunque sabemos que en nuestra ciudad, muy a mi pesar, no es así, porque aún queda mucho trabajo que hacer para que el casco histórico de Almería sea un lugar que atraiga a los turistas por su seguridad, por su cuidado o por su actividad, y que esto tiene que provocar que se siga trabajando..., o que se trabaje, que se empiece a trabajar, diría yo, en establecer proyectos que revitalicen de verdad la zona, pero siempre basándose en la garantía del cumplimiento de la normativa, y que no nos encontremos con espacios que no la cumplan. Como hemos podido comprobar, el papel que está llevando a cabo la Junta de Andalucía, en lo relativo al Mesón Gitano, va en este sentido.

Y es por esa necesidad que os relataba que tiene el centro histórico de Almería, a la que estoy haciendo referencia, por lo que este proyecto en su inicio contaba con mucha ilusión y esperanza, tanto de los vecinos como de las entidades de la zona y resto de la ciudad, comerciantes y, por supuesto, las administraciones también..., veíamos con ilusión el que una zona con necesidades pudiera tener un proyecto que la revitalizara. Ahora, esa ilusión y esa esperanza que había en un inicio es a la que hay que dar respuesta y no frustrar desde las administraciones. Se puede dar respuesta de muchas formas, primero, cumpliendo con la ley y haciendo que lo que estemos trabajando no sea algo..., desde las administraciones, desde el ayuntamiento, desde la empresa municipal Almería Urban, que no sea algo que produzca frustración a los vecinos y a los almerienses. Y, además, aclarando..., ahí comparto con Lucía, la portavoz de Podemos, que hay que aclarar también para que..., el uso de esa construcción o de ese proyecto, entre otras cosas.

Partiendo de ahí, la voluntad era clara de que ese proyecto pudiera ser una realidad que diera respuesta a esas necesidades y a esas expectativas, pero una realidad que fuera respetuosa con la normativa, siempre que por supuesto no faltara con la legalidad, y más si cabe tratándose de un entorno tan cuidado y tan respetado como es el del conjunto monumental de las características que tiene la Alcazaba.

Señora consejera, ha relatado usted las características que ha tenido este proceso, todo el trabajo que se ha hecho desde la Delegación Provincial de Cultura desde 2013 hasta hoy, en el que han sido numerosas

las fechas, las resoluciones, informes, proyectos, alegaciones, modificados. Un procedimiento de..., vamos a hacer tres años, en el que han sido muchos, muchísimos los ojos que han revisado..., ojos técnicos, las manos y las mentes técnicas también que han trabajado para él, y las personas que se han implicado por intentar siempre dar una respuesta adecuada conforme a la ley para cada una de las situaciones que se han ido produciendo en el tiempo.

Hemos comprobado con ese relato que la Junta ha sido rigurosa, que ha sido estricta en el cumplimiento de la ley. No sé si le parece insuficiente a Podemos, pero en la Junta de Andalucía, nos guste más o nos guste menos, tenemos las herramientas que tenemos a nuestra disposición, que es hacer que se cumpla la ley. Los gustos de cada uno de los gobiernos, de cada uno de los proyectos que tienen en cada una de las instituciones no podemos nosotros dirigirlos. Lo que sí podemos hacer, que es lo que estamos haciendo, es hacer que se cumpla la ley de la forma más estricta y tajante.

Se ha hecho un seguimiento exhaustivo, decía, en más de treinta visitas técnicas. Yo creo que esas visitas técnicas demuestran que hay una preocupación y que hay un interés en este proyecto. Decía que la Delegación Territorial de Cultura ha velado en todo el proceso por esta legalidad, teniendo en cuenta ese Plan General de Ordenación Urbana de 1998, los planes especiales dotacionales de equipamientos e infraestructuras para la zona centro, el PDI 5 y 6, la Ley de Patrimonio... Y, por tanto, las actuaciones que ha hecho esta delegación han propiciado que se incorporen al proyecto las medidas para integrar el edificio en el entorno, minimizando el impacto visual.

La delegación también ha sido muy rigurosa en lo que se refiere a la actividad arqueológica que había de hacer en el proyecto, así como en el seguimiento de esta, una actividad que desde el primer momento ha hecho aflorar numerosos restos arqueológicos de gran valor, como un búnker de la Guerra Civil y otros de relevancia especial: un barrio andalusí, una parte de la trama del urbanismo de la ciudad de Almería de los siglos XII y XIII, de los cuales hasta ahora no teníamos registros. Gracias a una resolución de la delegación que lo ordenaba, todos los restos se han incorporado, se han integrado en el proyecto de obra para que sean visibles y podamos ponerlos en valor a partir de ahí.

En estos momentos, yo creo que está claro que el ayuntamiento tiene..., y le corresponde cumplir con el requerimiento que le ha hecho la delegación territorial en la última resolución, por la que no se autoriza el segundo modificado del proyecto y que ahora mismo tiene el ayuntamiento que mover ficha, tiene que recuperar el talud vegetal del muro de contención de la calle Fernández, eliminar el nuevo vial, la nueva calle que se ha originado en ese mismo sitio, presentar el proyecto de consolidación y tratamiento de la muralla sur y realizar la urbanización del entorno según el proyecto que está aprobado, presentar el proyecto de consolidación y restauración del torreón y la muralla oriental, así como la intervención en la rasante.

Y, por tanto, son muestras de aquello que les venía relatando, del interés único y firme de la Junta de Andalucía en el cumplimiento de la ley, que es lo que le puede hacer la Junta. Es que, les repito, la Junta no puede promover los proyectos de otras administraciones sino hacer que cumplan la legalidad vigente en cada uno de ellos, con el fin de que este proyecto se tradujera en suma, multiplicación, del desarrollo, de las oportunidades y de los atractivos de la zona que, como decía al inicio, la ciudad bien lo necesita. Y que no sea un proyecto en detrimento o elemento negativo para esa zona.

Por mi parte, nada más. Me gustaría escuchar también al resto de los grupos. Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Tiene ahora la palabra por parte del Grupo de Ciudadanos su portavoz, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Desde la polémica restauración del Castillo de Matrera, que primero recibió encendidas críticas y después un premio internacional, a este portavoz le cuesta posicionarse sobre la actuación en nuestro patrimonio o en su entorno. Es verdad también que sobre el ejemplo citado los arqueólogos tienen una visión, los arqueólogos, que suelen ser mucho más proclives al respeto al original que los arquitectos, que tienen un objetivo diferente. En cualquier caso, las intervenciones en el patrimonio o en su entorno despiertan apasionados debates.

Creo que es necesario valorar de dónde vienen las críticas, qué tipo de críticas son, todas son respetables, todas las que se puedan respetar. Pero la persona, el grupo, el colectivo, la asociación, etcétera, que hace la crítica creo que hay que tenerlo en cuenta. Y a mí me sorprende en este caso del Mesón Gitano la crítica que hace la Real Academia de Bellas Artes de Granada, que ha emitido un comunicado bastante duro sobre la intervención, instando a las administraciones competentes, dice, a que busquen soluciones que impidan la permanencia y agravamiento del deterioro que sufre el entorno del monumento, y cito textualmente, «deteniendo aquellos procesos en curso cuya culminación pueda ser de difícil y costosa reversibilidad», un concepto este muy a tener en cuenta cuando se habla de intervención en patrimonio, la reversibilidad.

También me consta, por lo que he visto y porque me fío de las palabras que se han dado y la información que yo he recibido es esa, que se ha sido fiel y se ha..., escrupulosamente se han seguido todas las pautas legales establecidas, también eso suele ser normal en las intervenciones. Y, además, la Administración..., es que es su obligación, no se trata esto de un capricho. Esto no obsta pues a que consideremos que hay problemas graves, tales como esa carretera construida junto a la falda de la Alcazaba, y fundamentalmente el edificio ya citado, que parece que rompe, produce un importante impacto visual y medioambiental. Lo cierto es que se ha gastado un dinero importante y algo que debiera concitar aplausos es fruto de desencuentro, pero cuando hablamos de arte, cuando hablamos de intervención en arte, pues en esto estamos bastante acostumbrados.

No sabemos si la construcción de ese edificio va a albergar los restos y si eso ha sido suficiente motivo para su levantamiento, para su construcción. Es otro hecho que nos preocupa y que nos gustaría preguntarle a la consejera, porque hemos pasado o han pasado los portavoces del resto de grupos de puntillas sobre este asunto, cómo se está actuando ante este hallazgo, qué tiene previsto la Administración para la difusión y conocimiento del mismo. También me gustaría conocer si las relaciones, en este caso, con la Administración local, con el ayuntamiento, son fluidas, si está habiendo una colaboración leal, y si se están debidamente catalogando y almacenando los utensilios hallados pues para que no nos encontremos con diversas sorpresas que a veces tenemos la desgracia de sufrir.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Podemos, la señora Ayala.

[Intervención no registrada.]

Hemos quedado en que era el procedimiento habitual y volvían a intervenir entonces...

[Rumores.]

Creo que no está el señor Garrido ahora.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Sí.

Bueno, no, simplemente, esta intervención la iba a defender mi compañero, el señor Garrido.

Nosotros, en la línea de lo que se ha manifestado, lo que defendemos en todo momento, siempre que hay una intervención en relación al patrimonio, es que se cumpla la legalidad vigente. Nos consta que así ha sido, puesto que tiene todos los informes positivos por parte del ayuntamiento y por parte de la Consejería de Cultura, y también se ha manifestado aquí por algunos grupos que así ha sido, y eso no tiene nada que ver con que reciba críticas por parte de algunas organizaciones, en función del diseño que tiene, pues que parece ser que está levantando demasiada polémica en ese sentido. Y también en relación a la utilización del Plan Urban, como aquí se ha manifestado.

Nosotros creemos que, bueno, pues es un proyecto que ha puesto en marcha el ayuntamiento, que cumple la legalidad vigente y en ese sentido pues no tenemos nada más que añadir.

Nada más y muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra, señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Hay algunas cuestiones a las que me gustaría referirme en este momento, sobre todo por las afirmaciones que en el marco de alguna intervención se ha hecho.

Y, en este sentido, la portavoz de Podemos hablaba de que su grupo había pedido en Pleno mi comparecencia para este tema. En todo caso, es responsabilidad de su grupo el que no haya yo podido comparecer en Pleno, no responsabilidad de los demás. O sea, si a ustedes no les ha parecido prioritario el que yo compareciera para hablar del Mesón Gitano en Pleno no venga ahora aquí a echarlo en cara a nadie porque los grupos tomen sus propias iniciativas. O sea, lo que se ha puesto de manifiesto es que ustedes han metido otras cosas en Pleno antes que esta comparecencia, por lo tanto poco les importaría.

En ese sentido, también le tengo que decir una cosa, señora Ayala, y es que bienvenida a la concejal del Ayuntamiento de Almería a esta Comisión de Cultura, porque usted ha hecho aquí de concejala del ayuntamiento. Usted se ha puesto a hacer aquí un relato de cuestiones municipales, que nada tiene que ver en ellas la Junta de Andalucía. Pero como tiene luego que echarle la culpa a la Junta pues ha querido hacer un relato absolutamente fuera de lugar e inadecuado. Lo municipal plantéelo en el ayuntamiento, y si tiene algo que denunciar al ayuntamiento en términos de corrupción, como aquí ha dicho, pues váyase al juzgado, pero en eso no tiene nada que ver la Junta de Andalucía. Por lo tanto, no intentemos aquí confundir a la ciudadanía con las intervenciones que se realizan.

Y, además, hay una cosa que también debería observar, y es..., justamente la totalidad, no una parte, la totalidad de lo que dice el Plan General de Ordenación Urbana de 1998 y lo que dicen los PEDEI-CEN 5 y 6. Usted debiera observar la totalidad de la normativa urbanística en torno a la cual se está actuando y cumpliéndola por parte de la delegación territorial de la Junta de Andalucía.

En ese contexto usted habla corriendo de lo que el de 1998, el Plan General de Ordenación de 1998, habla y dice; pues léalo usted entero, léalo usted entero porque ahí aparece el Mesón Gitano y aparece claramente en los PEDEI-CEN 5 y 6.

Entonces, no hagamos afirmaciones de cuestiones parciales, sencillamente, porque confunden a la ciudadanía y no responden a la realidad ni a la verdad.

Y hay una cosa que a mí, de verdad, me sorprende. Ustedes se creen que el mundo gira en torno a vosotros. Es que en el 2013 ya estábamos trabajando en este proyecto. Miran su ombligo y de pronto dicen: «El mundo gira en torno a nosotros mismos».

Y es que si usted tiene datos y usted conoce cosas es porque hay transparencia plena y total en el ámbito de la Administración autonómica y porque usted puede ir cuantas veces quiera a ver un expediente y revisarlo en su totalidad, y porque usted puede hacer preguntas por escrito a las que respondemos y damos la documentación que requieren.

No queramos confundir siempre para arrimar el ascua a su sardina y que al final parezca que el mundo gira en torno a ustedes. Pues, mire usted, no, ya llevábamos trabajando mucho tiempo cuando aparecieron. Ya llevábamos trabajando mucho tiempo.

Y me parece que hay que ser serios, porque lo que yo observo una vez tras otra —y, en este caso, ha vuelto a pasar ahora porque ya hablamos del Mesón Gitano en esta comisión en otra ocasión—, es que usted trae las cosas escritas y no escucha lo que aquí se informa o lo que aquí se plantea, lo que aquí se dice, lo omite y vuelve a leer lo que traía escrito y preparado, cuando hay cosas que han incidido directamente en lo que usted ha venido planteando.

A usted le da igual que haya habido cuatro informes de la Comisión de Patrimonio Histórico en torno a este tema, le dan igual los acuerdos de la delegación, las ocho resoluciones de la delegación. Por cierto, la última yo se la he leído, que dice: no autorizar, no autorizar.

A usted le da igual que hayamos cumplido con el marco de la legalidad, que hayamos dado los trámites de audiencia al ámbito municipal, al ayuntamiento. Porque, por cierto, en relación a lo que decía el portavoz de Ciudadanos, nosotros tenemos buenas relaciones institucionales con todo el mundo. Como principio, la Junta de Andalucía quiere colaboración y cooperación institucional. Y claro que hay un diálogo con el ayuntamiento

de Almería como con el resto de los ayuntamientos, faltaría más. Y eso no quita ni un ápice para nuestra exigencia plena de cumplimiento de la legalidad. Colaboración, cooperación y diálogo: señas de identidad. Pero, lógicamente, eso no está reñido, sino todo lo contrario, aún nos da mayor autoridad para exigir el cumplimiento de la legalidad, que es lo que estamos haciendo, señora Ayala, exigir el cumplimiento de la legalidad.

Y es que usted habla de cosas que están requeridas al ayuntamiento por parte de la Junta de Andalucía. Y se trae una foto, que la tenemos todos, ampliada aquí, porque querrá que mañana salga en los medios de comunicación. Pero es la foto que todos tenemos. Y, sobre todo, porque también nos hemos interesado por ir allí y ver las cosas, y verlas *in situ*.

En ese contexto y en ese ámbito usted dice: «Es que no sabemos el uso». Pues váyase al ayuntamiento a preguntarlo, es que eso es de ámbito local. Usted está aquí confundiendo dos ámbitos y caben dos posibilidades: o porque no sabe, cosa que no me creo; o porque la intención política es clara, de confundirlo todo para acusar gratuitamente a quien está cumpliendo con la legalidad, que es la Junta de Andalucía, su delegación territorial de Almería.

Entonces, esto debe quedar convenientemente claro, porque yo creía que usted estaba de acuerdo en que la urbanización del entorno de la muralla sur se corrigiera, las rasantes, la restitución del talud vegetal, la eliminación de la nueva calle, los proyectos de conservación y consolidación de las murallas sur, este y del torreón; que usted está de acuerdo con que nosotros hayamos hecho que se preserven todos los restos que han aparecido: el barrio andalusí, toda la parte del torreón que...

Yo creía que es que usted estaba de acuerdo con eso, ese es el proyecto. Y cuando el ayuntamiento cumple aquello que le requerimos pues nosotros no decimos no porque no. Si ha cumplido con aquello que se le ha requerido y cumple con la ley pues, lógicamente, hay que decir que sí. En este caso, la última resolución es de no autorización, porque hay una serie de cuestiones a las que el ayuntamiento no ha dado cumplimiento.

Entonces, usted lo que no deja, en ningún caso, claro es aquello que pretende y aquello que persigue. Porque dígame usted, por favor... Yo le voy a pedir que me lea usted el texto del Plan General de Ordenación Urbana de 1998 donde habla solo y exclusivamente de que aquello es un parque periurbano. Léamelo usted. Usted lo ha afirmado tan categóricamente que yo le pido que me lo lea. Porque a lo mejor usted y yo tenemos documentos distintos, entonces yo quiero saberlo, quiero saberlo, ¿eh? Porque no dice eso en mis documentos. Y, por tanto, por favor, aclárelo, pero aclárelo leyendo el texto, porque si no es difícil que lo podamos aclarar.

Y a mí no me duelen prendas, si el texto que usted tiene dice eso y es el bueno y el verdadero, pues yo diré que ese es bueno y verdadero. Pero no me consta, no me costa. Todo lo contrario, lo que yo tengo aquí son textos que dicen..., hablan del Mesón Gitano, eso es de lo que hablan, y de cómo tiene que ser el marco legal de desarrollo del proyecto. Y me parece razonable que si ustedes quieren acusar de algo al ayuntamiento lo hagan en el pleno municipal, no en la comisión del Parlamento de Andalucía. Porque están acusando, no están haciendo juicios de valor, están acusando directamente.

Y entonces creo que institucionalmente cada Administración tiene un cometido y tiene unos compromisos. Y nosotros hemos actuado en el ámbito de la Junta de Andalucía desde el cumplimiento de la legalidad en todo momento y en todos los actos que hemos llevado a cabo. Y eso no quiere decir —y no lo utilice usted manejándolo a su gusto— que todo el mundo, al cien por cien, todas las cosas, tenga que estar de acuerdo.

Y a usted le puede no gustar la edificación. Yo por razones de mi responsabilidad no voy a decir si me gusta o no. Mire usted, a lo mejor hasta podemos coincidir en eso, que ya es raro que coincidamos en algo vista su actitud y su actuación, pero a lo mejor podíamos coincidir en eso. Pero no lo voy a decir. Ahora, esto no se trata de gustos, se trata de legalidad. Y yo le digo que la Junta de Andalucía ha cumplido con la ley y lleva desde el 2013 trabajando en este proyecto y haciendo pronunciamientos en relación al proyecto, y no precisamente favorables. Y mientras estuvo interviniendo el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía paralizaron la Junta de Andalucía las actuaciones. Por tanto, al pan, pan y al vino, vino. Vamos a decir la verdad y vamos a ser justos con quienes actúan.

Y ya se lo vuelvo a repetir por tercera vez, cuatro informes de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico, dos acuerdos de la delegación, ocho resoluciones, siempre requiriendo, siempre exigiendo el cumplimiento de la legalidad y denegando proyectos cuando no la cumplían. Esas son las resoluciones de la Junta de Andalucía.

Entonces, dígame usted qué es lo que tendríamos que haber hecho sino cumplir con la ley. Pues esto es lo que hemos hecho.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Debe ir concluyendo.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Señoría, termino.

A la portavoz del PSOE, agradeciendo que haya reconocido, claramente, las actuaciones que se han llevado a cabo por parte de la Junta de Andalucía, por parte de la delegación territorial en Almería, que es quien ha llevado, lógicamente, el máximo peso de todas y cada una de las intervenciones y las treinta visitas técnicas.

Claro que cuando se hace una actuación en un espacio de un BIC, en un espacio de protección, nos ocupa y nos preocupa. Por eso hemos estado permanentemente encima de todas las actuaciones que se llevaban a cabo y por eso se ha estudiado pormenorizadamente cada propuesta que ha hecho en términos de proyecto el ayuntamiento. Y por eso se han rechazado, se han no autorizado algunos proyectos. Y por eso al día de hoy todavía se está requiriendo al ayuntamiento, no autorizando su segundo proyecto, para que lleve a cabo una serie de actuaciones que signifiquen el cumplimiento de la plena legalidad.

Ahí estamos y ahí vamos a estar, exigiendo y además cumpliendo lo que significa la preservación de un bien de interés cultural y, por otra parte, también salvaguardando y defendiendo el interés de la ciudadanía, que es que las cosas se hagan bien y, además, legalmente, y que se pueda beneficiar una zona histórica, que pueda generar oportunidades, de estas características, insisto, donde el uso será el ayuntamiento el que lo determine y, lógicamente, es normal que los vecinos quieran en ello participar.

Así que nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Para una segunda intervención, tienen la palabra los grupos proponentes.

Y, en primer lugar, por el Grupo Podemos, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Simplemente para cerrar el paréntesis, les recuerdo que en el Pleno en el que estaba programada la comparecencia, usted no asistió, y esa fue la razón por la que no se pudo debatir en Pleno, no por la falta de prioridades de mi grupo. Pero no voy a comer tiempo más con este asunto.

Quisiera también decirle que, si me dieran más tiempo para las intervenciones, gustosamente procedería a leer todos los documentos técnicos que he mencionado, pero que, desgraciadamente, no hay tiempo para ello.

Quisiera decirlo y dejar muy claro que esta cuestión no es de ámbito local, no estoy para nada de acuerdo. Y, además, no es una cuestión de opiniones que lo que se realiza en el entorno de un BIC protegido no es de ámbito local. Estamos hablando de los atropellos que, en este caso, ha promovido un ayuntamiento, pero en un entorno BIC protegido, que, por lo tanto, es de su competencia, de la competencia de la Junta de Andalucía.

Es por eso por lo que lo traigo a esta comisión, porque los atentados que ha hecho, quizás más activamente, por supuesto, el Ayuntamiento de Almería, han sido realizados en un entorno bajo su tutela y supuesta responsabilidad de conservación.

Si tan activamente ha actuado y tan conforme a la legalidad, ha actuado su consejería, según su relato, pues, peor me lo pone. Si ha estado tan proactiva, ¿cómo ha podido permitir algo así? ¿Cómo no se ha personado para frenarlo desde el primer momento? Ahora ya es tarde. Usted ahora habla así de autorizaciones, de cómo si siempre ha estado poniendo la zancadilla..., pero cómo se ha permitido llegar a esto.

El artículo 19 de la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía define claramente la contaminación visual o perceptiva de un monumento protegido como, cito comillas: «aquella intervención, uso o acción en el bien o su entorno de protección que degrade los valores de un bien inmueble integrante del patrimonio histórico y toda interferencia que impida o distorsione su contemplación». Sigue diciendo la ley: «Los municipios en los que se encuentren bienes inscritos deberán recoger medidas que eviten su contaminación visual o perceptiva. Tales medidas comprenderán, al menos, el control de los siguientes elementos». Como primer elemento, se citan las construcciones o instalaciones de carácter permanente o temporal que, por su altura, volumetría o distancia, puedan perturbar su percepción. De nuevo, me remito a lo antes dicho: imagínense algo así a los pies de la Alhambra. Sería absolutamente impensable.

Es por eso que no estoy hablando de cuestiones de ámbito local, estoy hablando de las competencias de su consejería respecto al cumplimiento de las leyes de protección de los entornos de monumentos BIC protegidos por ley.

En este sentido, el Gobierno andaluz ha estado impasible. No es suficiente toda esa actividad intensa que usted nos ha relatado. Si este es el resultado, a la vista está que no ha sido suficiente, ni ha pedido explicaciones públicas públicamente, ni se han tomado las medidas para frenarlo, ni se ha exigido que algo así no vuelva a suceder.

Estamos, por lo tanto, pidiendo ahora mismo las responsabilidades en cuanto a su competencia, porque las tiene en este atropello que ha supuesto para, no solo el monumento, sino para todo el casco histórico, el agravio que ello supone.

Espero que, al igual que ha pasado con el Algarrobico, aunque ya sea tarde y el daño irreversible ya está hecho, al menos ahora se tomen las medidas necesarias para que los responsables políticos de esta desgracia paguen por ello, porque los andaluces, los almerienses no nos merecemos algo así. No nos merecemos este atentado contra lo público, llevándose por delante, además, el legado más valioso que nos ha dejado la historia.

No sé si a estas alturas se puede esperar algo contundente de su consejería en el caso del Mesón Gitano. Quisiera pensar que sí, de verdad quisiera pensar que sí, que el talante de diálogo y compromiso que usted siempre quiere destacar lo ponga ahora en juego. Y actúe con contundencia, actúe pidiendo responsabilidades, asumiendo las suyas propias por el bien de los almerienses, por el bien de nuestro patrimonio, para que se minimicen todavía mucho más los daños ya causados que, aun siendo irreversibles, podrían ser minimizados notablemente y, sobre todo, señora consejera,...

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Vaya concluyendo, señoría.

La señora AYALA ASENSIO

—... para que algo así —y con esto termino—, para que algo así, para que un caso como el Mesón Gitano no vuelva a repetirse nunca más.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, iniciar mi intervención haciendo una aclaración al Grupo Parlamentario Popular, que no tiene todos los informes a favor. La consejera misma lo estaba diciendo en su intervención. Ha relatado una

serie de informes denegando actuaciones. Y creo que ahí viene el problema principal, que no está todo acorde a lo que debe ser, y la Junta de Andalucía está siendo el Pepito Grillo que está detrás, inspeccionando eso, para que se cumpla toda la legalidad.

Dicho eso, decirle, señora Ayala, que a usted le da igual que la consejera le cante aquí una jota en su comparencia. Usted le contesta lo que tenía preparado, da igual lo que le diga, da absolutamente lo mismo.

Decía también que no hemos pedido medidas públicas, y es que no sé si sabe que la política se hace en las instituciones. Una cosa es que, públicamente, se haga constar o los medios de comunicación recojan la política que se hace en las instituciones, pero el Partido Socialista es un partido serio, y, donde gobierna, hace política en las instituciones, no en los telediarios ni en los periódicos a golpe de titular.

Para su tranquilidad, le diré y le agradezco también a la consejera, que se lo he dicho, que no empieza la vida en el nacimiento de Podemos, y, que mucho antes de que ustedes llegaran a las instituciones, ya se estaba trabajando. Desde la Junta de Andalucía, desde 2013, ya se estaba velando por el cumplimiento de la legalidad, incluso, fíjense, sin estar Podemos, qué cosa más extraña. Con lo cual, no vengan a dar lecciones de que son ustedes los adalides, porque se han colgado la cantinela esa de que ustedes representan a la ciudadanía. Y, como son ustedes los que representan a la ciudadanía, yo lo que no sé es lo que pasaría en las urnas cuando ustedes representaban con un diputado a la ciudadanía de Almería, y el Partido Socialista, a cinco. No representarán al ciento por ciento de la ciudadanía, creo yo.

Compartimos, eso sí, las preocupaciones por la conservación y por el respeto al entorno de la Alcazaba. Faltaría más, así como en todos los espacios de interés histórico y cultural también lo apoyamos y nos preocupa. Pero creemos que debemos trabajar en positivo, que en nada beneficia esta actitud que está teniendo esta mañana la portavoz de Podemos, y que me parece, por eso, porque creo que tenemos que trabajar en positivo, gratuita la falta, ante una falta de argumentos notable, vinculaba a la Junta de Andalucía, que utilicen ustedes los temas municipales para hacer campaña y que utilicen ustedes su cantinela, porque lo que demuestran es que no les importa el Mesón Gitano, que no les importa Almería, que lo que quieren es un tema que les sirva de gancho para hacer campaña utilizando este Parlamento y las instituciones como solo ustedes saben hacerlo, atribuyéndose esa representación de la ciudadanía, saliéndose por la izquierda de todos, absolutamente todos los mapas. Y porque este proyecto, como les decía, ha contado con muchos ojos, muchas manos y muchas mentes técnicas, creo que debemos tener un mínimo de respeto, aunque, por supuesto, garantizar el cumplimiento de la ley y ofrecer las garantías necesarias para que se cumpla esta misma, la ley, y que el proyecto sea..., que ese es el sentido que debe tener el proyecto, beneficioso para el entorno, para la ciudad, y que no sea perjudicial ni negativo en ningún otro aspecto.

Consejera, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, le pedimos y le agradecemos que continúen en este camino, en el de exigir la legalidad a este proyecto y, para ello, sabe que siempre contará con el respaldo del Partido Socialista.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora Ayala, usted, cuanto menos, tiene la responsabilidad de decir la verdad, y con frecuencia usted miente aquí en esta comisión. Y esto no es bueno ni deseable, desde el punto de vista de la política que se ha de practicar. Porque si su grupo no ha registrado en Pleno la comparecencia de esta consejera para hablar del Mesón Gitano es porque no ha querido.

Mire usted, yo pedí, yo pedí... No, no, a mí no me da igual. A usted le dará igual, porque como usted dice las cosas, las deja caer y falta a la verdad, a mí no me da igual. Yo quiero que la verdad se sepa y se sepa en esta comisión. La consejera se tuvo que ausentar y pidió excusas a su ausencia el día 9, jueves. El día 8, miércoles, yo no pedí ausencia del Parlamento, y ustedes podían haber pedido que se incluyera en el orden del día mi comparecencia para el Mesón Gitano, y no lo hicieron. Pero es que había habido antes otro Pleno, que también podían haberlo metido y tampoco lo metieron. Entonces, yo no he comparecido en Pleno porque a su grupo no le ha parecido prioritario, a Podemos no le ha parecido prioritaria mi comparecencia para hablar del Mesón Gitano. Esa es la realidad y es la verdad, que yo no he pedido ausencia el 8, y hubo Pleno, y es donde se hacía la comparecencia correspondiente si hubieran ustedes planteado incluirlo en el orden del día como grupo parlamentario. Y hubo otro Pleno antes. Entonces, mire usted, yo cuando pedí ausencia fue el jueves, y el jueves es la sesión de control, y pedí ausencia porque había un patronato de la residencia de estudiantes que presidía su majestad la reina, y me parecía que la comunidad..., no debíamos faltar.

[Rumores.]

Esta es la verdad. Entonces, usted no puede aquí venir... Es que es curioso, es que cuando...

[Rumores.]

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Por favor, por favor.

Un poco de silencio para que podamos seguir con el debate.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Yo comprendo que lleve mal que se le pillen las mentiras, pero esta es una mentira y la hemos pillado de pleno y de lleno, así que no falte usted más a la verdad porque no es bueno, porque no es bueno para la política, ¿eh? No es bueno para la política que... En fin.

En este tenor, hay que... Usted aquí otra de las cosas que ha planteado... Luego rápidamente cambia de tercio, cada vez que la pillamos cambia el tercio. Bueno, pues vayamos al tercio. Usted siga hablando y no escuche, que no le interesa escuchar porque va fatal, porque todo lo que ha dicho aquí no tiene ningún sentido ni ninguna razón, por eso ahora no quiere ya escuchar. Pero yo sí voy a hablar, aunque usted no escuche.

Y es que usted aquí ha acusado al ayuntamiento de corrupción, ¿cómo es que no estaba usted hablando de lo local, si ha acusado directamente al Ayuntamiento de Almería? Que yo le he dicho que se vaya usted al

juzgado, que usted no era..., estaba haciendo de concejal. Claro que sí, usted ha hablado de cuestiones municipales aquí, en la comisión, de cuestiones municipales, y por eso yo le he dicho que hacía usted de concejal.

Pero es que ha dicho algo que yo le he preguntado y usted ha dado la callada por respuesta, porque sabe que tampoco es verdad. ¿Dónde está el texto del Plan General de Ordenación Urbana que impide...? No, no, que me lea usted el texto, que yo lo tengo aquí y no dice lo que usted ha contado de que solo se previera allí un parque periurbano, no dice eso el Plan General de Ordenación Urbana. Y no dicen eso los planes de desarrollo, tampoco dicen eso. Hablan del Mesón Gitano y de las condiciones, claro que sí, ¿eh? O sea, el planeamiento habla de esto, no de lo que usted dice solo. Por eso le he dicho que leyera en su totalidad, por favor, le pedía el favor porque si los papeles míos son erróneos pues entonces yo diré «lleve usted razón», a mí no se me caen los anillos en dar la razón cuando la otra persona la lleva, cosa que en el caso suyo yo ni lo espero.

Pero hay una tercera cuestión, y yo con esto quiero terminar, señor presidente. Yo es que..., usted vuelve a sacar la fotografía y dice..., que ustedes nos dicen a nosotros: «Han cometido aquí un atentado...» Mire usted, eso es falso. ¿Sabe por qué, entre otras cosas? Porque todavía la tramitación no se ha terminado, porque no está terminada la tramitación, y porque hay condiciones que la Junta de Andalucía ha planteado que todavía no se han llevado a cabo y que no me cabe la menor duda de que por parte del ayuntamiento las llevarán a cabo. Y luego quiero que traiga usted la fotografía, cuando terminemos quiero que traiga usted la fotografía, que seguramente se parecerá poco a lo que ahora está enseñando, porque yo mucho me temo que lo que ustedes quieren es jalear con este tema. Jalear, no solucionar, jalear, que es otro verbo diferente y distinto. Y nosotros estamos empeñados en dos cosas: en solucionar el tema para la ciudad de Almería, para la ciudadanía de Almería, y en cumplir la legalidad. Y yo tampoco pongo en duda que el ayuntamiento como institución quiera y tenga voluntad de cumplir esa legalidad. Usted, que ha acusado aquí al ayuntamiento, váyase al juzgado, ¿eh?, váyase al juzgado.

Pero, en ese contexto, yo le digo, transparencia, claridad, actuación permanente y continuada por parte de la delegación territorial, y todavía, quede claro, el procedimiento no se ha terminado. Pero usted ya está no solo juzgando sino sentenciando y condenando, algo muy usual en Podemos, en esta nueva política que ha traído al Parlamento.

Nada más y muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000011. Pregunta oral relativa a la declaración, como Bien de Interés Cultural, del Real Club Recreativo de Huelva

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos ahora al segundo punto del orden del día, las preguntas con ruego de respuesta oral en comisión.

Y en primer lugar para preguntar sobre la declaración del Recreativo de Huelva como Bien de Interés Cultural tiene la palabra, por parte del Grupo Popular, el señor García de Longoria.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUÑA

—Sí. Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

Efectivamente, la Consejería de Cultura inició en octubre de 2015 la incoación del expediente para inscribir al Recreativo de Huelva, decano del fútbol español, como Bien de Interés Cultural en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.

Es cierto, y es verdad, y es una evidencia, que los onubenses nos hemos agarrado a esta declaración como un medio de salvación para este club decano del fútbol español, aunque es verdad y lógico que no aparezca la sociedad anónima deportiva como bien a proteger dentro de este expediente, cosa que por otra parte es lógica. Es verdad que la Junta ha actuado con diligencia, es verdad que se han hecho actuaciones a la par con el Ayuntamiento de Huelva y que esta actuación se basa, además, en el propio decanato del Recreativo de Huelva, así como en su patrimonio documental que posee el propio club.

De este modo, va a ser el primer club deportivo de Andalucía que se inscriba como BIC en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz, y ese proceso es verdad que se ha iniciado, ya se ha publicado la resolución del inicio del procedimiento en el *Boletín Oficial de la Junta de Andalucía* el 13 de noviembre, pero han sucedido una serie de acontecimientos novedosos en torno a este club y a esta declaración, en tanto en cuanto el ayuntamiento ha iniciado el 6 de junio, a través de Pleno extraordinario, el expediente de expropiación de las acciones de uno de los accionistas mayoritarios del club, amparándose en salvaguardar este patrimonio cultural del Recreativo, es decir, bajo el paraguas de este expediente se ha iniciado este proceso de expropiación.

Tenemos dos dudas en torno a este procedimiento. En primer lugar, si se ha podido hacer esta expropiación antes, ya que, como bien he recordado, desde octubre o noviembre se ha incoado este expediente. Y, sobre todo también, saber por qué la Junta de Andalucía no ha expropiado ella como entidad superior, sino que ha sido el Ayuntamiento de Huelva.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora García de Longoria.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le tengo que decir que el expediente de declaración del Recreativo de Huelva como Bien de Interés Cultural, actividad de interés etnológico, continúa su curso a buena velocidad, y esperamos tenerlo culminado plenamente en unas cuatro, cinco semanas. Y, en este sentido, sabe usted bien, y por eso también se lo recuerdo, que desde el momento de la incoación del procedimiento de inscripción, en octubre de 2015, el bien se encuentra anotado preventivamente en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz y cuenta con la misma protección que el Bien de Interés General.

Los plazos de tramitación del expediente se están llevando a buen ritmo. Con todo ello, he de manifestarle que, en el trámite de información pública que se abrió tras el primer informe favorable de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico de Huelva, el Real Club Recreativo de Tenis de Huelva presentó alegaciones. Las alegaciones, lógicamente, tuvieron que volver a ser estudiadas por la Comisión de Patrimonio, que las informó favorablemente, y significó que la actividad del club de tenis se incluyera también en la declaración de protección junto al de fútbol, al tener el mismo origen institucional. Esto motivó que tuvieran que volverse a abrir de nuevo los trámites de información pública, aunque bien es verdad que en esa segunda ocasión ya no hubo alegaciones. Pero estos dos trámites que le acabo de referir y la audiencia, lógicamente, han hecho que se extendiera el plazo algo más de tres meses, por eso ha habido un elemento..., que probablemente si no ya el expediente pues estaría culminado y terminado.

Y en estos momentos estamos con los últimos trámites preceptivos, por eso le digo que en muy corto espacio de tiempo tendremos el expediente concluido.

Nosotros somos muy conscientes de que el Recre es un símbolo de la ciudad, su provincia, y ambos clubes, el de fútbol y el de tenis, son hitos y pioneros de la actividad asociativa y deportiva en España.

En la consejería estamos, señoría, convencidos de la necesidad de preservar esa seña de identidad y ese patrimonio de la ciudad de Huelva, y por eso hemos impulsado la declaración de protección, aparte de la petición que el alcalde en el Pleno del ayuntamiento realizó a tal efecto, nuestro convencimiento también es pleno.

Y me planteaba una segunda cuestión, y es que por parte del alcalde se remitió a la consejería una carta con el propósito de ejercitar, el ayuntamiento de la ciudad, la potestad expropiatoria por evidente riesgo de desaparición de la actividad del club. Y en ese contexto, ¿nosotros qué hicimos? Pues, lógicamente, contestar con prontitud y rapidez. Y entendiendo que era una cuestión de ciudad el salvar el Recre, para Huelva y por Huelva, pues lógicamente no hicimos la opción de la expropiación, sino que lo normal era que la llevara a cabo su ayuntamiento, el ayuntamiento de la ciudad, el alcalde de la ciudad.

Esto ha sido todo, y la tramitación está a punto de culminar.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Sí. Dispone de 40 segundos.

El señor GARCÍA DE LONGORIA MENDUIÑA

—Le agradezco las explicaciones. E insisto en la diligencia y en la prontitud de las acciones acometidas por la Consejería de Cultura, si bien me queda todavía la pequeña duda de si este proceso de expropiación se podía haber llevado justo cuando se incoara expediente, en octubre o noviembre. Esa es una duda que tengo todavía en el aire.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Señora consejera, muy brevemente.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Sí, señoría, el tema del expediente del procedimiento de expropiación seguramente que hay que contextualizarlo en el hecho de que se pudiera dar una serie de circunstancias —que mejor que nadie se conocen y se saben en la ciudad— para adecuar el momento a la acción. O sea, que...

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

***10-16/POC-000566. Pregunta oral relativa a los avances en la declaración de las canteras califales de Almería, como Bien de Interés Cultural**

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—A continuación, pasamos a la segunda pregunta, que plantea el Grupo Podemos, sobre los avances en la declaración de las canteras califales de Almería como Bien de Interés Cultural. Y tiene la palabra la señora Ayala.

Silencio, por favor.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Tras la aprobación de la proposición no de ley que instaba a dar determinados pasos para la declaración BIC de las canteras califales de Almería en el pasado periodo de sesiones, quisiera preguntarle qué pasos ha dado la consejería para tramitar este expediente e implementar el grupo de trabajo que ha de ocuparse de este caso y otras cuestiones de patrimonio.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, los estudios necesarios para valorar la idoneidad de la declaración BIC de las canteras califales están en pleno desarrollo. El trabajo de documentación habitual se está compaginando con un estudio geológico comparativo de la piedra de época califal de la Alcazaba y de las cuatro canteras que creemos que suministraron la materia prima para su construcción, cosa de lo que, a día de hoy, no tenemos todavía ninguna evidencia científica. Una vez concluyamos todos estos estudios previos, convocaremos el grupo de trabajo de la comisión para debatir las conclusiones finales al respecto.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señora consejera.

Le agradezco sus aclaraciones porque, claro, la ciudadanía almeriense, que está muy pendiente de las cuestiones que aquí tratamos y que le incumben, pues pide explicaciones y pide, ocho meses después, sin recibir noticias desde la aprobación, qué había pasado con este asunto. Y es que el pasado 28 de octubre, pues lo que se acordó fue crear un grupo de trabajo para analizar los temas de patrimonio. Concluidos los estudios sobre la idoneidad para ser declarados como BIC y conocida su valoración, se someterán a debate del asunto, se adoptará una decisión. Es decir, tuvimos que aceptar una enmienda del Partido Socialista que ponía más pasos en el proceso de declaración como bienes protegidos de las canteras califales. Aceptamos la enmienda del Partido Socialista, aun a sabiendas de que suponía marear la perdiz, dilatar el asunto, seguir dándole vueltas y no actuar inmediatamente, y aun así las aceptamos. Y lo que pediríamos es que, bueno, pues este supuesto grupo de trabajo, que es el que tiene que canalizar todo este tema, se active, porque a día de hoy no tenemos noticias de él, y mientras, pues, bueno, las canteras siguen abandonadas, no se ha hecho todavía nada por integrarlas en la..., y por ponerlas en valor en la vida cultural y patrimonial de la ciudad. Y en muchas ocasiones, pues, bueno, hemos tenido que realizar hasta..., varias veces, en repetidas veces, la misma petición para poder tener respuesta. Y es por eso que quería volver a insistir en este tema de las canteras, puesto que como no hemos recibido noticias, al menos tener noticias por esta vía de qué estaba pasando.

Sin más, le insto a que, bueno, su consejería siga al día con las actuaciones aprobadas aquí en el Parlamento, que se ejecuten, y que los miembros de esta comisión estamos esperando, estamos a la espera de ese supuesto grupo de trabajo aprobado, para precisamente tramitar, valorar, debatir el asunto y ponerlo en marcha.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, le puedo asegurar y garantizar que somos muy serios y respetuosos con aquello que aprueba esta comisión. Y hay que ver que piense usted que el Grupo Parlamentario Socialista presentó una enmienda para marear la perdiz. Si aquí no hay que marear la perdiz, aquí hay que hacer lo que está haciendo la Consejería de Cultura, la delegación territorial, que es poner en marcha, para hacer efectiva la proposición no de ley que se aprobó por parte de la comisión. Y que yo agradezco esa aprobación por parte de todas y de todos. Y, en este sentido, estamos investigando precisamente para completar la documentación técnica de las cuatro canteras, que creemos que son califales a nivel de exigencia de una declaración BIC, especialmente

en cuanto a los valores del bien, la planimetría y la delimitación del entorno. Para ello era necesario intentar confirmar científicamente que la piedra califal de la Alcazaba provenía de estas cuatro canteras: la Cueva del Tesoro, las Cuatro Cuevas, la de San Roque y la Cueva de Covarrón.

El estudio geológico se adjudicó el 3 de mayo, y su inicio se retrasó por la dificultad que tiene el recabar la autorización de los propietarios de las canteras para realizar la primera fase de toma de muestras. El pliego de condiciones tengo que decirle que contemplaba condiciones técnicas, establecía un mínimo de 26.

La segunda fase va a ser el análisis radiológico de las muestras, que se va a hacer en la Universidad de Granada. Y la tercera, la redacción del informe y la memoria final.

Esperamos tenerlo todo con prontitud, contar con datos concluyentes sobre la piedra, además de una nueva información valiosa para incorporarla al expediente de protección, y por tanto iniciar ese expediente de declaración BIC que todos queremos, que todos deseamos y que así lo puso de manifiesto esta propia comisión.

Así que muchísimas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000732. Pregunta oral relativa al acueducto romano de Almuñécar, Granada

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, presentada por el Grupo Ciudadanos, se refiere al acueducto romano de Almuñécar. Y para su defensa tiene la palabra su portavoz, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

La ciudad de Sexi, que primero fue fenicia y después romana, tenía gran necesidad de agua para su consumo doméstico y para la factoría de salazones. Por ello los romanos construyeron una enorme y compleja red de reparto y almacenamiento de agua.

La canalización romana consta de varios kilómetros —entre 7 y 10—, un canal subterráneo, cinco acueductos visibles —el de Torrecuevas, los tramos 1, 2 y 3, y el tramo de La Carrera de la Concepción—.

El acueducto es uno de los vestigios, de las huellas históricas más significativas de la localidad, con una antigüedad de 20 siglos, y obviamente reconocido como BIC por la Administración, por lo cual debe ser conservado de manera adecuada.

La parte más significativa de este acueducto está en el tramo 3, en la parte que tiene mayor espectacularidad: una longitud de 72 metros, formada por dos cuerpos con nuevas arcadas principales. A pesar de la importancia de este monumento, tiene un estado de deterioro últimamente preocupante, por lo menos susceptible de tratamiento urgente.

Consideramos que hay una falta de mantenimiento y de cuidado adecuado, y ello está provocando caída de piedras, de lajas y mortero de algunos de los arcos. E incluso —y lo que nos parece de mayor gravedad— están apareciendo grietas que evidencian una debilidad estructural y que pueden hacer caer el monumento, amenazando por tanto un importante legado cultural y milenario.

Por ello, señora consejera, nos gustaría saber qué medidas tiene pensadas la Junta de Andalucía para la conservación de este monumento tan significativo para Almuñécar.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Funes.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el acueducto romano de Almuñécar se encuentra diseminado por distintas parcelas de hasta 16 propietarios —solo en el término municipal de Almuñécar, claro está—, pero la titularidad del bien corresponde al Ministerio de Cultura. Entonces, usted conoce bien, porque yo me he referido en numerosas ocasiones en el marco de esta comisión, que la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía establece con absoluta claridad en su 14, que: «El deber de conservación de los bienes del patrimonio histórico recae sobre su propietario». Y lo que le puedo manifestar en este momento es que nuestra delegación territorial de Cultura de Granada va a requerir al ministerio al efecto.

Y hay algo más, y es que la Consejería de Cultura, en el ejercicio de tutela que tiene encomendada, teniendo en cuenta que hablamos de un bien protegido, el pasado 11 de mayo desplazó a técnicos de la delegación territorial de Granada para que inspeccionaran el tramo del acueducto que se encuentra en peor estado, el del cercado de Santa Cruz, en el término municipal de Almuñécar, razón por la que le acompañó precisamente el arqueólogo del Ayuntamiento de Almuñécar.

Y le tengo que decir que el Ayuntamiento de Almuñécar tiene la predisposición de colaborar con el patrimonio radicado en su término municipal, como establece la Ley de Patrimonio. Y fruto precisamente de esa visita, la conclusión es que el ayuntamiento va a realizar una actuación, se van a instalar unos testigos para comprobar la evolución de la grieta que tiene uno de los pilares del acueducto, mientras redacta el proyecto para intervenir en ella y sellarla. Por tanto, va a haber una actuación en el inmediato por parte del ámbito municipal.

Yo también quiero decirle que, por parte de la consejería, hemos invertido en los últimos años casi trescientos mil euros en excavaciones y trabajos de consolidación en distintos tramos del acueducto y obras de limpieza de lodos del recinto del acueducto y las termas de la carrera de Almuñécar.

Estamos vigilantes y vamos a hacer un seguimiento pormenorizado de la realidad del acueducto. Vamos a seguir colaborando con el ayuntamiento y vamos a requerir al ministerio.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

10-16/POC-000748. Pregunta oral relativa a la exposición del Mural de Pollock en el Museo Picasso, Málaga

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta la formula el Grupo Socialista y se refiere a la exposición del Mural de Pollock en el Museo Picasso de Málaga.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, su portavoz, el señor Vargas Ramos.

El señor VARGAS RAMOS

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, hoy día nadie duda del valor añadido que le ha aportado el Museo Picasso, no solo a la ciudad de Málaga, sino al conjunto de nuestra comunidad autónoma, ya que es el primer centro museístico de toda Andalucía en número de visitas, casi medio millón de personas lo visitaron el año pasado, en 2015.

Desde este Grupo Parlamentario Socialista, estamos más que convencidos que fue muy acertada la apuesta de la Junta de Andalucía en la creación de este centro cultural, no solo por el aporte que supone para que la oferta turística de Málaga sea una oferta muy atractiva, sino también por la contribución de la Consejería de Cultura a que el turismo sea una fuente de riqueza y de empleo para la población malagueña.

Señorías, este museo permite, además de disfrutar y recrearse en la visita de su colección permanente, también ofrece una programación educativa con una variedad de posibilidades que van desde una visita guiada al museo hasta una visita taller de técnicas artísticas, o también la posibilidad de visitarlo a puerta cerrada acompañada por historiadores del arte.

Pero, sin lugar a dudas, lo que le da y le sigue aportando más valor y dinamismo a esta joya de la corona, como es el Museo Picasso, es su programación cultural y, más en concreto, sus exposiciones temporales, que hacen que esta pinacoteca esté muy viva y en primera línea de la cultura a nivel mundial, como se ha demostrado con todas las exposiciones temporales realizadas hasta ahora, destacando la de Louise Bourgeois, el año pasado, reseñada por los críticos como una de las mejores exposiciones en España durante el año 2015.

Y, señora consejera, la exposición temporal que actualmente se puede visitar hasta el próximo 11 de septiembre es la primera vez que se expone en España. Me refiero al Mural de Jackson Pollock, obra cumbre del expresionismo abstracto. Que, como saben, señorías, Jackson Pollock fue uno de los artistas que, desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, en el que la obra de Pablo Picasso dejó huella a la vez también que competía y querían superarlo sus obras.

Por todo esto, consejera, ¿qué valoración hace el Consejo de Gobierno sobre esta exposición?

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene la palabra la consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, con la exposición Mural de Jackson Pollock, «La energía hecha visible», el Museo Picasso que, como bien ha dicho, es el primer centro museístico de Andalucía, nos ofrece la oportunidad de disfrutar, quizás por una única vez en España, de una de las obras clave, esenciales de Pollock para entender al artista y para poder disfrutar de Pollock. Uno de los artistas norteamericanos, sin duda, más influyentes del siglo XX.

El Mural es fruto de la síntesis de muchas de las influencias personales y artísticas de su autor, especialmente, efectivamente, de la admiración que le produjo *El Guernica*, de Picasso. Pollock conoció la obra en sus estudios previos, en Nueva York, y le causó una honda impresión, hasta el punto de abordar algunos de sus motivos en dibujos y, al menos, en dos de sus pinturas.

Esta exposición se completa con 41 obras de otros creadores que reflejan la evolución de la abstracción en el siglo XX, como Matta, Saura, Uslé o [...], entre otros. Y forma parte del programa de muestras temporales del Museo Picasso Málaga, en su labor de difusión de la obra de Pablo Picasso, que se desarrolla en colaboración con museos internacionales como el MoMA de Nueva York o el Centro Pompidou de París.

En esta ocasión, hay que decir que el Museo Picasso Málaga forma parte de una reducida selección de grandes museos europeos que han mostrado esta obra tras ser restaurada durante dos años en el Instituto Goethe de Los Ángeles.

Ya se ha exhibido en la colección Peggy Guggenheim, de Venecia, y en Berlín, y, tras recabar en Málaga, va a finalizar su periplo en la Real Academia de Artes de Londres.

La exposición, hay que decirlo, está patrocinada por Caixa Bank y cuenta con la colaboración de Delta Airlines. Y las primeras ocho semanas ha sido visitada por más de cincuenta y tres mil personas.

En torno a la exposición, el Picasso de Málaga ha organizado un completo programa de contenido en la web, conversaciones en salas, talleres, visitas guiadas y cine de verano, además de un seminario internacional que reunirá a profesionales expertos en Pollock, el expresionismo abstracto y los procesos de restauración del Guernica y del Mural de Pollock.

Por tanto, hay que decir que el Picasso de Málaga continúa ofreciéndonos una oferta cultural de primer nivel internacional, y situando a Málaga y a Andalucía como referencia ineludible de todos los amantes del arte contemporáneo del siglo XX, y, además, propiciando e impulsando el turismo cultural, que significa empleo y oportunidades para Málaga y el conjunto de su ciudadanía.

Nada más y muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000772. Pregunta oral relativa a la protección del patrimonio de Écija: expolio del convento de las Teresas e incoación de BIC de los conventos de Santa Florentina y Real Monasterio de Santa Inés del Valle

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta del Grupo Popular, sobre la protección del patrimonio de Écija.

Y, para formularla, tiene la palabra su portavoz, la señora Martínez Martín.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, presidente. Señora consejera. Señorías.

En primer lugar, quiero dedicar un saludo a la Asociación Amigos de Écija, a su presidente, Juan Jesús Aguilar, y a Juan Méndez Varo, su vicepresidente, y a los compañeros no solo del Partido Popular, también a las fuerzas políticas de Écija, que se han unido para defender una propuesta como es salvar el convento de las Teresas en Écija.

Y yo le formulo esta pregunta, porque hace ya más de un año que se han dirigido a la consejería y no han obtenido respuesta. Y mi pregunta en concreto es: ¿qué medidas se han tomado por parte de la consejería tras el cierre del convento de las Teresas, en marzo de 2015, y también en relación al resto de conventos de Écija sobre el que esta asociación ha solicitado la incoación de Bien de Interés Cultural, el de Santa María Florentina y Santa María del Valle?

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Martínez.

Tiene la palabra la señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, por supuesto que yo también traslado mi saludo a la Asociación de Amigos de Écija y a todos los grupos municipales.

Y he de decirle que, efectivamente, los escritos de febrero y marzo de 2015 fueron respondidos y atendidos, y le voy a explicar ahora qué es lo que hemos hecho al respecto y qué es lo que estamos haciendo.

En uno de ellos se nos indicaba que, efectivamente, en el convento de las Teresas se estaban produciendo traslados de bienes muebles y, en los otros dos, solicitaban la inscripción del convento de Santa Florentina y el Monasterio de Santa Inés en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz.

El día 2 de marzo de 2015 técnicos de nuestra delegación territorial visitaron el convento junto con la priora y un representante de la orden masculina de Los Carmelitas, que es quien lleva la voz cantante en este tema. Y nos dijeron que se iba a cerrar el convento y que el movimiento de objetos respondía al ajuar de las religiosas y al cambio de ubicación de algunos bienes de la comunidad.

El 31 de mayo pasado volvimos a reunirnos con el representante de la orden y con el ayuntamiento de Écija, y nos confirmaron que no había habido ningún expolio.

Respecto a los expedientes de protección del convento y el monasterio, puedo decirle que lo estamos llevando a cabo en colaboración con el propio ayuntamiento de Écija, que está elaborando la documentación técnica. La cooperación y la colaboración con el ayuntamiento actual de Écija hay que decir que es plena y total, y que en cualquier caso ambos inmuebles ostentan ya el máximo nivel de protección en el planeamiento urbanístico del conjunto histórico artístico de Écija, de cuya declaración, por cierto, se cumplen este mismo mes cincuenta años.

Por lo tanto, hemos dado paso e íbamos a informar a la asociación cuando culmináramos todo el proceso y el procedimiento.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señora consejera.

Señora Martínez.

La señora MARTÍNEZ MARTÍN

—Muchas gracias, señora consejera.

Hombre, yo realmente agradezco su explicación pero lamento que ustedes, que son la Administración del diálogo, por qué no dan una respuesta en más de un año a una asociación que representa y viene trabajando realmente de una forma elogiada por la protección del patrimonio de Écija.

Han sido ellos quienes han llevado, han depositado el expediente con los informes que han recogido para que se incoaran esas declaraciones, y ustedes, sencillamente, pues ni siquiera han tenido respuesta. La cuestión es que desde que se fueron las carmelitas el convento permanece cerrado, y esta asociación lo que pretende reclamar es la apertura del mismo para que se cumpla, ni más ni menos, la Ley del Patrimonio Histórico Andaluz, y es que se pueda visitar y se garanticen esas cuatro visitas que están en la ley. Al mismo tiempo, que por parte de la consejería se ejerzan la tutela, la protección, la difusión y la conservación de ese patrimonio que es tan importante y que, como usted bien ha dicho, ha cumplido una efeméride en la ciudad de Écija.

Por lo tanto, señora consejera, la preocupación que lleva a esta asociación a traer esta pregunta es que se cumpla la Ley del Patrimonio Histórico de Andalucía, que se cumpla la Ley del Patrimonio Histórico Español, que se cuide a dónde han ido esos bienes muebles, porque no se sabe, han sacado los bienes muebles del convento, en concreto una colección de niños Jesús que tenía un gran valor de patrimonio histórico artístico y, sin embargo, no se ha dado cuenta de a dónde se han llevado ese patrimonio mueble.

Y todas esas cuestiones son las que nosotros hoy le reclamamos, al mismo tiempo que me gustaría que en este turno que usted ahora espero que ocupe, pues, diga que realmente el monasterio de Santa Florentina y de Santa María del Valle, pues, van a culminar esa tramitación como Bien de Interés Cultural, en la categoría de monumento, al mismo tiempo que a la mayor brevedad, pues, los más de miles ecijanos que han puesto su firma para que las Teresas sea un monumento abierto a la ciudad, pues, pueda también serlo a la mayor brevedad.

Nada más y muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias señora Martínez.
Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, yo le tengo que decir que agradezco profundamente el trabajo que hace la asociación Amigos de Écija, y lo digo de verdad, y queríamos tener todo ya avanzado para sentarnos con ellos y hablar. Pero es verdad que ha transcurrido un tiempo y aún no lo hemos hecho, yo pido disculpas por ello a la asociación, pero lo haremos, y lo haremos con resultados claros y evidentes para que vean cómo estamos trabajando, qué es lo que estamos haciendo para conseguir los objetivos que nos habían solicitado. No solo a la asociación, conoce bien el trabajo que hemos iniciado el ayuntamiento, porque está desde el primer segundo cooperando y colaborando para que pongamos velocidad a toda la tramitación que hay que realizar, sino a todos los ecijanos, a todas las ecijanas, yo también les digo que estamos trabajando y que compartimos desde el corazón un mismo objetivo. Y en ese tenor yo tengo que decirle que nuestra última reunión, de 31 de mayo, se trató en esa reunión el acceso de investigadores y visitas públicas obligatorias del convento de Las Teresas, que como usted sabe, y ha hecho referencia a ello, es un Bien de Interés Cultural. Los técnicos del ayuntamiento y la delegación lo que van a comprobar es si el estado de conservación del inmueble permite ya la apertura pública, que nosotros también queremos que se produzca, pero creemos que tenemos que tener la certeza y la seguridad, por eso los técnicos van a inspeccionar el convento y, si no está en condiciones de ser visitable, vamos a emitir la correspondiente orden de conservación, de preservación y de actuación al propietario, que en este caso es la orden de las Carmelitas Descalzas.

En el marco de esas conversaciones con el ayuntamiento, estamos trabajando también en otros proyectos de cooperación. Uno de ellos es el asesoramiento museográfico para la musealización del palacio de Peñaflor, y otro es la participación de la consejería en la restauración del mosaico de los Amores de Zeus, a través del Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, es decir, el universo en el que estamos ahora mismo trabajando va más allá, porque creíamos que había otras cuestiones que se debían incorporar también en el quehacer y en el compromiso de la Consejería de Cultura para con Écija.

En ese sentido, lo que haríamos sería aunar nuestros esfuerzos para que una institución de referencia en la conservación del patrimonio restaure, como es el Instituto Andaluz de Patrimonio Histórico, una pieza de valor extraordinario, de valor histórico.

Por tanto, señoría, le puedo decir, de verdad, que la Consejería de Cultura, a la Consejería de Cultura nos preocupa, y mucho, la protección del patrimonio en general y de Écija en particular, que es del que ahora estamos hablando. Y estamos trabajando en distintos ayuntamientos, o sea, en distintos proyectos junto con el ayuntamiento de la ciudad para que se convierta el patrimonio que Écija tiene aún en un motor mayor de oportunidades, de turismo cultural, de empleo en la ciudad. Y en ese contexto, no le quepa la menor duda, no solo vamos a trabajar con el ayuntamiento sino que vamos a informar de todos y cada uno de los pasos a la asociación de Amigos de Écija para que conozcan y sepan la realidad con la que hemos trabajado y la realidad que nos hemos encontrado.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000961. Pregunta oral relativa al convenio entre la Junta de Andalucía y el Teatro Real (Madrid)

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente pregunta, formulada por el Grupo Socialista, en relación con el convenio entre la Junta de Andalucía y el Teatro Real de Madrid. Para su formulación tiene la palabra el señor Sánchez Villaverde.

El señor SÁNCHEZ VILLAVERDE

—Gracias, presidente.

Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señora consejera.

Para los socialistas, la cultura es un derecho ciudadano, la base de la emancipación del ser humano y el impulso necesario para nuestra realización personal y para mejorar nuestro conocimiento del mundo y de nosotros mismos. Defendemos la cultura como cuarto pilar del Estado del Bienestar, elemento fundamental para una ciudadanía plena, palanca de un modelo de desarrollo inteligente, integrador y sostenible con capacidad de influencia sobre políticas transversales. En un equilibrio entre la cultura como recurso y como derecho garantizamos los servicios culturales básicos, especialmente aquellos amenazados de expulsión, y promovemos las políticas públicas para defender la diversidad frente a las tendencias homogeneizadoras de la cultura basadas en la lógica del mercado.

Apostamos por hacer cómplices a la sociedad en la defensa de la cultura, fomentando el consumo cultural y preservando el patrimonio cultural. Nuestro trabajo está dirigido a democratizar el acceso a la cultura.

Señorías, la cultura ha sido una de las mayores víctimas de la acción del Gobierno de España del Partido Popular. Esta degradación solo se puede explicar por una combinación de prejuicios ideológicos y de una clamorosa falta de visión de la enorme y transcendental importancia que supone para nuestra sociedad. Los recortes del Gobierno de España del Partido Popular a la inversión cultural, el establecimiento del IVA más alto de la Unión Europea, la aprobación de la Ley de Propiedad Intelectual sin diálogo, la irracionalidad de la reforma local y la falta de cooperación con los ayuntamientos han deteriorado aún más las condiciones de acceso a la cultura, y aún más en el entorno rural.

El pasado día 20 de mayo se firmó un convenio de colaboración entre las Consejerías de Educación y Cultura de la Junta de Andalucía y la Fundación del Teatro Real. Andalucía es la primera comunidad autónoma con un convenio de estas características, siendo pionera como en muchas políticas más, como en políticas sociales, participación, salud, empleo, educación, etcétera, representando la línea estratégica del Gobierno andaluz y el compromiso expreso de la presidenta de la Junta de Andalucía de trabajar por la inclusión social en la cultura.

Es por eso, señora consejera, por lo que en representación del Grupo Parlamentario del Partido Socialista le formulo la siguiente pregunta: ¿qué actividades permitirá impulsar la firma del citado acuerdo?

Muchas gracias, presidente. Gracias, consejera.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Sánchez Villaverde.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, efectivamente, el pasado 20 de mayo la Consejería de Cultura y la Consejería de Educación firmamos con la fundación del Teatro Real de Madrid un convenio marco de colaboración para el desarrollo conjunto de acciones de fomento y difusión de la música en los centros docentes y espacios culturales de Andalucía. Este acuerdo permitirá transmitir en directo, vía Internet, a partir del mes de julio las óperas infantiles para niños de siete a doce años, y niñas, del programa Real Junior, además de los diferentes espectáculos y actividades del teatro, para que puedan visualizarse tanto en los espacios culturales y de patrimonio histórico de Andalucía como en los centros educativos de nuestra comunidad.

Asimismo, está prevista la difusión de las actividades y programas que se pongan en marcha por parte del Teatro Real a través de nuestros portales y medios, con el objetivo de acercar aún más esta expresión artística a la ciudadanía andaluza.

Vamos, además, efectivamente, a colaborar con el programa social del Teatro Real, llevando a cabo acciones conjuntas entre la consejería y el teatro para la asistencia social e inclusión de niñas y niños y de adolescentes que estén en este momento en ese espacio de riesgo de exclusión y en ese espacio de dificultad social. Y queremos desde la cultura hacer una cultura inclusiva, una cultura de igualdad, para todas y para todos, y eso subyace también en la letra y en el objetivo de este convenio.

Lo mismo que en el objetivo del convenio está el que nuestras niñas y nuestros niños, nuestros jóvenes, puedan conocer de cerca la ópera, puedan disfrutarla, puedan sentirla y puedan entenderla, porque creemos que es un espacio educativo que a futuro da formación, da oportunidades y, además, lógicamente, genera nuevos públicos.

Vamos, además de todo ello, a trabajar también con los grupos sociales de personas desfavorecidas que tienen dificultad, y vamos a utilizar las enseñanzas artísticas y la música también como un importante motor de desarrollo social y de desarrollo humano.

El convenio tiene una duración de dos años prorrogables, y es el primero de estas características que se suscribe en una comunidad. Es verdad, Andalucía, una vez más, la primera. Y en ese contexto establece la creación de una comisión de seguimiento, que va a velar por su cumplimiento y que va a impulsar las medidas necesarias para alcanzar los objetivos acordados. Es más, lo que queremos es dar un salto cualitativo y llegar a más personas y a más espacios.

Y, en este sentido, tenemos que pensar que a través de este convenio estamos dando una oportunidad cierta a nuestras niñas y a nuestros niños de acceder a la ópera y poder conocerla de la mano de un referente a nivel internacional en materia de ópera, como es el Teatro Real. Y hay que decir que la ópera es algo más que música, ya que representa un espacio en el que se reflexiona, se muestran las pasiones humanas y se denuncian los problemas del entorno.

Por eso, con este acuerdo estamos ante una oportunidad esencial de acercar los valores necesarios a nuestros pequeños, a nuestros jóvenes, y dando cumplimiento así con ello al compromiso que asumió la presidenta de hacer de la cultura un derecho que ayuda a que nuestros ciudadanos sean más libres y críticos y que hace efectiva la igualdad entre todas y entre todos, y eso es lo que hace este convenio con el Teatro Real.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000962. Pregunta oral relativa al hallazgo arqueológico en Tomares, Sevilla

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta, también del Grupo Socialista, se refiere al hallazgo arqueológico en Tomares. Y para su formulación tiene la palabra su portavoz, el señor Campos López.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Muchas gracias, señor presidente accidental de la comisión. Señorías, buenos días.

Señora consejera, el pasado mes de abril se dio a conocer el hallazgo de un conjunto de ánforas rellenas de monedas durante las obras del parque del Olivar de Zaudín, en Tomares, aquí, en la provincia de Sevilla. Desde los primeros días este hallazgo tuvo una amplia repercusión mediática, producida por lo inusual de un hallazgo como este.

Nos consta, señora consejera, que desde este primer momento la Consejería de Cultura trabajó para la protección y salvaguarda de tan interesante hallazgo. Por eso quiero preguntarle hoy cuáles han sido las medidas que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía con respecto al hallazgo del parque de Zaudín de Tomares.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor Campos López.
Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias, señor presidente.

Señoría, el mismo día 27 de abril, en el que se produjo el hallazgo, los técnicos de la Delegación de Cultura de Sevilla se personaron en el lugar tras la comunicación del Seprona y supervisaron la extracción de todos los restos con la ayuda de los operarios de la obra. A última hora de esa tarde, el extraordinario hallazgo de 19 ánforas con más de cincuenta mil monedas, más de seiscientos kilos de peso, ingresó en el Museo Arqueológico, se llevó al Museo Arqueológico de Sevilla, como colección museística de la Junta de Andalucía.

Al día siguiente dictamos la paralización de las obras y el 4 de mayo autorizamos una actividad arqueológica urgente con cargo a la Consejería de Cultura para documentar científicamente el contexto del hallazgo y la posible existencia de más restos.

Estas actuaciones fueron notificadas puntualmente al propietario de los terrenos, el Ayuntamiento de Tomares, a la Delegación del Gobierno de la Junta de Andalucía, al promotor de la obra —Confederación Hidrográfica del Guadalquivir— y a la empresa contratista, Tracsa. Y solicitamos al Ayuntamiento de Tomares

el vallado de la zona y a su Policía Local y a la Guardia Civil el refuerzo de la vigilancia, tras tener indicios de intrusos la noche del 5 de mayo.

Por otra parte, el Museo Arqueológico está actuando sobre las monedas mediante la elaboración de un programa de conservación y catalogación, mediante informes técnicos para establecer un programa de investigación interdisciplinar, mediante un protocolo de seguridad y un programa de difusión a corto y medio plazo, que se inició dando a conocer el hallazgo a los medios de todo el mundo.

Quiero reconocer aquí ahora la colaboración que han prestado todas las personas implicadas en este hallazgo, destacando a los dos operarios que lo encontraron, aunque también he de decirles que lamento que este hallazgo, que esto, haya significado que en estos momentos se encuentren en paro por la obligada paralización de la obra.

Ya hemos dictado la resolución por la que se informa al Ayuntamiento de Tomares para que incluya en su Plan General de Ordenación Urbana el nuevo yacimiento arqueológico, que ha delimitado la actividad arqueológica de urgencia, y seguimos trabajando en las consecuencias que tendrá para el proyecto de obra. Tomaremos la decisión sobre las medidas necesarias a adoptar a la mayor brevedad posible.

Quiero manifestar nuestra disposición a la colaboración y cooperación leal con el Ayuntamiento de Tomares. Conocemos la moción que el ayuntamiento aprobó y tenemos el máximo respeto por ella. Nosotros ofrecemos colaboración y esperamos encontrarnos con la colaboración y la cooperación también por parte del ayuntamiento.

Concluyo diciéndole que para afrontar las indemnizaciones que establece la ley hay que analizar que todo el proceso que se ha hecho conforme a ley y, si es el caso, hay que tasar la colección, y para exponer una muestra de la colección la ley exige un museo perteneciente al Registro Andaluz de Museos, que hoy en día no existe pero que si hay vocación de crearlo, bienvenido será. Pero las indemnizaciones necesitan de un proceso largo de investigación y de poder, lógicamente, hacer la valoración correspondiente y oportuna.

Por tanto, lo que estamos haciendo es garantizar la tutela de este importantísimo descubrimiento y que refuerza, lógicamente, la necesidad de que el gobierno que resulte de las elecciones del 26 de junio desde luego reactive, respalde pronto ya el proyecto integral del Museo Arqueológico de Sevilla.

De manera que esa es la realidad. Nada más y muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

Señor Campos.

El señor CAMPOS LÓPEZ

—Sí. Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

Señora consejera, queremos felicitarle. Queremos felicitar desde el Grupo Socialista a la Consejería de Cultura en su conjunto y, especialmente, a los técnicos de la delegación provincial y, particularmente también, a los técnicos del Museo Arqueológico de Sevilla, por el trabajo que han realizado en la documentación.

En primer lugar, queremos agradecer, como ha dicho usted, a los dos operarios que trabajan en las obras del Parque del Zaudín, de Tomares, por la pronta comunicación del hallazgo.

La rápida actuación de los arqueólogos de la consejería y la paralización parcial de las obras ha permitido, tal como ha anunciado usted, consejera, las excavaciones y documentación de un depósito de 19 ánforas, con más de 600 kilos de monedas de Maximiano y Constantino, del Bajo Imperio Romano. Es un hallazgo único, es un hallazgo único y un hallazgo singular, sin paralelos en Andalucía.

Como saben, señora consejera, durante años trabajé yo en la propia consejería como arqueólogo. Y son muy pocas las oportunidades que tenemos los arqueólogos de constatar la existencia de un depósito como este.

Además, con alta relevancia y rigor se ha seguido, adecuadamente, el protocolo de actuaciones arqueológicas de Andalucía y el propio reglamento. La propia Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía también ha seguido su rigor.

Como ha anunciado usted, consejera, se ha realizado una actividad arqueológica de urgencia, la menos común de las actividades, y que viene, precisamente, marcada por la premura y por la obligación de un hallazgo y la naturaleza de unas obras como estas, que lo ha sacado a la luz.

Con prontitud y rigor, como he dicho, se ha realizado la excavación, la documentación, la recuperación de las ánforas y monedas, y se han depositado en el Museo Arqueológico Provincial de Sevilla. Bueno, ya se está catalogando y restaurando para un estudio mucho más detallado.

Una vez realizadas las excavaciones arqueológicas, estamos a la espera de retomar las obras del parque del Zaudín en Tomares, un parque que habrá contribuido, y mucho, a la historia de Andalucía.

Dejemos que las personas que se dedican a la arqueología, la restauración y a la interpretación histórica hagan ahora sosegadamente su trabajo, y que el resultado de la memoria de excavación nos ilumine sobre la importancia de este depósito de monedas.

Mientras tanto, señora consejera, continúe con su labor de difusión, que es muy importante. Desde el primer momento, este hallazgo ha tenido información suficiente para que los ciudadanos y ciudadanas andaluzas puedan conocer los hallazgos históricos de esta obra en el parque del Zaudín.

Estaremos, así, contribuyendo a la recuperación mucho más social de nuestro patrimonio histórico andaluz. Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Campos.

Señora consejera, ha agotado usted todo su tiempo. Yo no sé si quiere, muy brevemente, hacer alguna valoración.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Gracias por su felicitación. Se la trasladaré a las personas que en el Museo Arqueológico, empezando por la directora y acabando por el último trabajador y trabajadora del museo, son las que están poniendo todo el alma y todo el corazón en este hallazgo importante.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 214

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

Y, desde luego, lo que sí le digo es que también se está trabajando, en la Dirección General de Patrimonio, con todos los funcionarios, a todos ellos también se lo trasladaré. Y vamos a seguir trabajando porque nos parece que merece la pena para la arqueología en Andalucía, en España, y también para Tomares y para Sevilla.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000963. Pregunta oral relativa a la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—La siguiente pregunta tiene que ver con la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

Y la formula, en nombre del Grupo Socialista, la señora Márquez Romero.

La señora MÁRQUEZ ROMERO

—Muchas gracias, señor presidente. Buenas tardes, señora consejera.

El Grupo Socialista ha planteado esta pregunta en Comisión de Cultura sobre las actuaciones que ha puesto en marcha el Consejo de Gobierno para garantizar la viabilidad y la sostenibilidad de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla, porque, como usted sabe, tanto en los medios de comunicación como en esta Comisión de Cultura, hemos tenido la oportunidad de escuchar al Partido Popular atacando al Gobierno andaluz, buscando cualquier excusa para poner palos en las ruedas, contaminando pública y políticamente la situación y la relación entre la Junta de Andalucía y la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla.

Y es que, señora consejera, me permite la crudeza, qué osada es la hipocresía en las filas del Partido Popular. Nos piden que hagamos un esfuerzo, aquí, en Andalucía, precisamente los que están metiendo el tajo en nuestros presupuestos, los presupuestos de los andaluces, los que infrafinancian nuestra tierra. Saben sus señorías que Andalucía es la tercera comunidad por la cola que menos recibe del conjunto de nuestro país, y, además, precisamente, lo hacen quienes han puesto en marcha el IVA cultural más duro y que más daño le ha hecho al sector de la cultura en nuestro país.

Pero, a pesar de las dificultades y a pesar de los palos en las ruedas del Partido Popular, la gestión del Gobierno andaluz y su compromiso, porque usted se preocupa y se ocupa de los problemas de la cultura en Andalucía, han demostrado que la relación y el compromiso de la Junta de Andalucía con la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla es real, y que lo suyo no son palabras sino hechos, porque lo importante, además, está en trabajar de la mano con la orquesta, y en fomentar y apoyar la cultura en Sevilla.

Desde el Grupo Socialista, estamos interesados en conocer cuáles son las actuaciones concretas que ha impulsado la Consejería de Cultura, porque creemos que es fundamental la estabilidad con la orquesta, el compromiso y el cumplimiento para que redunde de manera positiva en el presente y en el futuro de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla y en la ciudad de Sevilla.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Márquez.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, lo cierto y verdad es que con un Gobierno socialista en la ciudad de Sevilla, con un Gobierno socialista en la Junta de Andalucía, el Consejo de Administración de la Real Orquesta Sinfónica de Sevilla alcanzó el pasado 30 de mayo un acuerdo, por unanimidad de todos sus miembros, que permite dar estabilidad y futuro a la orquesta.

El acuerdo posibilita equilibrar el déficit presupuestario acumulado de 2014 y 2015, además de las cuentas para 2016, absorbiendo el saldo negativo que motivaba la causa de disolución de la sociedad y que ha quedado despejada, por completo, gracias a los compromisos alcanzados.

La Consejería de Cultura realiza, en 2016, a la orquesta una aportación anual ordinaria de 2.188.384 euros, en virtud de lo acordado en el seno del Consejo de Administración. Pero a esta cantidad, señorías, hemos sumado una aportación adicional de 490.000 euros a abonar en tres anualidades: la primera este año, que significa 163.333 euros más. Y en el último Consejo de Administración, donde se alcanzó el acuerdo, pues acordamos una aportación extraordinaria de 250.000 euros que, junto a los comprometidos por el ayuntamiento, permiten equilibrar las cuentas y culminar el año con déficit cero.

En total, por tanto, la consejería en el 2016 va a aportar más de 2.600.000 euros a la orquesta de Sevilla, demostrando así, sin lugar a dudas, su compromiso firme por su sostenibilidad y por el futuro de la orquesta.

En este sentido, paralelamente, la consejería y el ayuntamiento estamos trabajando ya conjuntamente para la obtención de patrocinio durante el 2016, lo hemos cifrado en un valor de 304.000 euros.

Todas estas medidas implican unos ingresos adicionales de 1,3 millones de euros a la orquesta, que es precisamente el déficit que había previsto, por lo que salvamos a la orquesta sinfónica de la causa de disolución y damos equilibrio a sus cuentas, que es equivalente a dar certeza, tranquilidad y seguridad.

Pero, además de eso, no nos hemos quedado ahí, para construir futuro, habría que dar más pasos y los hemos dado, hemos sentado las bases de una estrategia de futuro, creando una comisión de estudios, integrada por la consejería, el ayuntamiento y el comité de empresa de la orquesta y también la gerencia para, en un plazo máximo de seis meses, consensuar una estrategia global, que garantice su sostenibilidad en el tiempo y que, además, se va a reunir de inmediato, el próximo lunes 20 de junio, para comenzar los trabajos.

Los esfuerzos de la consejería, a través de su secretario general de Cultura, que es quien ha llevado a cabo este trabajo en la última semana, también han propiciado una interlocución fluida entre la dirección de la orquesta y la del teatro de la Maestranza. Estas gestiones han permitido que ambas instituciones hayan alcanzado ya importantes compromisos que van a garantizar la necesaria coordinación entre teatro y orquesta.

Por tanto, desde la consejería, hemos actuado con prontitud y con responsabilidad, dando muestras de nuestro compromiso pleno y absoluto, tanto por la Orquesta Sinfónica de Sevilla como con el conjunto de la ciudadanía de Sevilla. Y vamos a seguir trabajando hasta el final, porque sabemos que, en esa comisión, que va a tener su primera reunión el día 20, van a estar las respuestas para un futuro cierto de la orquesta, y un futuro cierto y seguro del Maestranza.

Así que vamos a seguir trabajando, y creo que el acuerdo ha sido extraordinario. Y yo, por ello, también doy las gracias desde aquí al Ayuntamiento de Sevilla, a su alcalde y al comité de empresa, que han entendido que era el momento y la hora en la que el acuerdo nos situaba a todos hacia el futuro y, además, juntos.

DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE ANDALUCÍA

Núm. 214

X LEGISLATURA

15 de junio de 2016

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000964. Pregunta oral relativa a la exposición «Los Tendilla» en La Alhambra, Granada

El señor DE MANUEL JEREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la pregunta formulada por el Grupo Socialista en torno a la exposición «Los Tendilla» en La Alhambra. Tiene la palabra la señora Manzano.

La señora MANZANO PÉREZ

—Muchas gracias, presidente.

Consejera, buenos días. Nada nuevo es decir que La Alhambra es uno de los motores, uno de nuestros principales pilares, de los más importantes de la economía, no solamente en Granada ciudad sino también en la provincia.

A nosotros, en Granada, nos gusta decir mucho eso de que es una de nuestras joyas de la corona. Yo soy consciente de que el Patronato de la Alhambra y Generalife, bueno, y yo creo que también Granada en su conjunto, ¿no?, pero somos conscientes de que hace..., el Patronato concretamente hace un importante esfuerzo por coadyuvar todas las sinergias posibles de manera que año tras año mejoran los efectos económicos que repercuten en la mayoría de los sectores de nuestra economía.

Y es que, a la oferta de conocer lo que es el conjunto arquitectónico en sí, se le suman otros elementos que hacen más atractiva, más interesante, más deseada la visita, si cabe. Me estoy refiriendo a que el Patronato de la Alhambra y Generalife promueve y desarrolla de manera periódica proyectos expositivos dentro del recinto monumental, muchos de ellos resultado de un exhaustivo trabajo interno de investigación que se complementa, además, con interesantísimas aportaciones externas y que se ofertan al mundo de la investigación, propiciando un debate científico enriquecedor, pero, por supuesto, también a la ciudadanía en general.

Y me atrevo a decir, señora consejera, y a todos los miembros de esta comisión, que siempre esas exposiciones han gozado de un enorme interés internacional. Por ejemplo, el pasado 5 de junio fue clausurada la exposición de Los Tendilla, en La Alhambra, la conmemoración del V Centenario de la muerte del Conde de Tendilla, don Íñigo López de Mendoza y Quiñones, nacido en 1440 y muerto en 1515, ha dado lugar a diseñar esta exposición, dada la importancia que este personaje tuvo para Granada pero también para La Alhambra.

La exposición ha tenido como comisario de lujo al catedrático y director del departamento de Historia del Arte de la Universidad de Granada, Rafael López Guzmán, un gran especialista del arte mudéjar no solamente en España sino también en Iberoamérica.

Pero la exposición no solamente ha supuesto un homenaje al Conde de Tendilla sino también a los condes, en plural, de Tendilla y, en definitiva, a la familia de los Mendoza. Originaria esta del País Vasco, esta familia entró en los círculos de la corona de Castilla en la época de Alfonso XI, adquiriendo tierras y privilegios en Guadalajara, en Madrid y en Asturias. Curioso es saber que en el siglo XV se consolida como una de las familias más cultas y poderosas del reino, siendo sus actividades fundamentales la consolidación de la monarquía de los Reyes Católicos.

Desde el Grupo Socialista, señora consejera, queremos felicitarle por esta exposición pero también queríamos preguntarle qué repercusión ha tenido y qué balance realiza el Consejo de Gobierno de la misma.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Manzano Pérez.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, La Alhambra es Granada y la exposición «Los Tendilla, señores de La Alhambra», nos presentaba precisamente la historia de una familia, familia Mendoza, una saga de mecenas, humanistas, políticos y religiosos que jugó un papel clave en el tránsito de la Edad Media a la Edad Moderna en Granada y en Andalucía.

El personaje principal, de referencia, fue don Íñigo López de Mendoza, segundo Marqués de Tendilla y primer alcaide de La Alhambra, nombrado por los Reyes Católicos en 1492, una figura que buscó siempre la conciliación y el entendimiento entre cristianos y moriscos, rodeándose de consejeros de las diferentes culturas que convivían en Granada. Fue un ejemplo, sin duda, de concordia que hoy día cobra especial relevancia y significación.

La exposición introduce al visitante en un fascinante viaje por los siglos XV al XVIII, a través de más de 200 piezas provenientes de 48 instituciones, entre las que se encuentran el Palacio Pitti, de Florencia, el Prado o el Instituto Valencia de Don Juan. Documentos, pinturas, armas medievales y ajueres, algunas de las cuales se han mostrado por primera vez en España, que explicaban el contexto histórico, las claves de una época y las actuaciones que emprendieron los Tendilla y que conformaron La Alhambra que hoy conocemos. A ellos y a su tiempo, precisamente, pertenece la construcción del palacio imperial de La Alhambra, el palacio de Carlos V, reformas como la de la Torre del Peinador o numerosas reparaciones en el conjunto nazarí.

La exposición contó, además, con un amplio programa de actividades paralelas, publicaciones, conciertos, un congreso internacional y visitas guiadas, entre las que cabe destacar las de 25 grupos de personas con discapacidad, realizadas estas visitas en el marco de un acuerdo firmado con la fundación ONCE, kaleidoscope Affair y la Ciudad Invisible. Se adaptaron contenidos y las diferentes necesidades de los grupos, con el apoyo, entre otros medios, de la tecnología, convirtiendo a La Alhambra en un espacio de auténtica inclusión social. Y así también, desde el primer momento, han sido, y tenemos que subrayarlo, un éxito las visitas. Hemos superado las 50.000 personas, lo que nos ha llevado a ampliar la fecha de finalización de la exposición, inicialmente prevista. Y, en ese sentido, tenemos que decir que la exposición ha permitido poner en valor el propio patrimonio de La Alhambra, ha aportado una lectura más completa al conjunto monumental y ha supuesto un ejemplo más de la labor que realiza el Patronato de La Alhambra por la cultura, por el patrimonio y también por la inclusión en Granada y en Andalucía. Me parece de extraordinaria relevancia que podamos

aquí, desde la cultura andaluza inclusiva, decir que celebramos en La Alhambra una exposición donde 25 grupos con personas con discapacidad pudieron disfrutarla, pudieron sentirla, algunos no podían verla pero la sentían. Y creo que eso merece la pena señalarlo porque es una apuesta clave y esencial del Gobierno de la Junta de Andalucía y de su presidenta, Susana Díaz. Nada más y muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.

10-16/POC-000996. Pregunta oral relativa a la situación de las artes escénicas andaluzas

El señor DE MANUEL JEREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Concluimos este turno de preguntas con la formulada por el Grupo Podemos, relativa a la situación de las artes escénicas andaluzas, y tiene la palabra para formularla la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Gracias, señor presidente.

Ante la sucesión de manifiestos, cartas abiertas, asambleas y otras acciones de denuncia de la situación actual que las diferentes organizaciones y profesionales de las artes escénicas están promoviendo en los últimos meses, quisiéramos preguntarle qué medidas ha tomado la Junta de Andalucía para dar respuesta a esta grave situación que denuncia el sector.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Señoría, he de decirle que la consejería está en permanente contacto con el sector de las artes escénicas y trabaja con él, de la mano, generando sinergias en la base del diálogo. En este sentido, hemos mantenido diversas reuniones con los colectivos profesionales, como la Asociación de Artes Escénicas, la de profesionales de la danza, los gestores culturales, el colectivo de salas privadas, la Asociación del Circo o la Unión de Actores. Ayer mismo, sin ir más lejos, volvimos a reunirnos con todos ellos para la constitución de la mesa permanente de las artes escénicas, con la que damos cumplimiento a uno de los compromisos que adquirimos con el sector, y la próxima reunión, mantendremos próximamente otra reunión, que sin lugar a dudas significa que somos sensibles a las reivindicaciones del sector y compartimos sus preocupaciones, por eso centramos todo nuestro esfuerzo en dar respuesta a sus principales demandas, que las conocemos.

Por un lado, estamos ultimando ya la convocatoria de ayudas del 2016, que va a poner a disposición de las compañías 1.010.000 euros en subvenciones, un 10% más que en el año pasado, y que se van a convocar no más allá del 15 de julio, tal y cual comprometimos con el sector en la asamblea que celebró, y que estuvo el secretario general de la consejería en ella, participando y comprometiéndose, dando la cara y dando respuestas.

Y, por otro lado, hemos consensuado las bases reguladoras de las ayudas, introduciendo las reivindicaciones en ellas del propio sector y poniendo todos nuestros medios para avanzar en la agilización del pro-

cedimiento de justificación de ayudas de ejercicios anteriores. Todo ello sin dejar de avanzar en el proceso abierto de diálogo y enriquecimiento de la futura Ley de Artes Escénicas, que va a suponer, sin duda, el impulso definitivo que el sector necesita y un instrumento de extraordinaria utilidad para su progreso y su avance.

El señor DE MANUEL JEREZ, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora consejera.
Señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Señora consejera, 1 de febrero, carta abierta de la Asociación del Circo de Andalucía, todo esto lo conocen ustedes bastante bien. Tres meses después, comunicado de la Unión de Actores de Sevilla. Día 24 de mayo, asamblea abierta, que usted citaba, de todas las entidades y profesionales involucrados en las artes escénicas. Día 2 de junio, posterior a esa asamblea, comunicado en el que ACTA denuncia que las artes escénicas continúan sin rumbo. La comunidad de las artes escénicas está ahora mismo volcada en bloque en un grito desesperado que lanza a su consejería. Y cito literal alguna de sus quejas para que..., bueno, aquí que siempre se me acusa de que yo traigo las cosas a mi gusto o como capricho personal, lo que estoy es simplemente trasladando literalmente lo que el sector ha declarado en diversas manifestaciones públicas: desaparición del Centro Andaluz del Teatro; casi nula inversión de la RTVA en producir ficción andaluza; opacidad en la gestión; ausencia —y esto lo dice el propio sector—, ausencia de explicaciones ante retirada de ayudas; ausencia de rendición de cuentas; carencia de estructura estable y sostenible en el sector; pérdida injustificada de programas de cultura; preguntas directas a la consejería que se quedan sin respuesta y plantones en reuniones, o reuniones que se realizan y quedan en nada —dos cosas que les tienen especialmente preocupados—.

Las ayudas que usted mencionaba para este año, que todavía no se han convocado, ahora se dice para el 15 de julio, como usted bien ha dicho que anunció Tamarit en público, pero aun así, bueno, ¿cómo puede permitirse que se pierda medio año de proyectos?

Burocratización irracional; absurda fiscalización, incluso con casos judicializados; y lo que es más grave ausencia total de un plan estratégico sobre artes escénicas. Esto es lo que el sector le dice, señora consejera, y que usted dice conocer muy bien y tomar medidas al respecto.

Quisiera comentar brevemente, dada la presencia del secretario general de Cultura, que efectivamente estuvo en esta asamblea, acto público, como no entendemos que precisamente cuando se supone que era para dar la cara culpó de esa situación a los partidos políticos que estamos en este Parlamento y que no somos el PSOE, y lo dijo literal, hay vídeos sobre ello, puesto que según él pues los partidos no entendíamos en el debate de los presupuestos la importancia de las artes escénicas y de ahí esos presupuestos en Cultura. Nos parece increíble. Como digo, hay vídeo sobre esa comparecencia pública, hay muchos testigos. Y si usted antes acusaba de mentir, bueno, pues ruego que también dentro de sus propias filas haga revisar las declaraciones.

Nos preocupa, señora consejera, que todas estas acciones que ahora está implementando su Gobierno, la mesa permanente de artes escénicas, las ayudas que con retraso de más de medio año parece que por fin van a salir, sean hechos puntuales para..., medidas coyunturales para callar a los que más se quejan, puesto que son muchos años de quejas, son muchos años de denuncia del sector de las artes escénicas, que es de los más asfixiados, cuando es también de los más activos y de los que están alcanzando en la actualidad unos niveles de creatividad y calidad bastante excelentes.

Por eso le pido, señora consejera, a su Gobierno que no actúe después, que no actúe cuando vienen las quejas y para aquellos que se quejan, sino que actúen antes, que defiendan ante su Gobierno la importancia estratégica de la cultura. Porque entendemos que hay que abordar la raíz de los problemas que nos llevan a todas estas situaciones, y es precisamente una falta de compromiso, no de su consejería, sino hablo de la estructura, cómo está configurado el Gobierno, respecto a la cultura, donde no se potencia su importancia estratégica.

Espero que podamos tener —y eso es lo que le pido, que pelee por ello— un presupuesto decente, ya no digo normal, sino al menos decente para cultura, para que podamos avanzar de manera contundente no solo en estos casos, sino en todos los problemas estructurales que ahora mismo tiene Andalucía.

Citando al propio sector de nuevo, citando sus palabras, entendemos que no podemos tener un futuro próspero si siguen dando tumbos —son palabras del sector—, sin una política cultural definida para las artes escénicas.

Aunque ahora sea tarde, celebramos las reacciones y las acciones que está teniendo el Gobierno en este sentido. Y, como digo, la petición que le realizo desde aquí es que en el futuro no se actúe solamente después y ante las quejas, sino antes y, como decía, abordando la raíz de los problemas que son estructurales de todo el Gobierno, y yo entiendo que su consejería está muy limitada por esta cuestión.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Ayala.

Señora consejera.

La señora AGUILAR RIVERO, CONSEJERA DE CULTURA

—Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, el presupuesto de Cultura es decente. Yo no sé si son decentes sus propuestas y sus enmiendas que no hablan de las artes escénicas, pero, desde luego, el presupuesto es decente y transversal, que no solo mira en la Consejería de Cultura, sino que es mejor que mire en el resto también de las consejerías que conforman el Gobierno de la Junta de Andalucía.

Pero, verá usted, nosotros tenemos un rumbo cierto y una estrategia clara. Y además le voy a decir una cosa: yo es que agradezco las actitudes críticas del sector, de las artes escénicas en particular y de la cultu-

ra en general, porque es como..., desde la crítica constructiva siempre se puede avanzar. Lo que no se avanza nunca es desde la crítica destructiva, que es la que permanentemente usted realiza.

Porque, claro, usted para insultar aquí y descalificar ha hecho un refrito: se pone a hablar de la RTVA..., pero qué casualidad, tiene usted un lapsus. ¿Y el IVA cultural? Del IVA cultural no decimos nada, vayamos a que se enfade con usted el Partido Popular. Vamos, ya es de entender, es de suponer. No quieren ustedes que se enfade el Partido Popular con ustedes y por tanto no hablan del IVA cultural. Pero el IVA cultural ha hecho mucho daño, mucho daño a las artes escénicas y a la desaparición de empresas. Y, por tanto, ahí está, ahí está. En ese contexto, hombre, no me traslade usted lo que dice el sector porque no es usted la voz del sector. Yo al sector lo escucho y, se lo puedo decir, mucho. Ustedes es que tienen la manía de decir «yo hablo en nombre de la ciudadanía, del mundo». ¿Ustedes hablan en nombre del mundo? Pues no, ustedes hablan en su nombre, en nombre de quienes representan, que yo le tengo todo el respeto. Pero no me diga usted que viene a contarnos lo que dice el sector porque el secretario general estuvo allí. Y hay un hecho objetivo, y yo no me he quejado de él ni nos quejamos de él, pero es un hecho objetivo, ahí están las enmiendas a los presupuestos, ahí están, ahí están las enmiendas a los presupuestos. Ya está, no hay más que decir.

Y digo que lo entiendo porque yo no quiero que echemos a pelear, porque Cultura tiene también parte social, y la parte social es esencial y fundamental para los seres humanos. Y yo en esa prioridad estoy de acuerdo como miembro de un gobierno con sensibilidad.

Y en ese contexto yo le voy a decir una cosa. En primer lugar, hemos comprometido la convocatoria de ayudas para antes del 15 de julio, y hemos incrementado la cuantía, y la vamos a tener. En segundo lugar, el pasado lunes salieron a exposición pública las bases reguladoras. Sabe que son el resultado de un proceso conjunto de trabajo entre la Junta y los colectivos del teatro, la música, el circo o la danza en Andalucía, y recogen las reclamaciones del sector. Por eso hemos cambiado las bases, porque el sector nos lo pedía y lo hemos hecho, y hemos incorporado aquello que el sector ha propuesto. Pero además de eso, de las ayudas, venimos desarrollando un conjunto de medidas que dinamizan al sector. Ahí está el programa de Enrédade, que en 2016 ha creado una red de 50 municipios; Abecedaria, que lleva el teatro a los colegios y crea nuevos públicos para el futuro; colaboraciones con ferias y festivales de artes escénicas, como Circada, las Jornadas del Siglo de Oro de Almería, el Festival de Teatro de Cádiz, la feria del Teatro del Sur de Palma del Río... Podía seguir diciéndole. Las programaciones de la red de teatro autonómico, el central, el Cánovas y Alhambra. O la apuesta por los Teatros Romanos de Andalucía, que la programación que va a desarrollar este año entre el 12 de julio y el 27 de agosto amplía en un 20% sus funciones. Y, sobre todo, trabajamos también desde la colaboración con los colectivos en todos los ámbitos, y singularmente en lo que yo le he dicho antes, en la Ley de Artes Escénicas.

Estamos avanzando con el sector, necesitamos mucho más esfuerzo y mucho más trabajo, que lo vamos a seguir realizando desde el ámbito de la consejería. Vamos a seguir dándole respuesta. A lo mejor ustedes prefieren que no sea así, pero les puedo asegurar que la relación con el sector es buena, que las críticas se las aceptamos desde el punto de vista constructivo.

Y lo que ya me sorprende de su intervención es que hable de una absurda fiscalización. O sea, que si la Intervención... Usted ha dicho absurda fiscalización, absurda fiscalización. Usted ha dicho aquí, usted ha dicho aquí... En la asamblea del 24 de mayo se explicó por qué se pedía la fiscalización. Porque cuando la In-

tervención habla nosotros cumplimos con la legalidad. Y vamos a ayudar, que es uno de los compromisos, nos vamos a sentar al lado del ámbito de las artes escénicas para ayudar en lo que hay que hacer y en lo que hay que realizar. Pero en ese contexto yo lo que le digo es una cosa: usted está empeñada en pintar todo en negro carboncillo. ¿Y nosotros sabe en lo que estamos empeñados? En seguir trazando el futuro desde la realidad y de la mano de los colectivos de artes escénicas, de las profesionales y de los profesionales de Andalucía, donde hay mucho talento y mucha creatividad. Y yo espero que en defensa de las artes escénicas, señorita, nos podamos encontrar. Mis manos siempre están tendidas, y los brazos abiertos, pero hace falta que ustedes quieran llegar a ese espacio de entendimiento en lugar de situarse solo en el espacio de criticar.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora consejera.

Cumplimos aquí el turno de preguntas orales y abrimos, como siempre un pequeño receso, para despedir a la consejera y pasar a las PNL.

[Receso.]

10-16/PNLC-000141. Proposición no de ley relativa al Parque Arqueológico de las Murallas Medievales de Algeciras, Cádiz

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Si no les importa, vamos a ir tomando asiento, vamos a reanudar la sesión. Rogaría a sus señorías que fueran tomando asiento para que podamos reanudar la sesión, por favor.

Sí. En primer lugar, quisiera decir, antes de pasar al punto 3 del orden del día, que como el señor secretario va a tener que asentarse también, para completar la Mesa, el Grupo Socialista creo que propone a la señora Manzano Pérez como..., ¿vocal? Secretaria, en este caso. Vale.

Pues, pasamos al punto 3 del orden del día, las proposiciones no de ley. En primer lugar, la proposición no de ley del Grupo Popular, relativa al Parque Arqueológico de las Murallas Medievales de Algeciras.

La va a defender el señor Jacinto Muñoz. Tiene la palabra.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

El Parque Arqueológico de las Murallas Medievales de Algeciras constituye un importante recurso patrimonial y turístico para nuestra ciudad. Están catalogadas como Bien de Interés Cultural, se sitúan en el centro de la ciudad y abarcan un espacio de aproximadamente unos doscientos metros cuadrados..., perdón, seiscientos metros cuadrados. Contiene un tramo de casi doscientos metros de muralla, de la zona conocida tradicionalmente, o antiguamente, como Villa Nueva, con cuatro torres de franqueo, restos de la barbacana, un sector del foso y un puente que permitía el acceso a la ciudad a través de la Puerta de Gibraltar. Las últimas intervenciones arqueológicas realizadas en la zona acreditan su datación en el siglo VIII, momento en el que se produce la entrada de los árabo-bereberes en la ciudad, fundando la Al-Yazira Hadra o Isla Verde.

Las excavaciones realizadas entre 1996 y 2008 desenterraron esta parte del sistema defensivo que rodeaba la ciudad de Algeciras en la Edad Media. Aunque se desconoce el momento exacto de su construcción, que sí comienza en el siglo VIII..., debió de producirse, como digo, en el siglo VIII, resistiendo el prolongado asedio castellano dirigido por el rey Alfonso XI, cuando cercó la ciudad por mar y tierra entre 1342 y 1344. A partir de la reconquista de Algeciras y durante el periodo cristiano, se hicieron importantes obras de remodelación, perteneciendo a este periodo muchas de las estructuras conservadas. En el año 1379 el ejército nazarí, viendo que no podía volver a conquistar la ciudad y mantenerla, la destruyó y la abandonó, y por tanto también esta muralla, quedando la ciudad destruida y abandonada durante tres siglos, hasta su repoblación en el siglo XVIII.

La primera puesta en valor de estas murallas, en el año 2009, fue gracias a un convenio de colaboración firmado entre el Ministerio de Cultura, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Cádiz, con una

aportación conjunta de algo más de dos millones de euros. Aquí sí creo que es justo reconocer y alabar el trabajo y la labor desarrollada, en este caso por la señora Nieto, que entonces era concejal de Cultura en el Ayuntamiento de Algeciras. Se trata, por tanto, de un espacio expositivo al aire libre en el que los distintos elementos defensivos se restauraron de forma selectiva.

Pasado todo este tiempo, desde 2009 nos planteamos una nueva reflexión a propósito de la nueva imagen que queremos de este parque arqueológico, muy visitado actualmente por escolares a lo largo del año, a través de la oferta educativa y por grupos de turistas, y que también está siendo aprovechado como espacio escénico, donde se desarrollan conciertos y recreaciones históricas con gran éxito de público.

Así pues, con fines de divulgación y didáctico, y de acercamiento al propio ciudadano, el Ayuntamiento de Algeciras está desarrollando un proyecto de intervención en el parque arqueológico consistente en una nueva puesta en valor, teniendo como objetivo principal de esta intervención integral que la vieja muralla sea el elemento impulsor de la nueva urbe de la cultura en Algeciras.

Las actuaciones se harían en dos fases: una primera, que consistiría en el recrecimiento de la Puerta de Gibraltar, con mamposterías, hasta alcanzar el nivel coincidente con la Avenida Blas Infante, con recrecimiento de la barbacana, y eliminando una chapa de acero existente en la actualidad.

En esta primera fase, con el objeto de facilitar la accesibilidad al recinto, se actuaría también en la lista o paseo central. La actual superficie de pequeños tacos discontinuos de hormigón y vertido de piedra tipo grava se sustituiría por un pavimento de adoquín pequeño y continuo de piedra.

En el desarrollo de una segunda fase se conformaría la totalidad del proyecto que recrecerían las tres torres..., tres de las torres, y los lienzos anexos, con sillería arenisca de módulo similar al original; saneamiento de los elementos defensivos existentes y su consolidación, iluminación, señalización y posible uso de las torres ya recrecidas como espacios expositivos, permitiendo el paso por lo que era el Paseo de Ronda.

Para la realización de este proyecto se va apostar por el principio de mínimo de intervención, que predomina actualmente en la legislación nacional e internacional, para evitar alteraciones estructurales e interpretaciones erróneas irreversibles.

Por último, en lo que respecta al Centro de Interpretación de la Cultura Andalusí, que se ubica frente al parque arqueológico, también se hace necesaria una renovación tecnológica de estructuras y equipamientos básicos, para adaptar la interpretación a las generaciones de hoy y del futuro.

Este, señoría, es un proyecto ambicioso que, evidentemente, no puede realizar en solitario el Ayuntamiento de Algeciras, pero que sí tendrá una importante repercusión cultural y turística en la ciudad, y por tanto será una fuente generadora de riqueza y de empleo en Algeciras.

Por todo ello es por lo que el Partido Popular presenta esta proposición no de ley que, a modo de moción, ya ha sido aprobada en el Ayuntamiento de Algeciras y en la Diputación de Cádiz, y que viene a decir: «El Parlamento de Andalucía muestre su parecer favorable a que la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía impulse, junto a la Diputación de Cádiz y el Ministerio de Cultura, la realización de un convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Algeciras para la consecución de este gran proyecto cultural y turístico para la ciudad, y la nueva puesta en valor de las murallas medievales».

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo de Izquierda Unida, la señora Nieto Castro.

La señora NIETO CASTRO

—Gracias, presidente.

En primer lugar, felicitar al señor Muñoz por la iniciativa que, tal y como la ha referido, viene precedida de un acuerdo del Ayuntamiento pleno de Algeciras, porque la coincidencia sobre el análisis y la valoración que nos ha trasladado el grupo proponente es absoluta. Quienes vivimos en Algeciras y en la comarca del Campo de Gibraltar estamos acostumbrados a tener una sobreexposición mediática de algunas cuestiones que ocurren en la zona en la que vivimos, a consecuencia, bueno, de nuestra ubicación geográfica, que es uno de nuestros mayores tesoros, pero que también ocasionan no pocas noticias desfavorables o que eclipsan los muchos atractivos y el gran potencial que tiene nuestra zona en todos los órdenes, y en el cultural, también. Porque, precisamente, esa ubicación geográfica ha hecho de nuestra ciudad y de nuestra comarca un objeto de deseo codiciado por todos los pueblos que han pasado por nuestra tierra y que, necesariamente, han tenido que llegar desde allí hasta los otros sitios donde querían realizar su conquistas. Y, efectivamente, Algeciras tiene un patrimonio cultural que todavía es poco conocido y que no ha tenido, a lo largo del tiempo —en opinión de nuestro grupo parlamentario—, el cuidado ni la atención que debía. Esto es algo que ocurre de manera generalizada, hemos hablado muchas veces en esta comisión de lo difícil que es tener en perfecto estado de revista el ingente patrimonio cultural y artístico que tiene la comunidad autónoma, pero es cierto que, en algunas zonas, donde estamos escasos de atractivos que equilibren nuestra imagen exterior, ese esfuerzo es razonable que se le pida con mayor ahínco a la administraciones competentes. Y el proyecto que trata de llevarse adelante como continuación del que dio origen a la primera puesta en valor de las murallas medievales, efectivamente, es necesario para la ciudad. Efectivamente, potencia una parte desconocida de la misma y tiene un efecto inequívoco, positivo, no solo en su imagen sino en la traducción que ella tiene para favorecer el empleo y la diversificación de los atractivos que, como digo, son muchos, pero lamentablemente poco conocidos en nuestra tierra. Así que anticipar, por supuesto, el voto favorable de nuestro grupo y esperar que esta iniciativa del Partido Popular recabe no solo todos los apoyos de los grupos parlamentarios, sino la sensibilidad, por parte de la consejería, para liderar ese gran acuerdo con el resto de administraciones competentes y que permita que se haga realidad este proyecto, muy, pero que muy necesario para la ciudad de Algeciras.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Nieto.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Ciudadanos, el señor Funes Arjona.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Estas iniciativas culturales nos obligan a informarnos sobre muchas cuestiones, y así pues he sabido que la fundación de Algeciras se produce a partir del 711; de la reconquista de Almanzor, en 912; cómo cambió de mano de manera pues bastante reiterativa por la zona en la que estaba ubicada.

En 1055, Al Mutamid Ibn Abbad la toma por la fuerza; también los Reyes Católicos hicieron lo propio, porque el dominio del Estrecho solo podía concebirse..., puede concebirse con la posesión de Algeciras y Tarifa.

Será en mil ochenta..., ochenta y seis cuando Al-Yazira al-Jadrā se convierte en el escenario o desembarco de Yusuf, donde declara..., o cuando declara la yihad al Rey Alfonso VI, etcétera.

El 28 de marzo de 1344, después de dos años de cerco, cae..., o se rinde al rey castellano Alfonso XI. Los pactos posteriores con el rey de Granada, etcétera.

Y es verdad que 200 metros dan para una densa historia y merecen conservarse. Merece, por tanto, que algo que ha tenido tras de sí, pues, un recorrido tan significativo, pues lo cuidemos con esmero.

De las dos fases que presenta la proposición no de ley, totalmente de acuerdo con la primera, que además estaba recogida en una intervención que ya se había hecho con anterioridad por los arqueólogos, y fue una sugerencia que no se atendió en su momento, pero nos parece por tanto oportuna.

Y sobre la segunda, pues sugerir que se haga con la cautela debida y con la certeza, o al menos con la esperanza, que la sensibilidad sabrá interpretar como corresponde ese principio tan significativo y tan importante en arqueología, que es el de la mínima intervención. Por lo tanto, pues ya anunciamos nuestro voto favorable a esta proposición no de ley del Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Podemos, la señora Ayala Asensio.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve en esta ocasión, puesto que celebramos y valoramos positivamente la proposición no de ley que presenta el Partido Popular respecto a las murallas de Algeciras. Y es que consideramos una buena noticia que se inste al Gobierno de la Junta de Andalucía a que intervenga en cuestiones relativas a bienes protegidos, bienes BIC. Ojalá siempre fuera así y velara por la salvaguarda de nuestro patrimonio, no solo como antes comentábamos, no solo cuando el daño ya está hecho, sino antes de que ya las consecuencias sean irreversibles. En este caso, bueno, como comentábamos esta mañana, así evitaríamos otros Mesones Gitanos repartidos por Andalucía.

Creo que compartimos todos los objetivos de garantizar —y quisiera resaltarlos porque son prioritarios— la mínima intervención en las actuaciones que se realicen —esta es una cuestión importante para la salva-

guarda de nuestro patrimonio—, así como de mejorar la conservación del legado histórico como objetivo principal y de, por supuesto, fomentar la difusión del patrimonio de Algeciras.

Quisiera terminar señalando cómo, bueno, la propia gente de Algeciras se queja de cómo sus políticos locales, en este caso del Partido Popular, han dejado perder todos los restos arqueológicos de la ciudad, o casi todos excepto estos, puesto que por estar en el centro y ser muy visibles pues era imposible enterrarlos o hacerlos desaparecer.

Así que nos alegramos de que, al menos, en este caso sí se estén tomando medidas para su conservación, mejora y difusión. Y esperamos que vaya a buen término esta iniciativa una vez aprobada aquí en el Parlamento.

Nada más.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala.

Tiene ahora la palabra, por parte del Grupo Socialista, la señora Maese Villacampa.

La señora MAESE VILLACAMPA

—Gracias, señor presidente.

Y buenas tardes ya.

Piden ustedes un convenio de colaboración entre administraciones para que la intervención en el parque arqueológico de las murallas medievales de Algeciras acabe siendo una realidad. Piden ustedes un convenio entre ayuntamiento, Junta, diputación y Gobierno de España para que, al igual que en su día ocurrió con un convenio de colaboración, hoy esas murallas puedan seguir siendo un referente en la ciudad de Algeciras. Y nuestro grupo quiere felicitarle por esta iniciativa.

Nos consta que el alcalde de Algeciras, el señor Landaluce, presentó este proyecto en la diputación provincial ante la presidenta de la diputación, y recibió su total apoyo, así como una moción que fue presentada también en la diputación provincial y que contó con el respaldo, como usted bien sabe, de todos los grupos políticos.

La Junta de Andalucía ya en su día colaboró plenamente en este proyecto para que a día de hoy las murallas..., que si bien requieren un nuevo proyecto de mejora, es bien cierto que en su día la Junta de Andalucía colaboró y colaboró activamente en el primer proyecto.

Quiero recordar que, por ejemplo, colaboró, aportó para la limpieza de las murallas meriníes, a través de la Delegación de Cultura, con un importe de cerca de 28.000 euros; realizó un estudio fotométrico de las murallas por un importe cercano a 12.000 euros, y, sobre todo y lo más importante, dio una subvención al Ayuntamiento de Algeciras de 750.000 euros. Por lo tanto, vemos clara..., de una manera clara y patente el compromiso firme de la Junta de Andalucía.

Actualmente en el servicio de conservación y obras de la consejería, como usted sabe, no hay prevista ninguna intervención para el presente año de 2016 en estas murallas.

Y en referencia a la realización, en concreto, de las intervenciones que ustedes proponen en su PNL, hay que señalar que dichas actuaciones, algunas de ellas, sobrepasan las necesarias del deber de conservación de este bien, contemplando, por ejemplo, el recrecimiento de elementos, así como su utilización como espacio expositivo. Y, por tanto, entendemos que dichas propuestas deberán ser estudiadas y analizadas dentro de la Comisión Provincial de Patrimonio para que valore su idoneidad y la adecuación de dichas intervenciones.

En cuanto a la posibilidad de celebrar un convenio de colaboración para este proyecto con la Junta de Andalucía, desde la Dirección General de Bienes Culturales se podría colaborar, por ejemplo, mediante asesoramiento para dichas intervenciones o estudiar su inclusión en una futura línea de subvenciones.

Por lo tanto, cuentan ustedes para su iniciativa, tanto con el Gobierno de la Junta como con el de la diputación provincial, que tendrán que ir perfilándose en cada uno de ellos, y queda por cerrar la colaboración del Gobierno de España y, además, en unos momentos como los que hoy vivimos tan inciertos.

Alguien, alguien de algún grupo, algún portavoz o *portavoza*, no recuerdo quién, ha comentado que sería la Junta de Andalucía la que tendría que liderar el proyecto. No es nuestra opinión. Entendemos que si este proyecto ha de ser liderado, aunque participen todas y cada una de las administraciones que se han nombrado, entendemos que debe ser el Ayuntamiento de Algeciras el que lidere ese proyecto.

Pero, en cualquier caso y para terminar, sí que me gustaría poner en valor la predisposición de todas y cada una de las administraciones, sea cuál sea el color político de ellas. Y vemos, es un ejemplo más de lo que es el trabajo constructivo, de lo que es el trabajo en positivo y de que cuando se pone en común cualquier tipo de iniciativa y se comparte, al final los que salen beneficiados son los propios municipios y, por ende, toda la ciudadanía.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señora Maese Villacampa.

Tiene la palabra el señor Muñoz.

El señor MUÑOZ MADRID

—Muchas gracias, señor presidente.

Por supuesto, en primer lugar, dar las gracias a todos los portavoces de los distintos grupos por el apoyo a esta proposición no de ley.

Yo creo que hoy es un día importante para Algeciras y para su cultura, puesto que damos un paso más en este importante y en este ambicioso proyecto, que, ya se ha dicho aquí y lo ha dicho la señora nieto, es un proyecto muy necesario para la ciudad. Una ciudad que está apostando y que lleva tiempo apostando por la cultura de manera firme y de manera extensa. Pero con una variedad importante, con un museo que ha abierto sus puertas en estos días, un nuevo museo con un centro documental también nuevo; o sea, con una serie de actividades culturales importantes en la ciudad. Y creo que esto sería otro punto más a sumar de una manera importante.

Sí quería comentar dos cosas. Por supuesto, que el recrecimiento y el uso expositivo tienen que ir con los estudios pertinentes. O sea, el proyecto está hecho por arquitectos, por arqueólogos, historiadores, restauradores, bajo la dirección del museo municipal, y esto tiene que llevar todo su procedimiento y sus autorizaciones y aprobaciones pertinentes para que pueda llevarse a cabo.

Lo que sí no me puedo callar porque lo he visto totalmente falto a la verdad y fuera de lugar en este momento, como se está desarrollando esta proposición no de ley, y sí le quiero responder a la portavoz de Podemos. Mire usted, el Partido Popular...

[Intervención no registrada.]

Que se ha ido, no le debe interesar, pero espero que usted, como compañero de su grupo, se lo transmita. El Partido Popular lleva cinco años en el Gobierno, en estos cinco años no se ha tocado, no se ha perdido absolutamente ningún hallazgo arqueológico.

La señora Nieto lo dice mucho: Algeciras ha sido..., no sé si la palabra es saqueada, la que ella dice, pero por lo mismo a lo largo de la historia en su patrimonio cultural por muchos y diversos gobiernos nacionales, locales y provinciales y de todo tipo. Y eso ha llevado a que tengamos un patrimonio cultural bastante menor de lo que se debiera. Pero en absoluto, en absoluto, y eso no lo puedo consentir, se debe, ni muchísimo menos, a la labor del Gobierno del Partido Popular, que lleva cinco años solamente gobernando en la ciudad de Algeciras.

Y en este proyecto, en este parque arqueológico, lo que ha hecho es continuar o intentar continuar, intentar engrandecer lo que ya se hizo —y lo he reconocido antes— pues a partir del año 2009, que es cuando se pusieron el valor dichas murallas, dicho parque arqueológico.

Por tanto, nada más. Agradecer a todos los grupos en nombre de la ciudad de Algeciras y en nombre del Partido Popular el apoyo a esta proposición no de ley.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Muñoz.

10-16/PNLC-000172. Proposición no de ley relativa a la catalogación como BIC y traslado del puente de Ariza, Jaén

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Pasamos a la siguiente proposición no de ley relativa a la catalogación como Bien de Interés Cultural del puente de Ariza, en Jaén, presentada por el Grupo de Ciudadanos.

Y tiene la palabra su portavoz, el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Traigo aquí unas fotografías, que no tienen la calidad de las que mostraba anteriormente la señora Aya-la, pero en la cual uno se hace una idea de lo que es un puente, un puente renacentista, una obra única ya de Andrés de Vandelvira sobre ingeniería civil, sumergido durante muchos periodos del año por un pantano. Es una imagen bastante significativa, pero repito, no reúne las condiciones para ser mostrada por su calidad.

Este puente se construyó en el siglo XVI y constituye, como acabo de indicar, un monumento singular de ingeniería civil, que tiene gran belleza e interés. Está situado en la carretera comarcal que une Úbeda con Arquillos, a unos 17 kilómetros de Úbeda. Cuenta con una longitud de 100 metros y 17 metros de altura en su punto más elevado, con cinco arcos de medio punto. Está realizado en piedra arenisca. Su proyectista es Andrés de Vandelvira, que, junto a esta obra, pues tiene otras tan significativas como la catedral de Jaén o la plaza Vázquez de Molina, de Úbeda.

El 30 de enero de 2016 el pleno del ayuntamiento acordó en una moción una propuesta. En la exposición de motivos pone «para trasladar». La señora Natividad, que es además de Úbeda, pues me dice que el texto original es «salvar». En este caso, casi me es igual, porque nosotros entendemos, y las organizaciones con las que nos hemos reunido así también lo ven, que la salvación del puente no pasa más que por el traslado, es decir, es un eufemismo decir «salvar», porque realmente lo que queremos decir es trasladar porque no hay otra forma de salvar o de salvaguardar ese monumento.

Distintas asociaciones están implicadas, fundamentalmente la Asociación Cultural Alfredo Cazabán y la Asociación Úbeda por la Cultura. También, en la exposición de motivos atribuyo la recogida de firmas a la de Alfredo Cazabán, porque yo no quiero que haya disputas entre organizaciones, y a Dios lo que..., y al César lo que es del César. En este caso, la recogida de firmas fue patrocinada por la Asociación Úbeda por la Cultura.

Es una preocupación que no es nueva, que ha sido objeto de iniciativas parlamentarias, tanto en el Congreso como en el Senado, a partir de 2003, que también ha habido intentos de catalogarlo como Bien de Interés Cultural, concretamente se incoó expediente el 4 de mayo de 1993, pero no ha cuajado. Nosotros entendemos que el reconocimiento del bien es un primer paso para proceder a su traslado o para garantizar su conservación.

Este elemento monumental viene a sumarse a ese conjunto impresionante de las ciudades de Úbeda y Baeza, por lo tanto estamos dándole una visibilidad relevante a un espacio muy significativo, que ahora mismo está en una situación..., perdido, pero el hecho de estar perdido no sería motivo para trasladarlo, porque hay muchos monumentos que están por ahí diseminados por el campo, sino precisamente porque su mantenimiento está en peligro por estar cubierto con agua de manera..., no sé durante cuánto tiempo del año, también es verdad que en periodo de sequía es menos, pero durante bastante tiempo del año, ¿no?, bastantes periodos del año.

Su traslado, además, ha sido licitado en dos ocasiones. Una, cuando se proyecta la construcción de la presa. No sabemos qué pasó, no sabemos el dinero que había destinado pero, evidentemente, estaba incluido el traslado del puente Ariza. Y la segunda fue en el año 1997, incluso ya había un presupuesto para ello, hablamos de 800 millones de pesetas, que el ministerio aprobó para proceder a ese traslado. Es decir, que no estamos hablando de una ocurrencia del momento sino que estamos hablando de algo que se ha ido barajando a lo largo del tiempo, y nosotros pues nos hacemos eco porque entendemos que es la única manera..., bueno, la única manera sería que allí no hubiese un pantano, pero como eso ya es inevitable, es la única manera de conservarlo.

Nuestra propuesta tiene dos puntos. Uno es incoar expediente administrativo de catalogación como Bien de Interés Cultural del puente Ariza, porque entendemos que es el paso previo para obligar a la Administración a que lo conserve, y obligar a que lo conserve —y aquí vendría ya el segundo punto—..., acordar la realización de cuantos estudios de viabilidad técnica y económica sean necesarios para ejecutar las obras del traslado del puente Ariza que permitan su conservación, implicando a las administraciones competentes.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

Tiene la palabra ahora, en nombre del Grupo Podemos, la señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, anunciar que, obviamente y como no podía ser menos, el Grupo Parlamentario de Podemos apoyamos esta iniciativa, puesto que, como ya ha sido relatado, es un reclamo de la propia gente del lugar, desde hace bastante tiempo y además con bastante ímpetu.

Solo un par de comentarios. En la información que se aporta sobre el puente de Ariza echamos en falta quizás el que sea el dato más significativo, que es el único puente de Andrés de Vandelvira, el gran arquitecto Andrés de Vandelvira, que se conserva y, por lo tanto, es una pieza única y excepcional del Renacimiento, con lo que se potencia todavía más su valor histórico y patrimonial.

Bueno, sí que nos alegra que haya rectificado el portavoz del Grupo Ciudadanos, puesto que es la Asociación Cultural Úbeda por la Cultura quien recogió esas 4.000 firmas para reforzar estas peticiones ciudadanas que, bueno, no son otras sino que se cumpla la legislación vigente.

Hemos presentado unas enmiendas a esta proposición no de ley, porque, junto a la problemática que se aborda en la proposición no de ley, hay una cuestión que requiere medidas urgentes, y es que se hace imprescindible una intervención de urgencia mientras se realizan todos estos procedimientos de incoación de expedientes y demás, para garantizar la seguridad de las personas que cada día van a contemplar el puente.

Y es que hay una serie de elementos de altura en dicho puente, en concreto una serie de cornisas, que están a punto de desprenderse, de caer al suelo, y que, por lo tanto, puede hacer daño, puede afectar a estos visitantes que van a contemplar el puente, como decíamos. Entonces, en este sentido, hemos presentado una enmienda para que, por favor, además de todo esto, también se tomen estas medidas urgentes por la propia seguridad de los visitantes.

Y, por lo demás, nada más. Esperamos también que siga adelante y que, por fin, el puente de Ariza tenga la conservación..., del estado de protección y conservación que un elemento de ese calibre se merece.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Ayala.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias.

Esta proposición no de ley que presenta el Grupo de Ciudadanos, nosotros vamos a votarla favorablemente. Y lo vamos a hacer porque el puente de Ariza es un bien cultural con una historia, como ha planteado el portavoz, ciertamente rocambolesca, es decir, un puente con muy mala suerte, porque se tenía que haber trasladado en el momento de la construcción y no se ha hecho, ¿eh? Realmente pues es una cosa que no se comprende muy bien, no se entiende muy bien. Estamos hablando de que había presupuestado, estamos hablando del año..., finales de los ochenta, el año 1989, y sin embargo no se llevó a efecto.

Las circunstancias climatológicas han permitido descubrir una obra de Vandelvira, ni más ni menos que de Vandelvira, uno de los grandes, quizás, entre los dos o tres más grandes arquitectos renacentistas españoles y europeos, y por lo tanto nosotros estamos completamente de acuerdo en los puntos, ¿no?, el expediente de catalogación como Bien de Interés Cultural, por supuesto, y tomar todas las medidas que sean oportunas para que se recupere el bien, y que el bien pueda estar para uso y disfrute de todos los andaluces.

Nada más. Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Socialista, la señora Redondo.

La señora REDONDO CRESPO

—Gracias, señor presidente.

La PNL que nos presenta el Grupo Parlamentario de Ciudadanos la compartimos, como no puede ser de otra manera, porque estamos hablando de defender los tesoros arquitectónicos y culturales de nuestra tierra, y en este caso, como nos ocupa, así, de la ciudad de Úbeda, ¿no?

Y es algo en lo que estamos inmersos, en preservar el legado que tenemos de Vandelvira, desde la propia consejería, desde el ayuntamiento, desde la gente de Úbeda y, desde luego, desde los distintos colectivos. Por tanto, hablar de Úbeda es hablar de esto, del puente de Ariza, ¿no?, de esa gran obra de ingeniería del Renacimiento andaluz, que, como bien sabemos y ya se ha expuesto, fue diseñado por Andrés de Vandelvira, uno de los maestros del Renacimiento del siglo XVI, que, como bien saben, fue el que inició las trazas allá en 1562, y se alargó ese trabajo en el tiempo y terminó en 1582.

Y por hacer un poco de historia, para saber cómo ha ido, bueno, pues saben que está sobre el río Guadalimar, en el camino viejo de Toledo, y que su construcción tenía la finalidad de unir Úbeda con Castilla, y esto respondía a la política de unión que planteaban los Reyes Católicos y que se mantuvo después con los distintos sucesores.

Pero, aparte de la importancia que tiene cultural e histórica, también para los hombres y mujeres de Úbeda y su entorno, tiene una parte emocional muy importante que no me resisto a comentar, sobre todo para las personas mayores de Úbeda y una de sus aldeas, Santa Eulalia, porque, dado el sitio y la cercanía que había, ese espacio era un espacio de recreo para las personas, como digo, de hace ya bastante tiempo, personas que no tenían coche y que difícilmente se iban a poder ir a la playa. Y, por tanto, hay, digamos, un cariño especial, un sentimiento especial para para ese espacio.

Por tanto, lo que sí hemos visto es que más de cuatro siglos después el puente se ha visto afectado por un embalse, el embalse de Giribaile, y ha quedado inmerso en él. Lo que sí ha ido ocurriendo es que, en épocas de sequía o de lluvia... Bueno, pues, la inmersión y la emersión es lo que está suponiendo en ello un constante deterioro.

Una situación que preocupa, como decía, tanto a la consejería —y, en particular, al Ayuntamiento de Úbeda, a su alcaldesa— como a las distintas asociaciones culturales, como ya se ha hecho mención, porque es un puente que es una joya, que no vamos a dar lugar a que se pierda, ¿no?

Y por eso es por lo que apelamos e instamos a que se cumpla con lo establecido con el proyecto de construcción y puesta en funcionamiento del embalse. Es decir, que la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, como propietaria del bien, que tiene como tal y como viene recogido en la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía, en su artículo 14, el deber de conservarlo, mantenerlo y custodiarlo, de manera que se garantice la salvaguarda de sus valores.

Con fecha 17 del 12 del 2015, la consejería dio traslado en un informe de la mala situación que tiene —un informe que fue elaborado por la delegación territorial—, y se mandó a confederación, solicitándole las actuaciones a realizar, lo que tuviera previsto, y, desde luego, diciéndole que cuanto antes. A fecha de hoy, pues, no se ha recibido respuesta alguna.

Y, por otra parte, la alcaldesa de Úbeda también ha solicitado una reunión con el presidente de la Confederación por la misma cuestión, y al mismo tiempo le ha trasladado el documento que Úbeda por la Cultura tam-

bién le ha hecho llegar, a fin de que sean muchas las voces que se sumen, para decirle a Confederación que la tarea que tiene que hacer es lo que tiene que hacer, de conservar y mantener en buen estado este legado. Y al mismo tiempo... Bueno, al mismo tiempo, quiero decir que con fecha 28 de enero también se debatió en pleno, en el Ayuntamiento de Úbeda, una moción, donde descansa un poco —entiendo yo— la propuesta que hace Ciudadanos, y donde es verdad que ellos decían al principio, en su exposición, del traslado... Y nosotros podemos considerar que... Pero lo cierto es que en esa moción, al final, cuando se aprueba por unanimidad, cambia lo del traslado, porque viene a decir el proponente —que lo hizo además Izquierda Unida—: «que el traslado sea un hecho dependerá de la opinión de los técnicos y lo que sea mejor. Pero lo prioritario creo que es la recuperación y salvar el puente con o sin traslado».

Por eso yo remitía y hablaba con el señor Funes en estos términos, ¿no? Pero, en cualquier caso, lo que bien venimos a decir es que lo que interesa es que se salvaguarde el puente y que esté en las mejores condiciones.

Por eso nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, le presentamos dos enmiendas, ¿no? En el punto primero, le decíamos que ya existe —como ha dicho— un expediente desde 1993... La Dirección General de Bienes Culturales incoó expediente para su inscripción en el Catálogo General de Patrimonio Histórico Andaluz con carácter genérico.

Es un trámite que habrá que revisar. Y comentábamos con anterioridad que, con carácter genérico, puede que tenga mayor protección que cuando es un Bien de Interés Cultural, puesto que afecta al bien y a su entorno, y, por tanto, llegado el caso de tener que trasladarlo, sería mucho más complicado.

Y en el segundo punto, porque entendíamos que la competencia única, el hacer los estudios de viabilidad, técnicos, económicos y cuantas cuestiones sean necesarias para el mantenimiento o traslado de este bien, corresponde a Confederación.

Por tanto, nosotros, en este caso, como no puede ser de otra manera, y además lo llevamos haciendo durante mucho tiempo desde Úbeda, vamos a seguir pidiendo a Confederación que actúe cuanto antes, porque este puente, el puente de Vandelvira, en Úbeda, desde luego tiene que estar intacto.

Gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Redondo.

Y para cerrar el debate, en nombre del grupo proponente, tiene la palabra el señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Muchas gracias, señor presidente.

Muy breve.

Señora Ayala, de acuerdo. Es verdad que es la única obra de ingeniería civil que se mantiene de Andrés de Vandelvira y que eso le da un argumento más, un argumento solemne, para que se proteja el puente.

Agradezco el apoyo también del señor Moraga, del Partido Popular, y del Grupo Socialista.

Sobre las enmiendas, las he aceptado transaccionándolas. Les comento cómo quedan. Entiendo la primera enmienda, porque el catalogar el bien como Bien de Interés Cultural podría suponer un problema a la hora de su traslado, porque el Bien de Interés Cultural cubre el bien en sí y el entorno. Y si hay que trasladarlo, eso va a generar un nuevo problema.

Nosotros la argumentación que hacíamos era declararlo BIC, para conservarlo, y conservarlo suponía trasladarlo. Pero encontrábamos ahí una cierta dificultad. La solución que nos ha propuesto el Grupo Socialista nos parece coherente. He hecho una transaccional de la siguiente forma: «incoar nuevos procedimientos de reconocimiento del puente como Bien de Catalogación General, o Bien de Interés Cultural, según convenga, de cara a garantizar su mejor protección». Es decir, lo que mejor sea para garantizar su protección, que entendemos nosotros que es el traslado... Si eso se consigue catalogándolo como Bien de Catalogación General, pues, bienvenido sea. No hay ningún problema en aceptar esa enmienda.

Sobre la siguiente enmienda que nos presenta el Partido Socialista, de alguna manera también la tenemos recogida. Porque nosotros, en nuestra propuesta, decíamos que implicando a las administraciones a las que corresponde. De modo que ya estaba, de alguna manera, sugerido quién es el responsable, en este caso, del mantenimiento y del cuidado del puente.

Y hemos integrado en la lectura también la sugerencia o enmienda del Grupo Podemos, en la cual se dice que con carácter de urgencia hay algunas cornisas que están allí a punto de caerse y que eso puede perjudicar a los visitantes que, periódicamente, se van acercando por la zona. Lo hemos integrado todo en una segunda petición. La leo para que estén al tanto, y ahora se la entrego al señor letrado: «instar al Consejo de Gobierno a que se dirija a la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir para que, en el ejercicio de sus competencias, y como titular del bien y responsable de su conservación, proceda a trasladarlo, si técnicamente es viable, para garantizar su salvaguarda y, con carácter de urgencia, haga las reparaciones precisas que garanticen la seguridad de los visitantes, contando para ello con el asesoramiento técnico necesario de la Administración andaluza».

Creo que recoge el sentir de ambos grupos. Y agradezco, nuevamente, el apoyo a esta proposición no de ley que tanto tiempo llevan esperando los vecinos de la zona de Úbeda y Baeza.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes Arjona.

10-16/PNLC-000185. Proposición no de ley relativa a la información histórica sobre la bandera andaluza en las visitas turísticas de la Alcazaba de Almería

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Y pasamos ya a la última proposición no de ley, relativa a la información histórica sobre la bandera andaluza en las visitas turísticas a la Alcazaba de Almería.

Tiene la palabra la portavoz del grupo proponente, el Grupo de Podemos.

Señora Ayala.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a Blas Infante, la Alcazaba de Almería quedó vinculada en nuestra memoria al origen de la bandera andaluza, como parte del proceso de conquista de nuestra autonomía, la enseña verde y blanca quedó fijada en aquel tiempo tal y como hoy la conocemos.

Entre las razones históricas a que Blas Infante aludió para identificar los colores blancos y verdes con Andalucía, destaca la referencia que hizo a la Alcazaba de Almería, allá en los tiempos del rey taifa Almotacín. Concretamente, se cita en 1.051, cuando Ibn Arqam, poeta y visir del rey, mencionaba en los siguientes versos un estandarte verde y blanco que ondeaba en la alcazaba, y que decía así: «Una verde bandera que se ha hecho de la aurora blanca un cinturón, despliegue sobre ti un ala de delicia que ya te asegure la felicidad al concederte un espíritu triunfante...», y sigue el poema. No era la primera vez que se usaban estos colores en Al-Ándalus, pues el verde es un color tradicional islámico, y lo era de la dinastía Omeya, mientras que el blanco era usado por los almohades, simbolizando así ambos momentos, los de mayor esplendor y cohesión de los territorios andaluces en época de Al-Ándalus.

Blas Infante rescató así la presencia verde y blanca en la Alcazaba como un primer hito histórico, seguidos de otros muchos, que asociaban estos colores a nuestra tierra.

A pesar de lo significativa que fue esta referencia, en los momentos en los que se estaban gestando nuestra bandera y nuestra autonomía, ningún visitante de la Alcazaba almeriense tiene noticia alguna de ello. En la visita al monumento no existe ninguna cartela explicativa, ni material informativo que dé cuenta del papel que tuvo en relación a uno de los mayores símbolos oficiales que, hoy en día, todos vinculamos a nuestra identidad.

Creemos que esta ausencia priva a la Alcazaba de un valor histórico que, por su trascendencia no debería ser obviado. Además, las rutas turísticas por el monumento ganarían peso en su contenido si esta referencia histórica estuviera accesible a todos los visitantes, pues ya sabemos que este tipo de datos siempre despiertan un gran interés entre los viajeros.

Es por todo ello por lo que en esta proposición no de ley lo que pedimos es que el Gobierno andaluz ofrezca, en un lugar visible, destacado y accesible a todos los visitantes de la Alcazaba de Almería, información

sobre su vinculación con el origen de la bandera andaluza, gracias a la referencia que Blas Infante hizo del poema de Ibn Arqam. Y para ello, pues entendemos que debería colocarse en la parte, por supuesto, islámica del monumento, una cartela explicativa que contuviera dicha información histórica de manera didáctica y detallada, acompañada con una bandera oficial andaluza, o bien de su representación, como se considere oportuno, todo ello por supuesto acorde a la legislación vigente, respetando la integridad material y visual del monumento, según el nivel de protección que le corresponde, y de modo que no sea permanente para que pueda retirarse puntualmente si ciertos usos del espacio así lo requirieran.

Esta es la proposición que hoy traemos a esta comisión, con la que cerramos esta comisión. Y si..., bueno, si todo sigue como parece y en el mes próximo no vamos a poder tener Comisión de Cultura, pues sería la iniciativa que cierra el periodo de sesiones en esta comisión. Y por este valor también simbólico, y desde el cariño que les tengo a estos temas, por supuesto, y a la Alcazaba de Almería, quisiera dedicarle esta proposición que hoy traigo a nuestro compañero José Luis Serrano, con el que me hubiera gustado mucho poder debatirlo.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchísimas gracias, señora Ayala.

Pasamos ahora al turno de los grupos. No está..., creo, la señora Nieto. Así que empezamos con Ciudadanos.

Señor Funes.

El señor FUNES ARJONA

—Gracias, señor presidente.

Señora Ayala, casi me ha dejado ahora sin poder hablar, porque la verdad que yo también le tenía un gran cariño al profesor Serrano. Y estoy convencido que esta iniciativa pues le hubiese gustado mucho.

Pero, bueno, estamos en la vida parlamentaria, y tengo que decirle algunas cositas sobre la exposición de motivos, adelantando que nosotros vamos a votar lógicamente a favor de la misma. Y digo lógicamente porque el trasladar luz sobre nuestra historia, sobre nuestros monumentos, sobre la ciudadanía..., todo lo que sea arrojar luz entendemos que es, pues, positivo, que es bueno, ¿verdad? Pero en aras del rigor histórico, que debe ser, pues eso, histórico, ateniéndose a los hechos que han sucedido realmente, a la verdad de los mismos, pues queremos hacer algunas precisiones.

El verde era un color tradicional islámico, pero no de la dinastía Omeya. El verde era, repito, no de la dinastía Omeya. Y el de la dinastía de los Almohades era negro, no era blanco. Que esto no va a quitar apoyo a la proposición. Pero en aras de la verdad. Si estamos haciendo una proposición no de ley que queremos apoyarnos en la historia pues hay que ser rigurosos, ¿verdad?

No acaba ahí la cosa. Nos dicen que, cuando en el siglo XI Ibn Arqam compone esos preciosos versos que aluden a un estandarte verdiblanco, no era la primera vez que esos colores se usaban en An-

dalucía, pues ya los habían usado omeyas y almohades. Pero resulta que los almohades no entran en la península hasta un siglo después de que Ibn Arqam escribiera su poema. Ni siquiera había nacido su fundador. De modo que esto es, de todas luces, imposible. Hay también algunas referencias a ese misticismo con el que a veces vemos la historia, cualquier historia de cualquier país. Y me refiero al misticismo, a la divinización, a ocultar lo negativo y a teñir con un manto de esplendor situaciones que no siempre lo han sido. De modo que hay... En fin, a mí me gusta el buen rollito, la buena relación entre pueblos, la armonía... Pero, repito, si estamos intentando mostrar, decir la verdad y arrojar luz sobre los hechos, pues hay que arrojarla. Todos celebramos que los almohades nos dejaran la Giralda, pero también el fanatismo, declaraciones de guerra, hubo prohibición del alcohol, ¿eh?, cuando el consumo era habitual entre los musulmanes andaluces, por ejemplo, la imposición de la vestimenta, la política de conversiones... Incluso hay una anécdota, que seguro conocen, entre Maimónides y Averroes, que posiblemente no estuvieran totalmente de acuerdo con esta situación idílica, ¿no?, que a veces no..., no solamente este momento concreto, sino que estamos a veces tentados de adornar la historia. Todas las historias, ¿eh?, no solamente esta sino todas las historias, ¿eh? Maimónides, que era judío, tuvo que fingir su conversión al islam para que no lo mataran, mientras que Averroes, que era musulmán, tuvo que refugiarse del fanatismo almohade en la casa del almeriense Maimónides. Bueno, esto es un mero ejemplo. Es decir, que la historia tiene luces, sombras, y que querer, digamos, agarrar un estandarte, un elemento importante nuestro y retrotraernos a épocas, o a situaciones, o a hechos que no se ajustan a la realidad... Pues simplemente era eso.

Pero a nosotros nos importan las personas, sus problemas... ¿Los pasados míticos? Pues, hombre, como historia, o como leyenda, bien, pero tienen que, repito, estar sustentados eh hechos contrastados.

Ahora bien, dicho esto como pura anécdota, estamos de acuerdo. Estamos de acuerdo en dotar a la Alcazaba de Almería de toda la información histórica posible, pero información realizada por los profesionales, información que no tergiversar. No quiero decir que esté tergiversando la señora Ayala, ¿eh? Si da esa sensación no es mi intención ni muchísimo menos. Quiero decir que la rigurosidad que exigimos en esta proposición no de ley, y que entiendo además que es de muy buena fe, y nosotros compartimos el objetivo final, compartimos la misma, pues no debe ocultarnos que hay que ser rigurosos en la historia y que si fundamentamos alguna petición, pues esa fundamentación tiene que estar sustentada de una manera absolutamente seria.

Muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Funes.

Tiene ahora la palabra, en nombre del Grupo Popular, el señor Garrido Moraga.

El señor GARRIDO MORAGA

—Muchas gracias, señor presidente. Señorías.

Es reconfortante el que el debate entre en estos terrenos, como los que hemos visto hace un momento. Que eso es el nivel, ¿verdad?, que debemos tener todos, tanto los proponentes como los que tenemos que intervenir.

El esplendor de Al-Ándalus es un libro magnífico, que a mí me recuerda a mis años en la universidad, cuando me diplomé en Semíticas. Me diplomé, no me licencié. Me diplomé, que después..., «es que dijo que era licenciado en Semíticas». No, diplomado en Semíticas, que no es lo mismo, diplomado en Semíticas. Junto con el de Emilio García Gómez, junto con tantos y tantos textos que estudiábamos los que nos interesaba la cultura, la cultura árabe. Y aquí se ha citado a los almohades, y yo en mi tesis doctoral trabajé sobre los *abenmarinos*. Los *abenmarinos* eran los benimerines, que aparecen en el poema de Fernán González, que fue el objeto de mi tesis. Me encanta que aquí aparezcan versos, normalmente en esta casa lo que brilla es una prosa... No brilla, no, vamos, de brillar nada, es una cosa penosa, gris, lamentable. Y me meto yo el primero, ¿eh?, cuidado. Pero de pronto encontrarte con una imagen como una bandera que ha hecho de la aurora blanca un cinturón, que es una de los *topoi*. La poesía semítica es una poesía que siempre repite las mismas imágenes, casi siempre, ¿no? Casi siempre la imagen de la duna, la cintura, la gacela... Es decir, hay una serie de *topoi*. Este es uno, bellísimo, «el cinturón despliega sobre ti un ala de delicia», es una poesía de una belleza sensorial, extraordinaria.

Por supuesto que nosotros vamos a estar de acuerdo, vamos a apoyar el que se ponga la información pertinente. La que se estime. Se puede consensuar ya con datos históricos, rigurosos, de... Por lo menos la explicación. Porque sí es cierto, sí es cierto que es la bandera de Andalucía, la bandera institucional de Andalucía, y que su conocimiento pues es necesario e importante, y en la Alcazaba de Almería, pues desde luego nosotros estamos completamente de acuerdo. Yo cuando la veo, yo cuando la veo, pues siempre pienso más en el verde esperanza y en el blanco paz. Paz y esperanza y, por supuesto, rigor histórico, hasta ahí podíamos llegar, pero pienso más en la paz y en la esperanza que nos puede acoger a todos.

Me parece muy bonita esta proposición no de ley porque tiene un detallismo, y además lo que dice al final, ¿no?, cuando dice, bueno, que se pueda quitar cuando los usos lo requieran, creo que eso demuestra delicadeza y es muy, muy de agradecer.

Nada más y muchas gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señor Garrido Moraga.

Tiene ahora la palabra, por el Grupo Socialista, la señora Cruz.

La señora CRUZ MARTÍNEZ

—Muchas gracias, señor presidente. Buenos días de nuevo, señorías.

El conjunto monumental de la Alcazaba de Almería es un espacio imprescindible para tener el conocimiento completo de la historia de Al-Ándalus y nuestro territorio, tanto por su situación estratégica como por otros motivos que también aquí se han hablado, este entorno ha sido residencia de diferentes reyes y gobernantes,

incluso en la parte más septentrional de la Alcazaba se erigió el castillo cristiano y se cambió la fisonomía de la Alcazaba para adaptarla a las nuevas necesidades defensivas que esto suponía.

Cuando en 1931 la Alcazaba fue declarada monumento histórico se transfirieron las competencias desde el Ministerio de Guerra al de Instrucción Pública y Bellas Artes, teniendo ya plena conciencia de lo que representaba para la historia, la Alcazaba, este monumento.

No será hasta 1989 cuando la Consejería de Cultura mediante el decreto, el conjunto, crea, mediante un decreto, el conjunto monumental de la Alcazaba de Almería, que en 1984 fue cuando el Estado lo transfirió, le transfirió las competencias en materia de Cultura a la Junta de Andalucía, dotándola a esta, a la Alcazaba, de un órgano de gestión propio para hacer efectiva la tutela del bien.

A partir de entonces se comenzó con una labor programada de actividades arqueológicas, realizadas con metodología diferente, que duraba, que ha durado y durará hasta nuestros días. Y que, gracias a estas intervenciones, se ha podido avanzar en el conocimiento de los restos arqueológicos y que han hecho posible también la comprensión, que es la base para hacer una correcta conservación y puesta en valor de nuestros yacimientos.

Todo este conocimiento científico es complementado con un arduo trabajo de investigación en archivos procedentes de toda España, con documentación administrativa procedente de la Alcazaba desde la época moderna hasta la contemporánea.

Gracias a este esfuerzo realizado por profesionales solventes en distintas disciplinas, como son la arqueología, la arquitectura, la restauración, se han elaborado recorridos visitables en donde se transmite, de forma rigurosa y accesible, los valores que la singularizan. Las visitas guiadas que se ofrecen por los informadores del conjunto, así como los paneles explicativos que hay dispuestos de forma estratégica por el yacimiento, recogen tan solo los resultados de esas investigaciones, y siempre, siempre, fruto del consenso, acorde con los valores no solo históricos, sino también democráticos que se pretenden transmitir.

Además, el conjunto monumental de la Alcazaba de Almería es un bien de interés cultural, que, según la disposición adicional segunda de la Ley 16/1985, de 25 de junio, de Patrimonio Histórico, consta, por tanto, del mayor grado de protección según la legislación vigente. Por tanto, la colocación de cualquier elemento que sirva para la interpretación histórica del lugar debe ser acorde a lo que dicta esta ley, la Ley de Patrimonio Histórico de Andalucía. Actualmente, la zona arqueológica está exenta de cualquier tipo de información que no tenga que ver con la comprensión del yacimiento. De hecho, tan solo están colocados los paneles informativos en las barandillas que, por seguridad del visitante, se sitúan a lo largo del recorrido, es decir, siguiendo la línea de la legislación informativa del conjunto existente y teniendo en cuenta que la información que queremos poner de manifiesto se refiere acerca de una circunstancia histórica posterior al yacimiento que no se..., o que no está vinculada a la comprensión puramente ligada del origen, proponemos hacerlo no en la zona islámica, como proponían, sino en la zona de la entrada, para no variar este..., simplemente es una cuestión de forma, por no variar lo que dice la legislación, por supuesto, y las pautas que se han ido siguiendo a lo largo de la historia en los paneles informativos que se han colocado en el monumento.

Por eso, proponemos que se modifique esa parte en la que hace referencia al espacio, proponemos que se coloque un panel indicativo con la referencia de Blas Infante, con respecto a la bandera andaluza hacia la Alcazaba, que se haga en la entrada, proponemos, pero esto podría ser fruto del consenso, si les parece

bien, nosotros proponemos en la entrada, al lado de la puerta de la Justicia, y en el que se incluya una representación de la bandera andaluza, que también está contemplado en las opciones que plantea el Grupo Ciudadanos, el grupo proponente de esta proposición no de ley.

Dado que la Junta de Andalucía cuenta con un museo de titularidad y gestión autonómica especializado en el asunto que estamos tratando, el Museo de la Autonomía, que también es dependiente de otra consejería que interviene, la Consejería de Presidencia, creemos que se podría trasladar esta consulta para que ellos nos asesoren sobre el contenido, sobre qué podemos poner en esta cartela que estamos hablando aquí esta mañana.

Y aprovechando que estamos, además, en una fase de elaboración del anteproyecto del presupuesto general para 2017, si esta proposición no de ley se aprueba, que parece que así será, podemos plantear también que se solicite el crédito necesario en el mismo para realizar el encargo y ejecutarlo en 2017.

Con respecto a la propia bandera, como decía, teniendo en cuenta que ya hay una bandera dentro del recinto en la ermita de San Juan, que está, que es una sala que se usa también como sala de usos múltiples, donde se hacen conferencias, presentaciones, cursos, talleres, etcétera, que está colocada en un lugar visible junto a la bandera de España, y donde rige protocolo que esté colocada, creemos que no es necesario colocar otra, sino que creemos que es conveniente la opción que plantea, de las dos opciones, una de ellas, que es la de hacer una representación en el propio cartel donde se disponga la información.

Y por ir concluyendo, y a modo de resumen de nuestra posición, nuestra propuesta de acuerdo..., proponemos que en la situación de la cartela explicativa, por cumplir con la normativa del interior y pasarla a la parte de la puerta de la Justicia, la parte de la entrada, un lugar que va a permitir que todos los visitantes conozcan la vinculación del origen de nuestra bandera con la Alcazaba. Y, además, el establecer que la representación de la bandera sea en la cartela, en lugar de ponerla físicamente junto a ello. Creemos que es una buena iniciativa en positivo, que cuenta también con nuestro apoyo y, como no podría ser de otra forma, y que yo creo que forma parte de la senda que tenemos que recorrer nosotros, consensuando todo lo relativo y que también forma parte del..., no sé cómo definirlo, de la estrategia que tiene la Junta de Andalucía en lo referente a lo público, a los espacios públicos culturales y de interés común, como es el caso de la Alcazaba, que es la estrategia de consensuar todo lo que tenga que ver con estos espacios. Con lo cual, estamos de acuerdo, creemos que es positivo, la aplaudimos. Y nada, ofrecernos para este tipo de iniciativas porque nos parecen positivas.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Muchas gracias, señora Cruz.

Tiene la palabra, para cerrar el debate, la señora Ayala, como proponente de la proposición no de ley.

La señora AYALA ASENSIO

—Muchas gracias, señor presidente.

Agradezco al resto de grupos parlamentarios sus intervenciones. Y, en este sentido, bueno, solamente señalar, muy brevemente, que nuestro objetivo, por supuesto, no es cuestionar la historia, cuestionar la historia en este espacio, aunque en mi calidad de historiadora del arte, bien que me gustan los debates históricos, creemos que este no es el lugar. Y, de hecho, hemos sido bastantes pulcros a la hora de redactar la exposición de motivos de la proposición no de ley para ser lo más ecuanímes posible. No es el objetivo, como digo, cuestionar la historia, creo que no es el lugar, y mucho menos cuestionar la argumentación histórica de la que hizo uso Blas Infante.

En este sentido, nos hemos ceñido a los hechos puntuales, si bien, a los hechos puntuales y concretos, que el propio Blas Infante aludía, si bien es cierto que el tema es mucho más complejo, aquí se ha ofrecido un resumen muy resumido, porque el tema es mucho más complejo, incluso en cuanto a los colores. Recordemos que antes en esa época, en la época de Al-Ándalus no existían las banderas como tales, había estandartes y no existían las banderas oficiales como hoy las entendemos. Entonces, el uso de los colores por unas y otras dinastías, en unos y otros periodos, es bastante más complejo de lo que hoy se ha podido trasladar aquí.

Dicho esto, agradezco el apoyo de los grupos parlamentarios. Y, respecto a la enmienda que nos propone el Partido Socialista, y para facilitar..., para facilitar la aprobación y hacerla lo más sencilla posible, puesto que ya en el texto que hay redactado de la proposición no de ley se ponen las claves que son importantes llevar a cabo a la hora de realizar esta iniciativa, como lo de que sea en un lugar visible, destacado, accesible, que cumpla la legislación vigente, etcétera, pues para evitar el escollo que veía por parte del Grupo Socialista, proponemos, a modo de semitransaccional, la redacción... Que se obvie la parte islámica, si eso lo consideran un problema, y que, simplemente, hacia mitad del párrafo se diga: «para ello se colocará en el monumento una cartela explicativa». Y ya entendemos que cuando se vaya a realizar, pues, se valorará el lugar más adecuado, de modo que sea visible, destacado y acorde con la legislación, etcétera, etcétera.

Entonces, la redacción quedaría —simplemente, como digo, para el señor letrado—: «Para ello se colocará en el monumento una cartela explicativa». Y seguiría el texto como está puesto.

Muchas gracias.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—Con permiso del señor presidente.

Entonces, para que no haya ningún tipo de duda, el texto sería idéntico, salvo lo que ha dicho usted en este momento. Es decir, quedaría lo siguiente: «El Parlamento de Andalucía insta al Gobierno andaluz a ofrecer, en lugar visible, destacado y accesible a todos los visitantes de la Alzaba de Almería información sobre su vinculación con el origen de la bandera andaluza, gracias a la referencia que Blas Infante hizo del poema de Ibn Arqam. Para ello se colocará en el monumento...». Y sigue igual.

Gracias.

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias, señor letrado.

Procedemos a la votación de las tres proposiciones no de ley. Entiendo que las enmiendas que se han presentado a todas ellas se han transaccionado todas, y por tanto votamos cada una de ellas en su conjunto.

El señor FERNÁNDEZ-VIAGAS BARTOLOMÉ, LETRADO DE LA COMISIÓN

—La votación será, en el primer caso, el texto tal como estaba. En el segundo caso, el texto transaccionado...

En el primer caso, el texto tal como estaba; en el segundo caso, el texto transaccionado, y, en el último caso, el texto del Grupo Podemos con la pequeña matización de poner «el», en vez... Con el objetivo filosófico, en este sentido, de evitar dudas en cuanto a su legalidad.

¿De acuerdo?

El señor DE MANUEL JEREZ, VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN

—Gracias de nuevo.

Entonces, pasamos a la votación de la proposición no de ley relativa al parque arqueológico de las murallas medievales de Algeciras.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Votamos ahora la proposición no de ley relativa a la catalogación como Bien de Interés Cultural y el traslado del puente de Ariza.

Se inicia la votación.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

Y, por último, la proposición no de ley sobre la información histórica de la bandera de Andalucía en la Alcazaba de Almería.

El resultado de la votación es el siguiente: ha sido aprobada por unanimidad.

